



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de noviembre de 2000
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

44º período de sesiones

Viena, 20 a 29 de marzo de 2001

Tema 10 del programa*

Cuestiones administrativas y presupuestarias

Proyectos de presupuesto de apoyo revisado y de presupuesto por programas revisado del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para el bienio 2000-2001

Informe del Director Ejecutivo

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Primera parte		
Introducción	1-26	1
I. Resumen operativo	1-24	1
A. Presupuesto total y plan de recursos del Fondo	3-5	1
B. Situación de la financiación	6-7	2
C. Presupuesto de apoyo	8-13	2
D. Presupuesto por programas	14-23	3
E. Consecuencias del establecimiento de un presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas basado en los resultados	24	6
II. Proyectos de resolución que se presentan a la Comisión de Estupefacientes para su aprobación	25-26	6

* E/CN.7/2001/1.



Segunda parte

	Situación financiera del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	27-44	9
III.	Panorama general.....	27-32	9
IV.	Ingresos.....	33-41	11
V.	Cargos en concepto de apoyo a los programas	42-44	13

Tercera parte

	Presupuesto de apoyo revisado para el bienio 2000-2001	45-92	15
VI.	Panorama general.....	45-48	15
VII.	Apoyo a los programas	49-85	15
	A. Oficinas nacionales del PNUFID	49-81	15
	B. Sede	82-85	25
VIII.	Gestión y Administración	86-92	26
	A. Gestión.....	87-90	26
	B. Servicio de Apoyo a los Programas	91	27
	C. Otros conceptos.....	92	27

Cuarta parte

	Presupuesto por programas revisado para el bienio 2000-2001	93-244	30
IX.	Prioridades programáticas	93-213	30
	A. Principios generales.....	93-103	30
	B. Resumen de las variaciones	104-119	31
	C. Apoyo a las políticas, legislación y promoción.....	120-148	34
	D. Prevención y reducción del uso indebido de drogas.....	149-171	43
	E. Eliminación de los cultivos ilícitos	172-192	49
	F. Represión del tráfico ilícito de drogas	193-213	54
X.	Mobilización de recursos y nuevas ventanillas de financiación	214-226	63
XI.	Vigilancia, evaluación de los programas y presentación de informes de alcance mundial.....	227-235	65
XII.	Arreglos de ejecución y gestión financiera	236-244	67
	A. Estructura de los programas	237-238	67
	B. Ejecución de los programas	239-242	67
	C. Gestión financiera	243-244	68

Anexos	
I.	Cuadros complementarios 69
II.	Presentación y metodología del presupuesto 89
III.	Respuesta a las recomendaciones y observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de la Junta de Auditores 91
IV.	Organización del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas 93
V.	Glosario 95
Cuadros	
1.	Plan de recursos, 2000-2001 8
2.	Resumen financiero, 1998-1999 y 2000-2001 10
3.	Resumen de las estimaciones presupuestarias de apoyo por sectores de consignación y ubicaciones, 2000-2001 16
4.	Resumen de puestos de apoyo por sectores de consignación y ubicaciones, 2000-2001 17
5.	Resumen del presupuesto de apoyo por categorías de gastos, 2000-2001 18
6.	Estimaciones detalladas para el presupuesto de apoyo desglosadas por dependencias orgánicas y sectores de consignación, 2000-2001 28
7.	Estimaciones detalladas para el presupuesto de apoyo desglosadas por categorías de gastos, y sectores de consignación, 2000-2001 29
8.	Programas desglosados por sectores, regiones, modalidades de ejecución y ubicaciones, así como por variaciones del costo y el volumen de recursos, 2000-2001 35
9.	Fondo del PNUFID: programa por sectores, 1998-2001 36
10.	Programas desglosados por sectores, regiones, modalidades de ejecución y ubicaciones así como por fuentes de financiación, 2000-2001 37
11.	Apoyo a las políticas, legislación y promoción: desglose por regiones, modalidades de ejecución y ubicaciones, así como por variaciones del costo y el volumen de recursos y por fuentes de financiación, 2000-2001 59
12.	Prevención y reducción del uso indebido de drogas: desglose por regiones, modalidades de ejecución y ubicaciones, así como por variaciones del costo y el volumen de recursos y por fuentes de financiación, 2000-2001 60
13.	Eliminación de los cultivos ilícitos: desglose por regiones, modalidades de ejecución y ubicaciones, así como por variaciones del costo y el volumen de recursos y por fuentes de financiación, 2000-2001 61
14.	Represión del tráfico ilícito de drogas: desglose por regiones, modalidades de ejecución y ubicaciones, así como por variaciones del costo y el volumen de recursos y por fuentes de financiación, 2000-2001 62
A.1	Número de países que aportan contribuciones voluntarias, 1998-2000 69
A.2	Gastos de apoyo a los programas, 2000-2001 70
A.3	Distribución regional de los programas y el apoyo a los programas, 2000-2001 72

A.4	Distribución de los puestos correspondiente al presupuesto de apoyo bienal, al presupuesto por programas bienal, al presupuesto ordinario y a expertos asociados y préstamos no reembolsables, 2000-2001	73
A.5	Puestos de los proyectos ejecutados por el PNUFID, presupuesto revisado para 2000-2001 . . .	83
A.6	Distribución estimada de los fondos necesarios para el tratamiento electrónico de datos, 2000-2001	87
A.7	Servicios de consultoría al PNUFID: evolución de los gastos, 1997-2000	88

Figuras

I.	Estimaciones presupuestarias de apoyo por sectores de consignación, 2000-2001	19
II.	Puestos por sectores de consignación, 2000-2001	19
III.	Puestos por categorías, 2000-2001	19

Primera parte

Introducción

I. Resumen operativo

1. El presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) consta de dos partes -un presupuesto de apoyo y un presupuesto por programas- en conformidad con el modelo armonizado adoptado por otros fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). En el presente informe figuran los presupuestos de apoyo y por programas aprobados inicialmente así como los proyectos de presupuesto revisados para el bienio 2000-2001. El informe se presenta con arreglo a la resolución 13 (XXXVI) de la Comisión de Estupefacientes y al artículo X de la Reglamentación Financiera Detallada del fondo del PNUFID. En el documento E/CN.7/2001/10 figura el informe de la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) relativo a los presupuestos de apoyo y por programas revisados.

2. Conforme recomendó la CCAAP en su informe sobre el proyecto de presupuesto de apoyo final para el bienio 1998-1999 y el proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2000-2001 (E/CN.7/1999/20), el presente informe contiene el presupuesto de apoyo y el presupuesto por programas para el bienio en un documento único, e incluye, con relación a ambos presupuestos, un amplio resumen operativo (primera parte) y un examen de la situación financiera (segunda parte). En las partes tercera y cuarta figuran, respectivamente, los presupuestos detallados de apoyo y por programas revisados para el bienio 2000-2001.

A. Presupuesto total y plan de recursos del Fondo

3. El proyecto de presupuesto total del Fondo revisado asciende a 187,6 millones de dólares de los Estados Unidos (dólares), frente a los 200 millones que figuran en el presupuesto inicial total del Fondo

para 2000-2001. El presupuesto total revisado del Fondo comprende el presupuesto por programas (148,3 millones de dólares), el presupuesto de apoyo bienal (35,2 millones de dólares), y costos en concepto de apoyo a los organismos (4,1 millones de dólares). El presupuesto por programas revisado se eleva a 148,3 millones de dólares, frente al presupuesto por programas inicial de 157 millones de dólares, lo que representa una disminución de 8,7 millones de dólares, o sea del 5,5%, como consecuencia de tendencias actuales en la consignación de recursos que afectan a programas importantes sobre todo en el Afganistán, Myanmar y el Perú. El presupuesto de apoyo revisado que figura en el presente documento es de 35,2 millones de dólares, frente al presupuesto inicial de 36,2 millones, lo que supone una disminución de un millón de dólares, o sea del 2,8%, atribuible a una reducción en el volumen de los recursos de 0,8 millones de dólares y una disminución de los costos de 0,2 millones. La reducción del volumen de los recursos es consecuencia de economías previstas gracias al incremento de la eficiencia y del control de costos en la infraestructura de apoyo. Se prevé una disminución de 2,7 millones de dólares, o sea el 40%, en el apoyo a los organismos, que pasa de 6,8 millones de dólares en el presupuesto inicial a 4,1 millones de dólares en el presupuesto revisado, pues se proyecta recurrir menos a la ejecución por parte de organismos y, en correspondencia, más a la ejecución por parte del PNUFID como resultado de los cambios registrados en cuanto a la dimensión media de los proyectos y su puesta en práctica. Estos cambios son consecuencia de una cartera que contiene menos proyectos de grandes dimensiones ejecutadas por organismos y más proyectos de dimensiones medias (entre 0,4 millones y 2 millones de dólares) ejecutados por el PNUFID. Ello debiera aumentar la recuperación de costos de apoyo a los programas por parte del Fondo.

4. El plan de recursos presentado en el cuadro 1 ofrece una breve visión global de la utilización de los recursos. Los recursos totales, presupuestados en 187,6 millones de dólares para 2000-2001, se componen de los saldos del Fondo y de ingresos estimados por valor de 211,5 millones de dólares para

el mismo período. Con ello queda un saldo de 23,9 millones de dólares como excedente sobre el presupuesto previsto para 2000-2001, que se necesitará para la financiación de los programas en curso en el bienio 2002-2003. En comparación con el plan inicial, el plan revisado presenta una disminución de 12,4 millones de dólares, o sea el 6,2%, con reducciones proporcionadas en materia de programas y apoyo, de forma que se mantiene el equilibrio en el uso de los recursos, con el 79% de los mismos consagrado a los programas y el 21%, a las actividades de apoyo. Esto representa una mejora con respecto a 1998-1999, bienio en el que se dedicó a los programas sólo el 72% y el 28% a las actividades de apoyo. En 1996-1997, solamente 67% se destinó a los programas, y el 33% a las actividades de apoyo. Los costos de gestión y administración siguen siendo inferiores al 5% de los recursos totales.

5. Los proyectos de presupuesto que figuran en el presente documento se refieren sistemáticamente al carácter y al volumen de los programas de forma que sea posible comparar los recursos de apoyo solicitados y los programas a realizar. Se señala en particular el cuadro A.3 en el que se comparan por regiones los costos del presupuesto de apoyo y el volumen del presupuesto por programas.

B. Situación de la financiación

6. Como indica el plan de recursos, debería disponerse de fondos suficientes, principalmente como resultado del aumento de los ingresos, para la cobertura de los proyectos de presupuesto. El bienio 1998-1999 marcó el comienzo de una tendencia ascendente que dio marcha atrás a varios años de disminuciones, aumentando los ingresos en un 37% hasta llegar a 141.891.338 dólares. Se prevé que durante el bienio 2000-2001 los ingresos continúen esa evolución positiva y que, según las proyecciones efectuadas, alcancen la cifra de 144.235.000 dólares. Sin embargo, la mayor parte del aumento se debe a los recursos para fines especiales, y se supone que así continuará sucediendo pese a los considerables esfuerzos desplegados por el PNUFID con objeto de obtener recursos para fines más generales tanto de fuentes tradicionales como no tradicionales. Se prevén aumentos importantes resultantes de la participación en la financiación de los gastos.

7. Como permite apreciar el resumen financiero presentado en el cuadro 2, puesto que los gastos para fines generales superan a los ingresos destinados a dichos fines, el saldo del Fondo para fines generales se ha reducido, conforme pidió la Comisión, y en 2000-2001 su cuantía continuará disminuyendo fuertemente, en 13 millones de dólares, como resultado de la consignación de recursos para fines generales con objeto de financiar prioridades programáticas esenciales para las que no se han puesto a disposición fondos con fines especiales. Dado este retroceso del saldo del Fondo para fines generales y el persistente bajo nivel de los ingresos para fines generales, que apenas cubren los gastos de apoyo, en el futuro las actividades de los programas dependerán inevitablemente en un grado aún mayor de los recursos para fines especiales, lo que dificultará el mantenimiento del equilibrio preceptivo en las prioridades de los programas. Por tanto, se necesita con urgencia un mayor equilibrio entre los ingresos para fines generales y los ingresos para fines especiales a fin de responder con rapidez y flexibilidad a los nuevos retos y oportunidades de los programas, así como a fin de mantener el nivel mínimo que se considera necesario para el presupuesto de apoyo bienal. Además, la reducción de los saldos del Fondo da lugar a un desfase cronológico entre la realización y la financiación de los proyectos, como se señala en los párrafos 20 y 21.

C. Presupuesto de apoyo

8. El proyecto de presupuesto de apoyo revisado asciende a 35.239.800 dólares, es decir una disminución de 941.400 dólares en comparación con el presupuesto de apoyo inicial de 36.181.200 dólares para 2000-2001. Esta reducción incluye una disminución del volumen de los recursos por valor de 768.100 dólares y un descenso de los costos por valor de 173.300 dólares. La disminución del volumen resultará principalmente de reducciones de los costos en las oficinas extrasede donde se prevé que en 2001 decrecerá el volumen de ejecución de programas, por lo que no se justificarán los niveles de recursos existentes.

9. En el cuadro 3 se presenta un resumen del proyecto de presupuesto de apoyo revisado por estimaciones presupuestarias, en el cuadro 4, por puestos y en el cuadro 5, por objetos de gastos. Como

recomendó la CCAAP, a continuación se da en forma resumida una explicación de las variaciones en los puestos de apoyo que figuran en el cuadro 4.

10. Se suprimen tres puestos del cuadro orgánico a nivel extrasede y cuatro se trasladan a la sede, lo que supone una reducción de 7 puestos. También se propone suprimir 11 puestos de categoría local y crear dos puestos de oficial nacional de programas, lo que significa una disminución de nueve puestos. Estas economías se consideran necesarias en las oficinas extrasede en que la naturaleza, amplitud y volumen de las actividades de los programas no justifican ni aconsejan el mantenimiento de dichos puestos. En la tercera parte del presente informe se ofrecen explicaciones detalladas por oficinas extrasede.

11. En la sede, de los cuatro puestos del cuadro orgánico transferidos desde oficinas extrasede, uno se destina a labores de apoyo a los programas y tres a gestión y administración. Por otra parte se transfieren a actividades de apoyo a los programas dos puestos de servicios generales procedentes de gestión y administración. Los puestos de apoyo a los programas en la sede se aumentan con objeto de reforzar la capacidad de ésta para potenciar las actividades de los programas en el sector de apoyo a políticas, legislación y promoción, al cual se atiende mejor desde la sede, dada la naturaleza global e intersectorial de esas actividades. La finalidad del aumento de los puestos de gestión y administración en la sede es reforzar los sectores que prometen el mayor efecto positivo, por ejemplo los de relaciones exteriores, cooperación interinstitucional y formación y perfeccionamiento de recursos humanos. En la tercera parte del presente informe se dan explicaciones detalladas, desglosadas por oficinas de la sede.

12. El aumento de los puestos del presupuesto de apoyo en la sede se compensará con creces por la reducción de nueve puestos en la parte del presupuesto por programas correspondiente a la sede (cuadro A.4 del anexo I), que presenta una reducción de dos puestos de L-5, cinco de L-4 y dos de L-3 así como de un puesto de servicios generales. Se añade un puesto de L-2. Estos cambios se traducirán en economías de unos 850.000 dólares en la sede. Los proyectos de ámbito global ejecutados en la sede se están reestructurando y racionalizando con el fin de descentralizar los recursos orientándolos a actividades sobre el terreno en el presupuesto por programas y, al mismo tiempo, reducir

la presión existente sobre los recursos para fines generales con los que actualmente se financian puestos de proyectos en la sede.

13. Como permite apreciar el cuadro 4, en el presupuesto por programas hay una reducción neta de tres puestos del cuadro orgánico y 11 puestos de categoría local, con la adición de dos oficiales nacionales de programas, lo que supone una reducción total de 12 puestos. Además hay ocho reclasificaciones, cuatro en oficinas extrasede y otras cuatro en la sede, cuyo resultado neto es elevar un puesto de P-5 a la categoría de D-1 y otro de P-3 a la de P-4. En la tercera parte se presentan explicaciones detalladas, desglosadas por oficinas extrasede y de la sede. Una vez considerados todos los cambios relativos a los puestos, resulta una economía real de recursos de 533.800 dólares en el presupuesto de apoyo (véase cuadro 5). Ahora bien, también importa señalar que, en lo que concierne a la reasignación entre sectores de consignación, el 4,1% de los recursos reasignados en concepto de puestos proviene de oficinas extrasede, cuya proporción de puestos totales baja de 63,7% en el presupuesto inicial aprobado al 59,6% en el proyecto de presupuesto revisado, como se indica en el cuadro 4. Recíprocamente, la proporción de puestos de la sede sube un 4,1%, lo que supone, en lo que respecta a los recursos para puestos, un aumento del 2,5% en apoyo a los programas y del 1,6% en gestión y administración. Como puede verse en el cuadro 3, en lo que respecta a los recursos totales, hay en realidad muy pocas variaciones en la distribución de los recursos entre los tres sectores de consignación. Por consiguiente, la reasignación de puestos y otros recursos entre los sectores presupuestarios de consignación se ajusta perfectamente al máximo del 5% autorizado al Director Ejecutivo por la Comisión en su aprobación del presupuesto de apoyo inicial.

D. Presupuesto por programas

14. El proyecto de presupuesto por programas que figura en la cuarta parte del presente informe sirve de base para el proyecto de presupuesto de apoyo que aparece en la tercera parte. El presupuesto por programas revisado es en esencia una actualización del presupuesto por programas inicial. Prosiguen las prioridades programáticas y la estrategia globales aprobadas en el presupuesto inicial, como se desprende de los principios generales que rigen dichas

prioridades. En la cuarta parte del presente informe se señalan, resumidos por áreas temáticas, los cambios concretos efectuados al actualizar el presupuesto por programas. Así pues, la versión revisada ofrece un cuadro completo del presupuesto por programas y de los incrementos introducidos en el mismo. El gasto total para los programas en el bienio 1998-1999 ascendió a 97,3 millones de dólares, o sea el 85% del presupuesto de 115 millones de dólares aprobado para ese último bienio. Dada la tendencia alcista persistente, se prevé que el gasto total para proyectos se elevará en el bienio 2000-2001 a 118,6 millones de dólares, o sea el 80% de los 148,3 millones de dólares del proyecto de presupuesto. Por consiguiente, se cuenta con que la ejecución de los programas en 2000-2001 crecerá un 22% con respecto a 1998-1999.

15. Las prioridades programáticas para el bienio 2000-2001 se han determinado en función de las estrategias y objetivos enunciados en la Declaración Política (Anexo de la resolución S-20/2 de la Asamblea General) y los planes de acción (apartados A) a E) de la resolución S-20/4) aprobados por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones. En conformidad con esas prioridades programáticas, el PNUFID presta asistencia a los Estados Miembros mediante proyectos de cooperación técnica en cada una de las cuatro áreas temáticas principales: a) apoyo a las políticas, legislación y promoción; b) prevención y reducción del uso indebido de drogas; c) supresión del tráfico ilícito de drogas; y d) erradicación de los cultivos ilícitos mediante el desarrollo alternativo. Además, en cada área temática, el PNUFID ha establecido vínculos con otras esferas de desarrollo y asistencia humanitaria para integrar mejor el tema de la fiscalización de drogas en el contexto más amplio del desarrollo, como se explica en la cuarta parte del presente informe.

16. A fin de acrecentar el impacto de sus intervenciones y paliar la fragmentación de sus actividades operacionales, el PNUFID ha aumentado la amplitud media de sus proyectos y reducido el número de los mismos de 260 en 2000 a 150 en 2001. Como primer paso, en el presupuesto por programas inicial se explicó que todos los proyectos existentes previamente por separado, en curso o en tramitación, se iban a refundir en sólo 75 programas, organizados según las cuatro esferas temáticas. Los 75 programas propuestos se sintetizan ahora todavía más, agrupando los 150 proyectos en 8 programas nacionales,

13 programas regionales y 4 programas mundiales con subprogramas claramente definidos en las cuatro áreas temáticas. Los proyectos y programas del PNUFID se establecen cada vez más en armonía con el sistema de evaluación común de los países aplicable y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Siempre que es factible, en la fase de diseño de los proyectos se crean sinergias con la esfera de prevención del delito. Los programas de ámbito mundial se están reformulando con el fin de ofrecer un apoyo técnico más adecuado y establecer marcos prácticos para las intervenciones regionales y nacionales, descentralizando así los recursos como se ha indicado anteriormente.

17. El PNUFID continuará aumentando su capacidad para actuar como coordinador/facilitador de las iniciativas de fiscalización de drogas promoviendo la integración de tales medidas en otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y programas de desarrollo socioeconómico de los países receptores. El PNUFID proyecta poner en funcionamiento a principios de 2001 un sistema informático a fin de mejorar considerablemente la gestión financiera de los recursos que se le confían, así como de obtener información fiable sobre la situación financiera de sus programas a nivel mundial y asegurar un análisis más correcto de la misma.

18. El presupuesto por programas revisado, que asciende a 148,3 millones de dólares, comprende una previsión de gastos de 62,1 millones de dólares para 2000 y una evaluación revisada de los créditos requeridos para 2001, que se estiman en 86,2 millones de dólares. En la evaluación para 2001 se han tenido en cuenta los proyectos en curso y en tramitación seleccionados sobre la base de los objetivos de cada una de las áreas temáticas y de las prioridades programáticas expresadas por los países receptores. Estos puntos se han cotejado con los fondos disponibles y la probabilidad de obtener apoyo financiero.

19. En el cuadro 8 se comparan las variaciones en el volumen de los recursos y en los costos habidas entre el presupuesto por programas inicial y el presupuesto por programas revisado para 2000-2001, desglosándolas por esferas temáticas, grados de puesta en práctica, regiones y modalidades de ejecución. El cuadro 9 presenta un panorama histórico de la evaluación de la ejecución de los programas por esferas

temáticas desde 1988. Dicho cuadro muestra que el PNUFID ha superado el fuerte descenso de la financiación y la ejecución de los programas registrado de 1995 a 1998, y que en la actualidad el grado de ejecución es elevado. El cuadro 9 muestra así mismo que el PNUFID tiene previsto efectuar un gran aumento destinado a la prevención y reducción del uso indebido de drogas, lo que refleja un enfoque más equilibrado entre la reducción de la demanda y de la oferta, conforme a lo instado por la Asamblea General y la Comisión.

20. Además del creciente apoyo de los donantes tradicionales registrado en los dos últimos años, que ha permitido una mayor ejecución de los programas, el PNUFID asigna ahora mayor importancia a nuevas ventanillas de financiación como los bancos internacionales de desarrollo. Para cada uno de los programas y componentes de programa (proyectos) incluidos en el presente presupuesto, se ha realizado un análisis detallado del perfil de financiación. Del presupuesto revisado de 148,3 millones de dólares, el 75% cuenta ya con fondos y, a juzgar por las actuales proyecciones de los ingresos, cabe esperar que el 25% restante esté disponible a mediados de 2001, a más tardar. Por tanto, como se prevé que la financiación completa no se confirmará sino a mediados de 2001, son probables algunas demoras en la realización de los proyectos, lo que se traducirá en unos gastos menores, estimados en 56,5 millones de dólares para 2001 frente a los gastos previstos de 62,1 millones de dólares para 2000. De todas formas, los gastos totales de 118,6 millones de dólares para 2000-2001 ascenderán al 80% del presupuesto revisado de 148,3 millones de dólares.

21. Un gran problema para las actividades del PNUFID sigue siendo la persistente dependencia respecto de las contribuciones para fines especiales así como la demora en la financiación, como se ha señalado anteriormente, lo que hace necesario por término medio, un plazo de 12 a 18 meses entre la concepción de los proyectos y la recepción de las cantidades prometidas. Estas son las principales causas de demora en la respuesta a las peticiones de asistencia de los Estados Miembros. Si bien se reconoce que los donantes tiene que respetar sus propias normas y reglamentos, lo que da lugar a limitaciones, las actividades del PNUFID requieren cierto grado de flexibilidad. La reducción de esa demora a seis meses en el caso de los proyectos que sean enfocados por la

vía rápida podría ser una medida que facilitara la instauración de un programa dinámico.

22. En respuesta a la idea de establecer grupos de expertos independientes para cada esfera temática, encargados de la evaluación de los programas, la CCAAP sugirió en su último informe que se tomaran precauciones para evitar el establecimiento de una burocracia especialmente compleja con ese fin. Al elaborar nuevos procedimientos de evaluación, y teniendo en cuenta la inquietud expresada por la CCAAP, el PNUFID ha renunciado a la idea de crear grupos de expertos permanentes para cada área temática. En lugar de ello seguirá un enfoque más flexible que potencie las evaluaciones constantes a nivel de los proyectos en curso y se centre también en los programas concretos nacionales o subregionales, o en las cuestiones técnicas cuando sea necesario. En el presupuesto de apoyo se prevé una capacidad básica de supervisión de la evaluación, formada por un funcionario de servicios generales y otro del cuadro orgánico (categoría superior). Las evaluaciones de los distintos proyectos y programas, incluidos los temáticos, se financiarán cargando sus costos reales al presupuesto de los proyectos correspondientes. Este punto se negociará con los países receptores en la fase de formulación de los proyectos.

23. Así mismo, el PNUFID sigue subrayando la importancia de sus cuatro programas mundiales para evaluar la amplitud del cultivo ilícito y el uso indebido de drogas a nivel mundial así como para ofrecer servicios de asesoramiento jurídico e iniciativas contra el blanqueo de dinero, como instrumentos esenciales para ayudar mejor a los gobiernos a supervisar los progresos hacia la consecución de los objetivos de la fiscalización de drogas. El PNUFID se esforzará por presentar a los Estados Miembros información más cabal a través de análisis periódicos de la evolución en materia de drogas ilícitas, documento técnicos, informes de evaluación temática y programática, perfiles nacionales y regionales, así como perfiles programáticos a los que se pueda acceder por el sitio WEB de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de la Secretaría. En diciembre de 2000, el PNUFID publicará su segundo informe mundial sobre las drogas (*World Drug Report*).

E. Consecuencias del establecimiento de un presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas basado en los resultados

24. En lo que respecta a la puesta en práctica de un presupuesto basado en los resultados, se señala la nota presentada por la Secretaría del PNUFID a la Comisión en la continuación de su 42° período de sesiones (E/CN.7/1999/19). Como se indica en la nota, la Secretaría procede actualmente a adaptar el sistema de presentación de informes sobre el presupuesto y su ejecución con miras a aprovechar los aspectos que den resultados prácticos e informará a la Comisión sobre el particular al presentar su presupuesto final para 2000-2001 y su presupuesto inicial para 2002-2003.

II. Proyectos de resolución que se presentan a la Comisión de Estupefacientes para su aprobación

25. En el siguiente proyecto de resolución, cuya aprobación se recomienda a la Comisión de Estupefacientes, se resumen las principales cuestiones abordadas en el presente informe.

Presupuesto de apoyo revisado del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para el bienio 2000-2001

La Comisión de Estupefacientes,

Teniendo presentes las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en el párrafo 2 de la sección XVI de su resolución 46/185 C, de 20 de diciembre de 1991.

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en el que figura el proyecto de presupuesto de apoyo revisado del

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para el bienio 2000-2001,¹

Tomando en consideración el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo al proyecto de presupuesto de apoyo revisado del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para el bienio 2000-2001,²

1. Aprueba una consignación por valor de 35.239.800 dólares para el presupuesto de apoyo revisado para el bienio 2000-2001, financiado con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que se destinará a los fines indicados a continuación:

	<i>Dólares de los Estados Unidos</i>
Apoyo a los programas	
Oficinas extrasede	19,698,000
Sede	6,782,600
Subtotal	26,480,600
Gestión y administración	8,759,200
Consignación total	35,239,800

2. *Autoriza* al Director Ejecutivo a redistribuir recursos entre los sectores de consignación hasta un máximo del 5% de la consignación a la que se transfieran los recursos.

¹ E/CN.7/2001/9.

² E/CN.7/2001/10.

26. En el siguiente proyecto de resolución, cuya aprobación se recomienda a la Comisión de Estupefacientes, se resumen las principales cuestiones abordadas en el presente informe:

Presupuesto por programas revisado del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para el bienio 2000-2001

La Comisión de Estupefacientes,

Teniendo presentes las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en el párrafo 2 de la sección XVI de su resolución 46/185 C, de 20 de diciembre de 1991,

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en el que figura el proyecto de presupuesto por programas revisado del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para el bienio 2000-2001¹,

Tomando en consideración el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo al proyecto de presupuesto por programas revisado del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para el bienio 2000-2001²,

1. *Hace suya* la estrategia en materia de programas y presupuesto para el bienio 2000-2001;

2. *Hace suya también* la consignación revisada de recursos para las actividades de los programas por valor de 148.298.000 dólares para el bienio 2000-2001, financiada con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que es la indicada a continuación:

<i>Concepto</i>	<i>Recursos para fines generales</i>	<i>Recursos para fines especiales</i>
	<i>(En miles de dólares de los Estados Unidos)</i>	
<i>Por sectores</i>		
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	5 674,0	15 910,3
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	2 418,1	36 803,7
Supresión del tráfico ilícito de drogas	3 322,9	34 500,3
Eliminación de los cultivos ilícitos	7 403,6	42 265,1
Total	18 818,6	129 479,4
<i>Por regiones</i>		
Nivel mundial	6 234,1	15 279,5
África subsahariana	587,8	6 126,3
África septentrional y Oriente Medio	76,4	2 683,3
Europa central y oriental	733,5	5 329,7
Asia occidental y central	6 138,4	20 229,7
Asia meridional	856,6	659,5
Asia oriental y el Pacífico	379,5	19 654,8
América Latina y el Caribe	3 812,4	59 516,6
Total	18 818,6	129 479,4

3. *Toma nota* de que la ejecución del presupuesto y de los programas prioritarios adicionales depende de la disponibilidad de fondos.

¹ E/CN.7/2001/9.

² E/CN.7/2001/10.

Cuadro 1
Plan de recursos, 2000-2001
 (En miles de dólares EE.UU.)

Concepto	Presupuesto ordinario	Fondo del PNUFID								
	2000-2001	Estimaciones iniciales para 2000-2001				Estimaciones revisadas para 2000-2001				
	Consignaciones aprobadas	Para fines generales	Para fines especiales	Total		Para fines generales	Para fines especiales	Total		
				Cantidad	%			Cantidad	%	
I. Recursos existentes										
Saldo de apertura		18 369,4	51 924,8	70 294,2	31,1	20 866,6	46 405,4	67 272,0	31,8	
Ingresos		40 212,0	115 823,0	156 035,0	68,9	30 311,0	113 924,0	144 235,0	68,2	
Total I	--	58 581,4	167 747,8	226 329,2	100,0	51 177,6	160 329,4	211 507,0	100,0	
II. Utilización de los recursos										
Programas y actividades de apoyo a los programas										
A. Programas	12 200,3	14 473,3	142 538,2	157 011,5	78,5	18 818,6	129 479,4	148 298,0	79,1	
B. Apoyo a los programas										
Oficinas extrasede		14 690,8	5 456,4	20 147,2	10,1	14 104,6	5 593,4	19 698,0	10,5	
Sede		5 258,1	1 818,8	7 076,9	3,5	4 918,2	1 864,4	6 782,6	3,6	
Organismos		517,3	6 250,5	6 767,8	3,4	528,1	3 524,8	4 052,9	2,2	
Total B	--	20 466,2	13 525,7	33 991,9	17,0	19 550,9	10 982,6	30 533,5	16,3	
C. Gestión y administración	3 219,7	8 957,1	--	8 957,1	4,5	8 759,2	--	8 759,2	4,7	
Total II	15 420,0	43 896,6	156 063,9	199 960,5	100,0	47 128,7	140 462,0	187 590,7	100,0	
III. Conciliación										
Total, II. Utilización de los recursos	15 420,0	43 896,6	156 063,9	199 960,5	100,0	47 128,7	140 462,0	187 590,7	100,0	
Menos: Programas	12 200,3	14 473,3	142 538,2	157 011,5	78,5	18 818,6	129 479,4	148 298,0	79,1	
Organismos	--	517,3	6 250,5	6 767,8	3,4	528,1	3 524,8	4 052,9	2,2	
Presupuesto de apoyo bienal	3 219,7	28 906,0	7 275,2	36 181,2	18,1	27 782,0	7 457,8	35 239,8	18,8	

Segunda parte

Situación financiera del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

III. Panorama general

27. *Plan de recursos: financiación y ejecución.* Como muestra el plan de recursos (cuadro 1), los saldos y los ingresos estimados del Fondo, por valor de 211.507.000 dólares, superan las necesidades de recursos por valor de 187.590.700 dólares presupuestadas para 2000-2001 en una cuantía de 23.916.300 dólares, que se requerirán para financiar los programas que continúen en 2002-2003. Además, teniendo en cuenta una tasa de ejecución media en 1998-1999 del 85% del presupuesto por programas y del 100% del presupuesto de apoyo, es más realista suponer que en 2000-2001 los gastos también serán de aproximadamente el 80% del presupuesto por programas y de los costos conexos de apoyo a los organismos, y del 100% del presupuesto de apoyo para dicho bienio. En consecuencia, debe considerarse que las repercusiones del plan de recursos sobre la situación financiera durante 2000-2001 revestirán la forma de un gasto del 80% del proyecto de presupuesto por programas y de los costos conexos de apoyo a los organismos. Este ajuste se refleja en el resumen financiero que figura en el cuadro 2. A continuación se detallan las tendencias financieras generales y los aspectos clave considerados de interés habida cuenta de los datos presentados en dicho cuadro.

28. *Ingresos.* Las estimaciones de ingresos para 2000-2001, por un total de 144.235.000 dólares, suponen un aumento de 2.343.700 dólares, o sea el 1,7%, con respecto a los ingresos totales de 141.891.300 dólares en 1998-1999. Dado que los ingresos totales ya habían aumentado un 37,4% en 1998-1999 en comparación con 1996-1997, se cuenta con que en 2000-2001 se mantendrá ese elevado nivel, a juzgar por la cuantía actual de las promesas de aportaciones. Sin embargo, este nivel más elevado de los ingresos totales depende en grado creciente de las contribuciones de participación en la financiación de los gastos que, según se prevé, se duplicarán con creces en 2000-2001, y que son generadas por proyectos basados en esa participación que están en marcha en América Latina. El aumento de

las contribuciones de participación en la financiación de los gastos será contrarrestado en gran parte por un descenso del 6,8% de las contribuciones voluntarias en 2000-2001, en comparación con 1998-1999. El declive de las contribuciones voluntarias para fines especiales es el resultado de las tendencias actuales en la consignación de recursos para financiar grandes proyectos de desarrollo alternativo principalmente en el Afganistán, Myanmar y el Perú. Asimismo, se prevé que los ingresos para fines generales disminuirán en 2000-2001 en un 9,7%, principalmente a causa de un fuerte descenso del saldo del Fondo, que devenga menos intereses, y también a causa de un descenso del 5,4% en las contribuciones voluntarias como resultado de fluctuaciones desfavorables de los tipos de cambio. La proporción de recursos destinados a fondos específicos sigue siendo elevada, aproximadamente un 78% de los ingresos totales previstos para 2000-2001. Se presenta más adelante un análisis más detallado de los ingresos.

29. *Gastos.* Como se ha indicado anteriormente, los gastos destinados a programas se estiman en un 80% del presupuesto para 2000-2001. No obstante, ello representaría un aumento de 21.337.900 dólares, o sea el 21,9%, con respecto a los gastos finales para 1998-1999. Con esto continúa la tendencia positiva que supone un aumento del 30,8% en los gastos para programas en 1998-1999 frente a 1996-1997. Por tanto, el crecimiento de la ejecución de los programas se considera sostenible desde un punto de vista realista como resultado de la fijación de prioridades más específicas para los mismos, la delegación de responsabilidad de la sede en las oficinas extrasede y la simplificación de los arreglos de ejecución. Es de destacar que la mejora en la ejecución de los programas no conllevará la necesidad de aumentar el presupuesto de apoyo, que se revisa a la baja y pasa de 36.181.200 a 35.239.800 dólares en 2000-2001, lo que es resultado de las economías previstas gracias a la eficiencia y el control de los costos en la infraestructura de apoyo. En cuanto a la proporción de los gastos totales correspondientes al presupuesto de apoyo y al presupuesto por programas, se espera que la

Cuadro 2
Resumen financiero, 1998-1999 y 2000-2001
 (En miles de dólares EE.UU.)

Concepto	1998-1999			2000-2001			Aumento/(disminución): 2000-2001/1998-1999					
	Cantidad para fines generales	Cantidad para fines especiales	Total	Cantidad para fines generales	Cantidad para fines especiales	Total	Fines generales		Fines especiales		Total	
							Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
I. Financiación												
A. Saldos del Fondo al 1º de enero	31 690,7	28 785,7	60 476,4	20 866,6	46 405,4	67 272,0	(10 824,1)	(34,2)	17 619,7	61,2	6 795,6	11,2
B. Ingresos												
Contribuciones	26 867,5	92 769,7	119 637,2	25 411,0	86 039,0	111 450,0	(1 456,5)	(5,4)	(6 730,7)	(7,3)	(8 187,2)	(6,8)
Participación en la financiación de los gastos	--	11 123,3	11 123,3	--	23 088,0	23 088,0	--	--	11 964,7	107,6	11 964,7	107,6
Donaciones públicas	--	1 913,2	1 913,2	--	997,0	997,0	--	--	(916,2)	(47,9)	(916,2)	(47,9)
Intereses	6 566,3	2 505,7	9 072,0	4 700,0	3 800,0	8 500,0	(1 866,3)	(28,4)	1 294,3	51,7	(572,0)	(6,3)
Varios	145,6	--	145,6	200,0	--	200,0	54,4	37,4	--	--	54,4	37,4
Total, B	33 579,4	108 311,9	141 891,3	30 311,0	113 924,0	144 235,0	(3 268,4)	(9,7)	5 612,1	5,2	2 343,7	1,7
Total I	65 270,1	137 097,6	202 367,7	51 177,6	160 329,4	211 507,0	(14 092,5)	(21,6)	23 231,8	16,9	9 139,3	4,5
II. Gastos												
Programas	14 421,6	82 878,9	97 300,5	15 078,9	103 559,5	118 638,4	657,3	4,6	20 680,6	25,0	21 337,9	21,9
Organismos	422,4	3 632,5	4 054,9	528,1	3 524,8	4 052,9	105,7	25,0	(107,7)	(3,0)	(2,0)	--
Presupuesto de apoyo bienal	30 061,6	5 101,1	35 162,7	27 782,0	7 457,8	35 239,8	(2 279,6)	(7,6)	2 356,7	46,2	77,1	0,2
Ajustes de ejercicios anteriores	(502,1)	(920,3)	(1 422,4)	--	--	--	502,1	(100,0)	920,3	(100,0)	1 422,4	(100,0)
Total II	44 403,5	90 692,2	135 095,7	43 389,0	114 542,1	157 931,1	(1 014,5)	(2,3)	23 849,9	26,3	22 835,4	16,9
III. Saldos del Fondo al 31 de diciembre (I-II)												
	20 866,6	46 405,4	67 272,0	7 788,6	45 787,3	53 575,9	(13 078,0)	(62,7)	(618,1)	(1,3)	(13 696,1)	(20,4)
IV. Reserva operacional	12 000,0	--	12 000,0	12 000,0	--	12 000,0	--	--	--	--	--	--

del presupuesto de apoyo descienda del 26% en 1998-1999 al 22,3% en 2000-2001. Por otra parte, la proporción de los gastos totales correspondiente al presupuesto por programas debería ascender del 72% en 1998-1999 al 75,1% en 2000-2001. De esta forma se aprovecharía mejor cada dólar invertido, dedicando más recursos a los gastos directos de los programas.

30. La baja cuantía persistente de los ingresos para fines generales, que apenas cubren los costos de apoyo, tendrá como consecuencia una fuerte disminución del saldo del Fondo para fines generales, cifrada en 13.078.000 dólares para 2000-2001, a causa de la necesidad de financiar prioridades programáticas esenciales para las que no se han apartado fondos con fines especiales. Por tanto, se necesita con urgencia un mayor equilibrio entre los ingresos para fines generales y para fines especiales a fin de responder con rapidez y flexibilidad a los nuevos retos y oportunidades de los programas, así como para mantener el nivel mínimo considerado necesario para el presupuesto de apoyo bienal.

31. *Saldos del Fondo.* Los saldos del Fondo son cantidades ya seguras para actividades futuras y en curso dada la necesidad de financiar un ciclo de vida media de los proyectos de tres a cinco años, junto con la parte no utilizada del presupuesto en curso que se vuelve a programar para el próximo ejercicio financiero. Por definición, el saldo del Fondo para fines especiales se afecta en su totalidad a actividades de programas en curso por indicación expresa de los donantes. Al fin de 1999, el 89% del saldo del Fondo para fines generales estaba afectado a actividades en curso, con el 11% restante programado también íntegramente en 2000-2001. Por tanto, los saldos no constituyen fondos de libre utilización, sino que son fundamentales para mantener la corriente de efectivo necesaria en ausencia de un capital básico así como el carácter estrictamente voluntario de la financiación. Dada la persistente tendencia a una mayor asignación de ingresos para fines especiales, se prevé un descenso del saldo del Fondo para fines generales en 13.078.000 dólares, o sea un 62,7%, y del saldo del Fondo para fines especiales en 618.100 dólares, o sea el 1,3%. Ello daría lugar a una disminución de 13.696.100 dólares en el saldo total del Fondo al fin de 2001, que ascendería a 53.575.900 dólares, o sea un

37,1 % de los ingresos totales correspondientes a 2000-2001.

32. *Evaluación general.* En cuanto a los ingresos, el PNUFID ha proseguido sus esfuerzos para ampliar la base de su apoyo financiero. No obstante, sólo ha tenido un éxito moderado en el logro de aumentos importantes de la financiación con la estrategia seguida en los últimos años, cuyo objetivo es aumentar el número de donantes gubernamentales que aporten al Fondo un mínimo de 300.000 dólares en recursos para fines generales. Si bien no se espera que la base de donantes se amplíe pronto, algunos donantes tradicionalmente importantes han prometido aumentar sus contribuciones o han manifestado la intención de hacerlo, y se está logrando un éxito notable en la movilización de recursos en el marco de los acuerdos de participación en la financiación de los gastos. La tendencia positiva al aumento de los ingresos y a la mejora de la ejecución de los programas permite mantener el actual volumen de estos programas. Así pues, el presupuesto revisado para 2000-2001 representa una situación financiera equilibrada. Ello permitiría mantener en 12.000.000 de dólares la cuantía de la reserva operacional, asegurando la integridad y viabilidad financieras del Fondo del PNUFID.

IV. Ingresos

33. Las tendencias en cuanto a los ingresos totales se han señalado anteriormente. Al 30 de septiembre de 2000, se había recibido o prometido el 45% de los ingresos previstos para 2000-2001, incluido el 90% de los correspondientes a 2000.

34. *Contribuciones.* Las contribuciones para 2000-2001 se calculan en 111.450.000 dólares, lo que supone un descenso del 6,8% con respecto a 1998-1999. De todas formas, ese volumen de las contribuciones sigue representando un enérgico apoyo al programa si se compara con la escasa cuantía de tan sólo 90.408.200 dólares, registrada en 1996-1997, y es atribuible a la dinámica creada por el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a las iniciativas adoptadas por el Director Ejecutivo, en especial en la región andina y en Asia occidental y central. Estos factores constituyeron un importante impulso para que los Estados Miembros se sumaran al

grupo de donantes o aumentasen sus contribuciones. Se prevé que el nivel de las contribuciones se mantenga en 2000 en 56,3 millones de dólares, estimándose que será de 55,1 millones de dólares en 2001. Últimamente se han registrado aumentos importantes de las contribuciones recibidas para planes de trabajo en Bolivia y Colombia. Prosiguen los esfuerzos para financiar los grandes proyectos de desarrollo alternativo en curso en el Afganistán, Myanmar y el Perú. No obstante, por razones de prudencia, en las estimaciones de ingresos para el período considerado se supone un menor nivel de financiación para los proyectos de desarrollo alternativo, lo que explica en gran parte el descenso del 6,8% con respecto a 1998-1999.

35. Las contribuciones para fines generales en 2000-2001 se estiman en 25.411.000 dólares, frente a 26.867.500 dólares en 1998-1999. Esta disminución del 5,4% se explica en parte importante por los efectos de la fortaleza del dólar estadounidense sobre las contribuciones en monedas europeas, que representan la proporción más elevada de los ingresos para fines generales. Las contribuciones para fines especiales en 2000-2001 se estiman en 86.039.000 dólares, frente a 92.769.700 dólares en 1998-1999, lo que obedece al descenso de los recursos que se destinan actualmente a los grandes programas en curso principalmente en el Afganistán, Myanmar y el Perú. En el cuadro A.1 figuran los datos relativos al número y porcentaje de países que aportan contribuciones voluntarias. Si bien el número total de países donantes ha decrecido ligeramente a lo largo de 1998-2000, el porcentaje de los que aportan contribuciones de entre dos y cinco millones de dólares ha crecido progresivamente, a lo que se debe el fuerte apoyo financiero que sigue teniendo el Fondo.

36. Las estimaciones para 2000-2001 se basan en las indicaciones de una serie de donantes y se han efectuado teniendo en cuenta la evolución reciente de las contribuciones de cada donante en lo que se refiere a cuantía, regularidad del pago y arreglos financieros existentes. Sin embargo, muchos donantes no han podido facilitar detalles de sus contribuciones financieras para 2001 antes de finalizar el ejercicio presupuestario de su respectivo año fiscal. A este condicionante se añade la diversidad de las fuentes de contribuciones voluntarias de un determinado país donante, que muy frecuentemente proceden de distintos departamentos y oficinas ministeriales, entre ellos los

de relaciones exteriores, ayuda al desarrollo exterior y los ministerios de salud, de bienestar social y del interior.

37. *Contribuciones en concepto de participación en la financiación de los gastos.* El monto de estas contribuciones para 2000-2001 se estima en 23.088.000 dólares, lo que representa un aumento de 11.964.700 dólares, o sea un 107,6%, con respecto a los ingresos reales de 11.123.300 dólares para 1998-1999. El aumento considerable de las contribuciones en concepto de participación en los gastos se debe a los arreglos concertados en relación con los préstamos tomados de instituciones de crédito multilaterales por los gobiernos interesados. En consecuencia, los gobiernos contribuyentes aportan al PNUFID una parte de los fondos recibidos en préstamo para dedicarlos a proyectos específicos de fiscalización de drogas en los países correspondientes. También prosiguen otras iniciativas que incluyen préstamos bilaterales en condiciones favorables y arreglos similares de participación en la financiación de los gastos. El Gobierno del Brasil contribuyó con la suma de 9.581.000 dólares para 1998-1999 y se espera que en 2000-2001 aporte una cantidad estimada en 18.183.000 dólares en el marco de los acuerdos sobre proyectos ya firmados con el PNUFID. La más importante de estas cantidades es una contribución cuatrienal de 30 millones de dólares prometida para un programa de prevención del uso indebido de drogas y del SIDA, que comenzó en 1999 como continuación de un programa terminado en 1998. El otro elemento importante de participación en la financiación de los gastos por parte del Brasil es una contribución quinquenal de 15.775.000 dólares prometida para un programa de aplicación coercitiva de la ley iniciado en 1998. En el marco de los planes de trabajo del PNUFID para la región andina, se prevén contribuciones para 2000-2001 en concepto de participación en la financiación de los gastos por parte de los Gobiernos de Bolivia (1.829.000 dólares) y Colombia (848.000 dólares). En el documento relativo al presupuesto por programas se dan detalles sobre los componentes de los proyectos enmarcados en los planes que se financian con cargo a este tipo de contribuciones. Las estimaciones de los ingresos en concepto de participación en los gastos se basan en que los gobiernos financien el 80% del presupuesto correspondiente a cada proyecto como contribución vinculada a los gastos programados. Además, en 2000-2001 se prevé una contribución de la

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional por valor de 1.987.000 dólares, como parte de un proyecto quinquenal de desarrollo alternativo sobre la ordenación, conservación y utilización de recursos forestales en la región tropical de Cochabamba (Bolivia).

38. *Donaciones públicas.* Se estima que las donaciones públicas ascenderán a 997.000 dólares en 2000-2001, lo que supone una disminución del 47,6% en comparación con la suma real de 1.913.200 dólares en 1998-1999. Este descenso se debe principalmente al hecho de que en 1998-1999 se recibió una donación especial única del sector privado brasileño. La mayor parte de las donaciones provendrán en 2000-2001 del Centro de Prevención del Uso Indebido de Drogas, organización no gubernamental japonesa. Además de prestar considerable apoyo financiero al PNUFID, el mencionado centro realiza campañas anuales que contribuyen también a la sensibilización pública en el Japón sobre los peligros del uso indebido de drogas.

39. *Intereses devengados.* La cuantía de los intereses devengados se estima en 8.500.000 dólares para 2000-2001, es decir una disminución del 6,3% frente a la suma real de 9.072.000 dólares correspondiente a 1998-1999. Los ingresos por intereses devengados provienen de los superávit temporales y de las reservas operacionales que invierte la Tesorería de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las necesidades de liquidez del PNUFID. Dichos ingresos vienen determinados por los tipos de interés de las cuentas a la vista y los depósitos a corto plazo en dólares de los Estados Unidos, así como por el saldo de caja que mantiene el PNUFID. Los intereses provenientes de las contribuciones para fines especiales se indican por separado para el saldo de fondos de cada contribución. En caso de que en los arreglos sobre financiación concertados con los donantes estipulen que los intereses deben acreditarse a un proyecto, los ingresos se clasifican como intereses para fines especiales. Cuando el PNUFID puede usar sin restricciones tales ingresos, éstos se indican como intereses para fines generales.

40. El total de los intereses devengados en 1998-1999 ascendió a 9.072.000 dólares procedentes de un volumen medio de inversión de 85.361.250 dólares en cuentas a la vista y depósitos a corto plazo, lo que representa un rendimiento del 5,3% anual. Para 2000-2001, los intereses devengados se estiman en

8.500.000 dólares para una inversión promedio proyectada de 77 millones de dólares y un tipo de interés supuesto del 5,5% que se basa en los rendimientos reales actuales. Las inversiones anuales proyectadas se calculan a partir de una proyección de la corriente de efectivo basada en los datos financieros que figuran en el cuadro 2.

41. *Ingresos varios.* Al concepto de ingresos varios corresponden los reembolsos de los gastos cargados a ejercicios financieros anteriores, las ganancias netas por cambio de monedas y los beneficios de la venta de bienes excedentes. En 1998-1999, los ingresos por valor de 145.589 dólares se debieron principalmente a los reembolsos de líneas aéreas (43.811 dólares) y a la venta de equipos para la identificación de drogas (93.211 dólares). La estimación efectuada para 2000-2001 es de 200.000 dólares.

V. Cargos en concepto de apoyo a los programas

42. La cuantía de los cargos en concepto de apoyo a los programas se estima en 15.122.400 dólares para 2000-2001, tomando como base el total del presupuesto por programas que figura en el cuadro A.2. No obstante, al igual que las estimaciones de los gastos, se reducen al 80%, o sea a 12.097.920 dólares en el cuadro del resumen financiero, de los que 4.052.900 dólares se remiten a los organismos de ejecución como proporción que les corresponde; 7.457.800 dólares es la suma que revierte al PNUFID de proyectos financiados con ingresos para fines especiales y se utiliza para financiar el apoyo a los programas; y el resto de 587.220 dólares se devuelve al fondo para fines generales, pues por conducto de los proyectos se le cargan las mismas sumas. Los cargos reales de apoyo a los programas correspondientes a 1998-1999 ascendieron a 10.244.010 dólares, en correspondencia con el menor volumen de ejecución de programas registrado en ese último bienio. Los cargos de apoyo a los programas se retienen de los gastos de los proyectos para asegurar la financiación de la labor de apoyo técnico y administrativo. Desde el 1° de enero de 1997, el PNUFID aplica a los programas una tasa uniforme del 13,0% en concepto de cargos de apoyo, que se reparte, según corresponda, entre el PNUFID y los organismos asociados. Para la ejecución en el plano nacional se ha introducido un cargo del 5%. En el

cuadro A.2 figura un desglose detallado de los cargos en concepto de apoyo a los programas para los organismos y el PNUFID correspondientes a 2000-2001.

43. Como se indica en el cuadro A.2, y en comparación con los gastos de los programas, incluidos los de ejecución nacional, la tasa global de apoyo a los programas para 2000-2001 se estima en un 10,2%, de la que el PNUFID retiene el 7,5% y el 2,7% se entrega a los organismos asociados. A título comparativo, las cifras correspondientes a 1998-1999 son una tasa real del 10,5%, con un 6,4% retenido por el PNUFID y un 4,2% entregado a los organismos asociados. El PNUFID retendrá más apoyo para los programas en 2000-2001 porque su volumen de ejecución de los mismos es mayor. Ello sería un medio útil para poder disponer de más recursos con fines generales con destino a los programas esenciales, pues acrecentaría el volumen del apoyo a los programas proveniente de los ingresos con fines especiales conseguidos gracias al aumento de la ejecución por parte del PNUFID.

44. Como se indica en el cuadro 2, se prevé que la suma de 7.457.800 dólares, o sea el 21% del presupuesto de apoyo para el bienio 2000-2001, se financiará con cargo a fondos para fines especiales que constituirán los cargos en concepto de apoyo a los programas que ingresará el PNUFID. Si bien ello sería una mejora frente al 14,5% de ingresos en concepto de apoyo a los programas utilizados para financiar el presupuesto de apoyo en 1998-1999, subsiste el hecho de que tal presupuesto depende en gran medida de los recursos para fines generales. En consonancia con la recomendación de la CCAAP que figura en el párrafo 25 de su último informe (E/CN.7/1999/20) se formuló a la Comisión, en su 43º período de sesiones, una propuesta para que autorizara cargos de hasta el 13% en concepto de apoyo a los programas en todos los proyectos del PNUFID sea cual fuere la modalidad de ejecución, y de que estos cargos se autorizaran desde el principio del bienio 2000-2001. Tras debatir el particular, la Comisión decidió reexaminar este tema en el contexto del presupuesto revisado para 2000-2001 en su 44º período de sesiones, en 2001, para

permitir la celebración de consultas con todas las partes interesadas. El PNUFID ha proseguido estas consultas y presentará una propuesta revisada conforme a lo solicitado por la Comisión. En espera de que la Comisión decida, el proyecto de plan de recursos (cuadro 1) se basa en la aplicación de las tasas vigentes, con una suma estimada de 7.457.800 dólares para 2000-2001, que se distribuye como sigue: 5.593.400 dólares, o sea el 75%, se dedicarán a la financiación de las oficinas extrasede y 1.864.400 dólares, o sea el 25%, a la de las actividades de apoyo en la sede.

Tercera parte

Presupuesto de apoyo revisado para el bienio 2000-2001

VI. Panorama general

45. El presupuesto de apoyo revisado para el bienio 2000-2001 asciende a 35.239.800 dólares, lo que supone una disminución de 941.400 dólares (2,7%) con respecto al presupuesto de apoyo inicial para dicho bienio. El volumen de los recursos desciende en 768.100 dólares (2,1%) y los costos calculados se reducen en 173.300 dólares (0,5%) en comparación con el presupuesto inicial. La reducción del presupuesto de apoyo se considera necesaria en las esferas en que es posible lograr aumentos de la eficiencia, así como en las oficinas extrasede donde el volumen de actividades programáticas justifica una disminución correspondiente de los recursos de apoyo.

46. En comparación con el presupuesto de apoyo inicial para el indicado bienio, el volumen de los recursos en la sede presenta un aumento de 564.700 dólares, suma de la que 312.500 dólares corresponden a gestión y administración, y 252.200 dólares, a apoyo a los programas. Ello es contrarrestado con creces por una disminución de 1.332.800 dólares en el volumen de los recursos de apoyo a nivel de los países, lo que se traduce en un descenso total del volumen de recursos para el presupuesto de apoyo de 768.100 dólares.

47. El número total de puestos baja de 215 en el presupuesto inicial a 203 en el presupuesto revisado para 2000-2001, con una disminución neta de 16 puestos en las oficinas extrasede, un aumento neto de 3 puestos de apoyo a los programas en la sede y un aumento neto de un puesto de gestión y administración.

48. Como se indica en el cuadro 1, se estima que el apoyo total a los programas, incluidos los fondos de apoyo destinados a los organismos de ejecución, bajará de 33.991.900 dólares en el presupuesto inicial a 30.533.500 dólares en el presupuesto revisado, lo que supone un retroceso del 17 al 16,3% en la utilización de recursos. Los recursos necesarios para el apoyo a los programas a nivel extrasede, expresados como porcentaje de los recursos totales, aumentan ligeramente, pasando del 10,1% en el presupuesto inicial al 10,5% en el presupuesto revisado porque la disminución del volumen de los programas es superior

a la disminución del apoyo en las oficinas extrasede. También aumenta levemente el apoyo a los programas en la sede, pasando del 3,5% en el presupuesto inicial al 3,6% en el presupuesto de apoyo revisado, al igual que el porcentaje destinado a gestión y administración, que sube del 4,5 al 4,7%. En cambio, se prevé un importante descenso, del 3,4 al 2,2%, del apoyo a los organismos, lo que obedece a un cambio proyectado de orientación por el que la ejecución de los proyectos pasará de los organismos al PNUFID para conseguir una mejor relación costo-eficacia en realización de las actividades de los programas.

VII. Apoyo a los programas

A. Oficinas nacionales del PNUFID (presupuesto: 20.147.200 dólares)

49. El volumen de los recursos de las oficinas nacionales y regionales sufrirá un descenso de 1.332.800 dólares, lo que incluye una disminución de 930.900 dólares en el volumen de los recursos para las necesidades de personal, de 122.500 dólares para viajes, de 175.300 dólares para gastos generales de funcionamiento (principalmente arrendamientos de oficinas), y de 101.200 dólares para equipo. Las economías se deben principalmente a reducciones de personal en las oficinas cuyo volumen de programas va en disminución, a una administración racionalizada de los gastos de funcionamiento, a un control más estricto de las necesidades de viaje y al hecho de que la mayor parte del equipo, en particular para la seguridad y la mejora de instalaciones, se compró durante el pasado bienio. Las disminuciones más importantes en el volumen de recursos se darán en las regiones de América Latina y el Caribe (520.400 dólares), Asia meridional (273.100 dólares) y Asia oriental y el Pacífico (261.300 dólares). El cuadro A.3 muestra la relación entre la distribución regional de los programas y el apoyo que se les presta.

50. Siguiendo la política de descentralización del PNUFID, iniciada durante el bienio 1998-1999, se ha concedido a los representantes en los países plena autoridad y responsabilidad en relación con los

Cuadro 3

Resumen de las estimaciones presupuestarias de apoyo por sectores de consignación y ubicaciones, 2000-2001

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Concepto</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fondo del PNUFID</i>							
	<i>2000-2001</i>	<i>2000-2001</i>		<i>Variaciones</i>				<i>2000-2001</i>	
	<i>Consignaciones aprobadas</i>	<i>Presupuesto inicial aprobado</i>	<i>% del total</i>	<i>Volumen de recursos</i>		<i>Costo</i>		<i>Estimaciones revisadas</i>	<i>% del total</i>
			<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>%</i>	<i>%</i>			
Por sectores de consignación									
Apoyo a los programas									
Oficinas extrasede	--	20 147,2	55,6	(1 332,8)	(6,6)	883,6	4,3	19 698,0	55,9
Sede	--	7 076,9	19,6	252,2	3,5	(546,5)	(7,7)	6 782,6	19,2
Gestión y administración	3 219,7	8 957,1	24,7	312,5	3,4	(510,4)	(5,7)	8 759,2	24,8
Total	3 219,7	36 181,2	100,0	(768,1)	(2,1)	(173,3)	(0,4)	35 239,8	100,0
Por ubicaciones									
Oficinas extrasede	--	20 147,2	55,6	(1 332,8)	(6,6)	883,6	4,3	19 698,0	55,9
Sede	3 219,7	16 034,0	44,3	564,7	3,5	(1 056,9)	(6,5)	15 541,8	44,1
Total	3 219,7	36 181,2	100,0	(768,1)	(2,1)	(173,3)	(0,4)	35 239,8	100,0

Cuadro 4
Resumen de puestos de apoyo por sectores de consignación y ubicaciones, 2000-2001

Concepto	Presupuesto ordinario			Fondo del PNUFID							Presupuesto revisado para 2000-2001									
	Aprobado para 2000-2001			Aprobado para 2000-2001					% del total	Variaciones (Aumento/disminución)										
	CO	SG	Total	CO	ONP	SG	CL	Total		CO	ONP	SG	CL	Total	CO	ONP	SG	CL	Total	% del total
Por sectores de consignación																				
Apoyo a los programas																				
Oficinas extrasede	--	--	--	39	22	--	76	137	63,7	(7)	2	--	(11)	(16)	32	24	--	65	121	59,6
Sede	--	--	--	19	--	18	--	37	17,2	1	--	2	--	3	20	--	20	--	40	19,7
Gestión y administración	12	2	14	17	--	24	--	41	19,0	3	--	(2)	--	1	20	--	22	--	42	20,6
Total	12	2	14	75	22	42	76	215	100,0	(3)	2	--	(11)	(12)	72	24	42	65	203	100,0
Por ubicaciones																				
Oficinas extrasede	--	--	--	39	22	--	76	137	63,7	(7)	2	--	(11)	(16)	32	24	--	65	121	59,6
Sede	12	2	14	36	--	42	--	78	36,2	4	--	--	--	4	40	--	42	--	82	40,3
Total	12	2	14	75	22	42	76	215	100,0	(3)	2	--	(11)	(12)	72	24	42	65	203	100,0

Nota: CO = cuadro orgánico; SG = servicios generales; ONP = oficial nacional de programas; CL = categoría local.

Cuadro 5
Resumen del presupuesto de apoyo por categorías de gastos, 2000-2001

(En miles de dólares de los EE.UU.)

<i>Concepto</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Fondo del PNUFID</i>						
	<i>Consignaciones aprobadas</i>	<i>Presupuesto inicial aprobado</i>	<i>% del total</i>	<i>Variaciones</i>				<i>2000-2001</i>	
				<i>Volumen de los recursos</i>		<i>Costo</i>		<i>Estimaciones revisadas</i>	<i>% del total</i>
				<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>%</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>%</i>		
Puestos	10 851,3	26 511,7	73,2	(533,8)	(2,0)	205,9	0,7	26 183,8	72,3
Otros gastos de personal	690,9	220,7	0,6	72,8	32,9	(19,2)	(8,7)	274,3	0,7
Consultores	896,5	95,0	0,2	110,4	116,2	(0,2)	(0,2)	205,2	0,5
Viajes	1 617,1	1 709,5	4,7	(257,9)	(15,0)	(49,6)	(2,9)	1 402,0	3,8
Servicios por contrata	533,2	243,1	0,6	(105,1)	(43,2)	(7,7)	(3,1)	130,3	0,3
Gastos generales de funcionamiento	277,6	4 012,3	11,0	(187,6)	(4,6)	(150,3)	(3,7)	3 674,4	10,1
Suministros y materiales	124,7	626,4	1,7	33,2	5,3	(43,1)	(6,8)	616,5	1,7
Equipo	340,2	1 036,9	2,8	(30,0)	(2,8)	(37,1)	(3,5)	969,8	2,6
Otros gastos	88,5	1 725,6	4,7	129,9	7,5	(72,0)	(4,1)	1 783,5	4,9
Total	15 420,0	36 181,2	100,0	(768,1)	(2,1)	(173,3)	(0,4)	35 239,8	100,0

Figura I

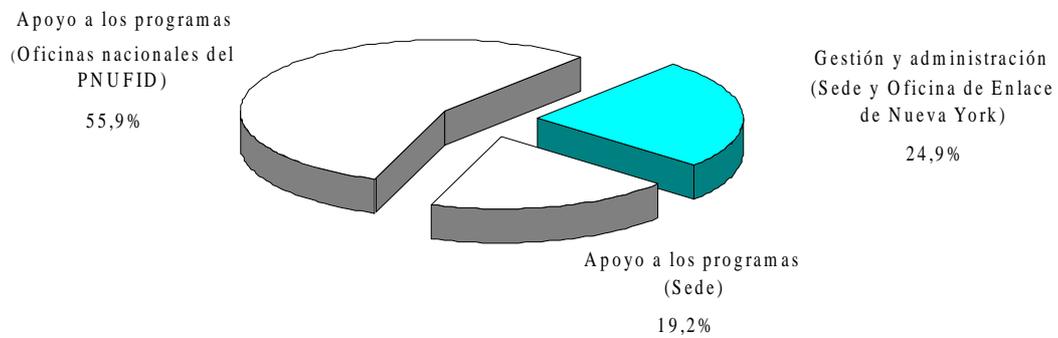
Estimaciones presupuestarias de apoyo por sectores de consignación, 2000-2001

Figura II

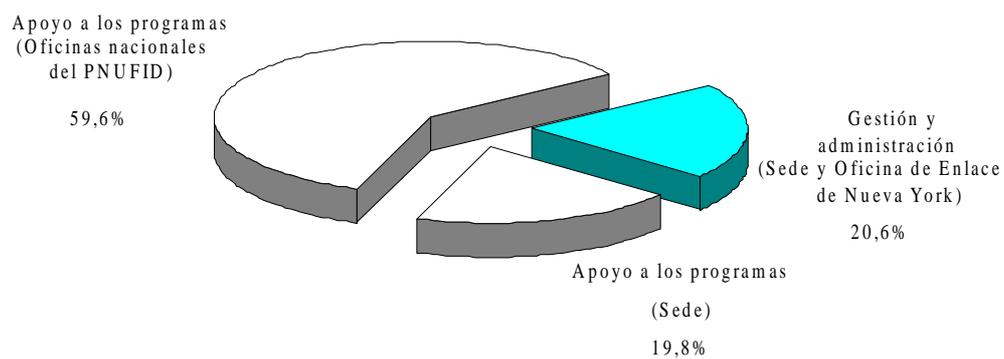
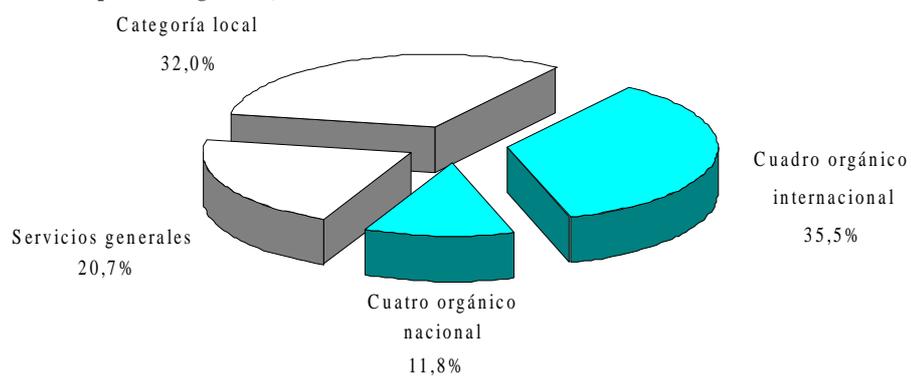
Puestos por sectores de consignación, 2000-2001

Figura III

Puestos por categorías, 2000-2001

programas, en particular para su desarrollo, la elaboración y revisión de proyectos, la supervisión de la ejecución de los programas y la presentación de informes sobre dicha ejecución. La sede se encarga de controlar las políticas y supervisar la gestión a nivel global. Las oficinas extrasede actúan como centros de coordinación y almacenamiento de la información y los conocimientos especializados en materia de fiscalización de drogas, así como de asesoramiento a los gobiernos acerca de esas cuestiones. Además de su función principal de apoyo a las actividades de cooperación técnica en los planos regional o nacional, las oficinas extrasede llevan a cabo actividades de movilización de recursos, en particular a través del mecanismo del Minigrupo de Dublín, así como actividades de promoción para sensibilizar la opinión pública, los medios de comunicación y el mundo empresarial. Dichas oficinas están en contacto con los programas de ayuda bilateral y las organizaciones no gubernamentales, así como con los organismos y programas de las Naciones Unidas representados en el país en cuestión.

51. Conforme a lo dispuesto en la Reglamentación Financiera Detallada del PNUFID, y siguiendo la política del PNUFID de concentrar sus esfuerzos en su mandato principal y descentralizar otras actividades que no son fundamentales, como las tareas administrativas, en la medida de lo posible, el PNUD se encarga de la administración del PNUFID en los países conforme a lo dispuesto en el acuerdo de trabajo concertado entre ambas organizaciones. Según dicho acuerdo, el PNUD recibirá la cantidad de 400.000 dólares por servicios administrativos prestados a las oficinas extrasede del PNUFID, como la contratación y administración del personal local, la adquisición de bienes y los servicios generales. En bienios anteriores, el costo de las cantidades reembolsadas al PNUD se cargaba a la partida de gestión y administración dentro del Servicio de Apoyo a los Programas. Ese sistema se considera incorrecto, ya que el apoyo que presta el PNUD va exclusiva y directamente a las oficinas extrasede, y no a la sede del PNUFID. Por tanto, a partir del bienio 2000-2001, las cantidades reembolsadas al PNUD por los servicios administrativos prestados a las oficinas extrasede del PNUFID se incluyen en la parte del presupuesto correspondiente a cada oficina.

52. *Consecuencias presupuestarias para las oficinas dependientes de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (oficinas conjuntas del PNUFID y del Centro para la Prevención Internacional del Delito).* Se ha designado a las oficinas de Bélgica, Sudáfrica, la Federación de Rusia y Uzbekistán como oficinas de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, ya que realizan actividades en nombre tanto del PNUFID como del Centro, que conjuntamente constituyen la Oficina. En todos esos casos se ha integrado una presencia menor del Centro con una oficina establecida del PNUFID para aprovechar las economías de escala y poner en práctica el mandato de la Comisión de buscar sinergias entre la labor de ambas dependencias. En términos presupuestarios, ambas permanecen separadas. Además de contar con personal del Centro financiado por el fondo fiduciario de éste ubicado en las oficinas, existe una asignación en el fondo fiduciario del Centro para cubrir los gastos relacionados con las actividades de prevención del delito y con las actividades del personal del Centro. En este concepto se incluyen viajes oficiales, locales para oficinas, gastos en comunicaciones, mobiliario y equipo, suministros y gastos de funcionamiento. La asignación, contabilidad e información de los fondos que se utilizan en apoyo del mandato del PNUFID y del Centro se llevan a cabo por separado, indicando claramente el uso al que se destinan dichos recursos. Las modalidades se someten a auditoría interna y externa.

53. Se ha modificado la estructura de las oficinas de África subsahariana a fin de indicar la transferencia de la responsabilidad general de las actividades programáticas en los países de África oriental a la oficina regional para África meridional en Pretoria, a la vez que se mantiene la oficina de Kenya para asegurar la inclusión en el programa de las sinergias entre ambas regiones. Se proponen ligeras modificaciones a fin de reforzar la oficina de Nigeria y restar al Senegal un puesto del cuadro orgánico para tener en cuenta los cambios habidos en África occidental. En Europa central y oriental, se reducen las actividades de la oficina de Bélgica pues sus funciones de enlace y coordinación pueden realizarse directamente desde la sede. Además, en otras regiones donde decrece el volumen de los programas, se proponen ajustes para adaptar los costos de personal y funcionamiento principalmente en las oficinas del Afganistán, la India,

Myanmar, el Perú y Barbados. Se prevé una mejor relación costo-eficacia en los gastos de funcionamiento de todas las oficinas nacionales del PNUFID.

54. Como resultado de las variaciones en los costos de dichas oficinas se produce un aumento de 883.600 dólares, constituido por una subida total en 1.059.700 dólares de los costos en concepto de sueldos y una reducción en 176.100 dólares de los gastos de funcionamiento. La nueva estimación resultante de la inflación supone un aumento total de 267.800 dólares, principalmente en los gastos de funcionamiento, mientras que como consecuencia de la firmeza del dólar estadounidense se produce una disminución total de 443.900 dólares por variaciones del tipo de cambio.

1. África subsahariana (presupuesto: 3.17.400 dólares)

55. En África subsahariana, se prevé una disminución de 112.700 dólares en el volumen de los recursos a causa de ajustes en la estructura de las oficinas extrasede, disminución contrarrestada por un aumento de los costos en 161.200 dólares, lo que supone una subida neta de 48.500 dólares. Los aumentos de los costos relativos a los puestos ascienden a 194.800 dólares. Los aumentos de 18.000 dólares resultantes de la inflación se compensan plenamente con una disminución de 51.600 dólares debido al tipo de cambio. Las variaciones en cuanto a los puestos necesarios incluyen la eliminación de un puesto de P-3, la reclasificación de un puesto de P-5 a D-1, la adición de un puesto de P-5 transferido de otra región y la transferencia de un puesto de P-4 con destino a otra región. El programa previsto para la región en 2000-2001 baja de 9,9 millones de dólares en el presupuesto inicial a 6,7 millones de dólares en el presupuesto revisado.

56. En la oficina regional para África oriental de Nairobi (presupuesto: 612.900 dólares) se registrará un descenso del volumen de los recursos por valor de 36.800 dólares debido a la reducción de un puesto de categoría local y de los costos correspondientes no relativos al puesto. Esta variación se debe a una ligera reducción del volumen de los programas. Se produce una subida de costos por valor de 139.900 dólares, que incluye los aumentos resultantes del nuevo cálculo de los costos inherentes a los puestos (138.600 dólares) y a la inflación (8.200 dólares), de los cuales se deduce

una disminución debida a los tipos de cambio (6.900 dólares).

57. En la oficina nacional del PNUFID en Lagos (Nigeria) (presupuesto: 657.100 dólares) se producirá un aumento de 6.300 dólares, debido principalmente a la transferencia a la misma de un puesto de P-5 procedente de Barbados, en vista del menor volumen de ejecución existente en este país y de la importancia creciente de las actividades de fiscalización de drogas en el primero, pero con la transferencia del puesto de P-4 existente a la República Democrática Popular Lao, cuenta habida del programa en expansión que en esta última se realiza. El nuevo cálculo de los costos inherentes a los puestos presenta un aumento de 47.400 dólares; los costos no relacionados con los puestos suben en 3.800 dólares a causa de la inflación y bajan en 1.500 dólares por los tipos de cambio.

58. En la oficina regional para África occidental y central de Dakar (presupuesto: 768.600 dólares) el volumen de los recursos disminuye en 115.600 dólares debido a la eliminación de un puesto de P-3 y de un puesto de categoría local en vista de la reducción del volumen de los programas. Los ajustes efectuados para el nuevo cálculo de los costos dan por resultado una disminución de 28.700 dólares.

59. La oficina regional para África meridional de Pretoria (presupuesto: 1.178.800 dólares) presentará un aumento neto de 33.400 dólares en el volumen de los recursos. Se registra una subida a causa de la reclasificación de un puesto de P-5 a D-1, en consonancia con la nueva ampliación de las responsabilidades en cuanto a desarrollo y apoyo a los programas, así como cierto aumento de los costos no inherentes a personal en consonancia con el crecimiento de actividades de los programas en la región y con la ampliación de la esfera de acción de la mencionada oficina, que incluye la región de África oriental. Se introducen pequeños ajustes para el nuevo cálculo de los costos que dan por resultado un aumento de 300 dólares.

2. África septentrional y Oriente Medio (presupuesto: 877.300 dólares)

60. El PNUFID mantiene una oficina regional para África septentrional y Oriente Medio en El Cairo. Se prevé para dicha oficina una pequeña disminución de 5.800 dólares en los recursos. El volumen de los programas se ajuste a la baja para 2000-2001, pasando

de 6,9 millones de dólares en el presupuesto inicial a 2,8 millones de dólares en el presupuesto por programas revisado. El nuevo cálculo de los costos relacionados con los sueldos se traduce en un aumento de 96.200 dólares para el bienio 2000-2001. El nuevo cálculo de los costos relativos a otros objetos de gastos supone una subida de 600 dólares.

3. Europa central y oriental (presupuesto: 1.306.800 dólares)

61. En Europa central y oriental, el volumen de los recursos disminuirá en 50.000 dólares. Se proyecta suprimir un puesto de P-3 y sustituirlo por dos oficiales nacionales de programas y un funcionario de categoría local. Asimismo se transfiere un puesto de P-5 a la sede y se recibe un puesto de P-4 transferido desde otra región. El programa previsto para la región se revisa a la baja en 2000-2001, pasando de 6.701.400 dólares en el presupuesto inicial a 6.063.200 dólares en el presupuesto revisado. El nuevo cálculo de los costos inherentes a los puestos presenta una subida de 117.600 dólares, mientras que el nuevo cálculo de los costos no relativos a los puestos se traduce en una disminución de 43.400 dólares, debida principalmente a los tipos de cambio.

62. La configuración del personal de la oficina de enlace en Bélgica (presupuesto: 584.000 dólares) se ajusta sustituyendo el puesto actual de P-5 por otro de P-4. El puesto de P-5 se transfiere al Servicio de Apoyo al Programa, pues las actividades de enlace y coordinación propias de dicho puesto pueden realizarse directamente desde la sede. El puesto de P-4, proveniente de Afganistán, se transfiere a causa de la disminución del volumen de los programas que se prevé en aquel país. Estos cambios de personal se traducen en una disminución del volumen de recursos por valor de 85.800 dólares, en concordancia con los gastos reales. El nuevo cálculo de las partidas no relacionadas con los puestos supone una disminución de 14.300 dólares debida a los tipos de cambio. El nuevo cálculo de los costos inherentes a los puestos presenta una subida de 138.800 dólares.

63. En la oficina regional de la Federación de Rusia y Belarús de Moscú (presupuesto: 722.800 dólares) se registrará un aumento del volumen de recursos en 35.800 dólares debido a la eliminación de un puesto de P-3 y a su sustitución por dos oficiales nacionales de programas y un funcionario de categoría local, que

se consideran más eficaces en el plano local. Las fluctuaciones favorables del tipo de cambio se traducen en un nuevo cálculo de los costos, que disminuyen en 50.300 dólares.

4. Asia occidental y central (presupuesto: 3.094.500 dólares)

64. En Asia occidental y central, el volumen de los programas propuesto bajará de 30,3 millones de dólares en el presupuesto inicial para 2000-2001 a 26,4 millones en el presupuesto revisado. En cuanto a las actividades extrasede, el volumen de los recursos presenta un descenso de 109.500 dólares. Varían las necesidades de puestos, lo que implica la transferencia de un puesto de P-4 a otra región y la deducción de dos puestos de categoría local que se absorberán en el presupuesto por programas. El nuevo cálculo de costos se traduce en un descenso de 202.200 dólares en la región, resultante principalmente de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

65. La oficina nacional del PNUFID en el Afganistán (presupuesto: 583.900 dólares) se reducirá transfiriendo un puesto de P-4 a la República Democrática Popular Lao en razón de la disminución del volumen del programa prevista en el primero de estos países y del programa ya en expansión existente en el segundo. Además, se conseguirán economías de arrendamiento por la reducción de los locales de oficina. Consecuencia de estas economías es un descenso conexo del volumen de los recursos por valor de 114.700 dólares. El nuevo cálculo de los costos inherentes a los puestos también se traduce en un descenso de 159.100 dólares en el presupuesto de las oficinas extrasede.

66. Para la oficina nacional del PNUFID en la República Islámica del Irán (presupuesto: 635.000 dólares) no se proponen variaciones en cuanto al personal necesario. Se prevén modestas economías de 13.100 dólares en costos no relativos a los puestos, contrarrestadas por aumentos de 21.900 dólares resultantes de un nuevo cálculo de costos.

67. La oficina regional para Asia sudoccidental de Islamabad (presupuesto: 883.800 dólares) presentará una reducción de dos puestos de categoría local que serán absorbidos en el presupuesto por programas. Además, se prevén pequeñas economías en costos no relativos a los puestos, que suponen una reducción del volumen de los recursos en 104.900 dólares. En el

futuro previsible, la oficina nacional del PNUFID en el Afganistán y la oficina regional en el Pakistán seguirán compartiendo los locales en Islamabad, ante la persistencia de la situación de inseguridad en el Afganistán. En la actualidad la responsabilidad de las actividades en el Afganistán y el Pakistán recaen, por razones administrativas y operacionales, en el jefe de la oficina nacional del PNUFID en el Afganistán, cuyo puesto es de D-1. Las variaciones resultantes del nuevo cálculo de los costos suponen un aumento de 152.800 dólares, debido principalmente a los costos inherentes a los sueldos y a la inflación.

68. En la oficina regional para Asia central de Tashkent (presupuesto: 991.800 dólares) no habrá variaciones en las necesidades de personal. El incremento total de 123.200 dólares en el volumen de los recursos se debe principalmente a subidas de arrendamientos y a que han aumentado las necesidades de suministros y materiales relacionados con las actividades de promoción en la región. Estas subidas serán compensadas con creces por un descenso de 217.000 dólares resultante del nuevo cálculo de costos, debido principalmente a los tipos de cambio favorables.

5. Asia meridional (presupuesto: 932.100 dólares)

69. El PNUFID mantiene una oficina en la región, la oficina regional para Asia meridional de Nueva Delhi. Se transfiere un puesto de P-5 a la Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas, ubicada en la sede, así como un puesto de oficial nacional de programas al Brasil y los puestos de categoría local se reducen de seis a tres, dado el decrecimiento del volumen de los programas en Asia meridional. En correspondencia con esas reducciones de personal es preciso economizar en los costos de funcionamiento debidos al arrendamiento de oficinas. El resultado de estas economías es un descenso de 273.100 dólares en el volumen de los recursos, más un nuevo cálculo de costos que supone una disminución de 146.300 dólares, principalmente en lo relativo a puestos, debida a las fluctuaciones de los tipos de cambio.

6. Asia oriental y el Pacífico (presupuesto: 4.471.000 dólares)

70. En Asia oriental y el Pacífico se propone la adición de un puesto de P-4 transferido de otra región, la deducción de un puesto de P-2 y dos puestos de funcionario de categoría local y efectuar otras

economías, principalmente en arrendamientos de oficina, lo que da por resultado una reducción de 261.300 dólares en el volumen de los recursos. También decrecerá el volumen de los programas, pasando de 25,8 millones de dólares en el presupuesto inicial para 2000-2001 a 20 millones de dólares en el presupuesto revisado. Resultado de una revisión de los costos típicos es un nuevo cálculo de los relativos a los puestos, con una subida de 581.800 dólares y, a causa de la inflación, de los no relacionados con los puestos, que aumentan en 163.700 dólares, con un descenso de 35.400 dólares debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio.

71. En el caso de la oficina nacional del PNUFID en la República Democrática Popular Lao (presupuesto: 1.304.900 dólares), se transfiere a la misma un puesto de P-4 procedente del Afganistán, en vista de la expansión del volumen de los programas. En cambio, se proponen economías en conceptos no relacionados con los puestos, principalmente en arrendamientos de oficinas, que se traducen en una pequeña disminución neta de 44.300 dólares en el volumen de los recursos. Un nuevo cálculo de los costos hace necesario un importante aumento de 264.500 dólares en cuestión de puestos, así como, a causa de la inflación, en otros conceptos no relativos a puestos, por una cuantía de 128.800 dólares, tras tener en cuenta los efectos de los tipos de cambio.

72. La oficina nacional del PNUFID en Myanmar (presupuesto: 941.000 dólares) se verá reducida en un puesto de P-2 que será absorbido en el presupuesto por programas, así como en dos funcionarios de categoría local, a causa de la fuerte reducción del volumen de los programas en 2001. Estas variaciones darán por resultado una disminución neta de 214.900 dólares en el volumen de los recursos. El nuevo cálculo de costos relacionado con los puestos, la inflación y los tipos de cambio se traducirá en un aumento neto de 79.000 dólares.

73. El centro regional para Asia sudoriental de Tailandia (presupuesto: 1.602.700 dólares) presenta un descenso del volumen de los recursos en 700 dólares y un aumento de los costos por valor de 259.900 dólares. Son posibles ciertas economías en arrendamientos cargándolos a los proyectos regionales beneficiarios. El nuevo cálculo de los costos se debe principalmente a la subida de los inherentes a los puestos, luego de tener en cuenta la inflación y los tipos de cambio.

74. La oficina nacional del PNUFID en Viet Nam (presupuesto: 622.400 dólares) no presentará variaciones en materia de personal. Se presupuesta una modesta disminución de 23.500 dólares debida a un nuevo cálculo de los costos relativos a los puestos.

7. América Latina y el Caribe (presupuesto: 5.798.900 dólares)

75. En el caso de América Latina y el Caribe se prevé una disminución total de 520.400 dólares en el volumen de los recursos, pese al aumento proyectado de la cartera de programas, que pasa de 54 millones de dólares en el presupuesto inicial para 2000-2001 a 63,3 millones de dólares en el presupuesto por programas revisado. Las variaciones en cuanto a las necesidades de personal consisten en la reclasificación de un puesto de D-2 a D-1, de un puesto de D-1 a P-5 y de un puesto de P-3 a P-4. Se transfieren dos puestos de P-3 a la sede y un puesto de P-5 a otra región, al tiempo que se añade un puesto de oficial nacional de programas transferido desde otra región. Se propone reducir el personal de categoría local en dos empleados. El resultado es que el volumen de los recursos relativos a las necesidades de personal disminuye en 401.000 dólares. El resto del descenso de dicho volumen (119.400 dólares) se debe sobre todo a una reducción de los gastos de viaje, los arrendamientos de oficinas, de los gastos generales de funcionamiento y de equipo en algunas oficinas. La subida de los costos típicos por sueldos se traduce en un aumento de 247.600 dólares. Se estima que las variaciones debidas a la inflación implican un aumento de 21.200 dólares y las fluctuaciones de los tipos de cambio, una disminución de 79.000 dólares.

76. La oficina regional para el Caribe de Barbados (presupuesto: 1.164.500 dólares) presenta una disminución total de 218.300 dólares en el volumen de los recursos. Ello incluye la transferencia de un puesto de P-5 a Nigeria por las razones indicadas anteriormente y cuenta habida del escaso volumen de los programas en Barbados. Es preciso reducir los costos de arrendamiento y mantenimiento ya sea por traslado a los locales comunes de las Naciones Unidas o por renegociación de la cuantía actual de la subvención aportada por el Gobierno. Dado el decrecimiento del volumen de los programas, se prevén más economías en viajes y equipos. Los costos inherentes a los sueldos aumentan en 294.300 dólares y la baja inflación existente en Barbados se traduce en un

pequeño incremento de 5.600 dólares. Puesto que el dólar de Barbados está emparejado con el dólar de los Estados Unidos, el cálculo de costos no incluye ningún ajuste por fluctuaciones del tipo de cambio.

77. En el caso de la oficina nacional del PNUFID en Bolivia (presupuesto: 937.100 dólares), se propone una disminución de 136.000 dólares en el volumen de los recursos, la cual incluye un descenso de 112.700 dólares en cuanto a necesidades de personal debido a la transferencia de un puesto de P-3 a la sede y a la reducción del personal de categoría local en un puesto. Se considera que el puesto de P-5 asignado actualmente a esta oficina nacional más dos puestos de oficial nacional de programas y cuatro puestos de funcionarios de categoría local son suficientes para la amplitud y naturaleza de los programas en ella desarrollados. Se proponen modestas reducciones de 23.300 dólares en el volumen de los recursos destinados a viajes, suministros y equipo. Hay variaciones en el cálculo de costos, principalmente en el de los relativos a salarios, cuyo resultado son reducciones de 58.300 dólares.

78. Actualmente la oficina nacional del PNUFID del Brasil está dirigida eficazmente por un funcionario P-5. Así pues se propone rebajar el puesto de D-1 a la categoría de P-5, ascender el puesto de P-3 a P-4 y transferir un puesto de oficial nacional de programas proveniente de la India, dado el creciente volumen de los programas en el Brasil. Además, hay pequeñas subidas del volumen de los recursos en partidas no relacionadas con los puestos cuyo resultado será un incremento total de dicho volumen en 15.300 dólares. El cálculo de costos arroja una subida neta por inflación y tipos de cambio cifrada en 2.200 dólares.

79. En Colombia, el puesto de D-2 se reclasifica a D-1, categoría considerada más apropiada para responder a las actuales circunstancias relativas a la fiscalización de drogas y al volumen de los programas, menor que el esperado. Además, y por las mismas razones, es preciso restar un puesto de categoría local. Estas economías, combinadas con el ahorro en arrendamiento de oficinas que se conseguirá cargando parte de los costos a los proyectos beneficiarios, tendrán por resultado una reducción de 28.800 dólares en el volumen de recursos. Se prevén también reducciones de costos por valor de 42.900 dólares como resultado de la revisión de los tipos de cambio.

80. En el caso de la oficina regional para América Central y México de la Ciudad de México no habrá variaciones en cuanto a las necesidades de personal. El principal costo no relativo a los puestos es el arrendamiento de oficinas, por lo que se han emprendido negociaciones para obtener locales más económicos u ofrecidos gratuitamente por el Gobierno. Teniendo en cuenta otras economías en viajes y gastos de funcionamiento, se presupuesta una reducción total de 43.600 dólares en el volumen de gastos. Hay un aumento neto de 63.000 dólares por costos relacionados con los sueldos así como de 3.600 dólares por la inflación y las fluctuaciones de los tipos de cambio.

81. En el caso del Perú, se propone transferir un puesto de P-3 a la Sede, dado el decreciente volumen de los programas en ese país. Asimismo se prevén economías en viajes y equipo cuyo resultado es una disminución del volumen de recursos por un total de 109.000 dólares. También se presupuestran reducciones de 77.700 dólares por nuevo cálculo de costos, principalmente en el capítulo de sueldos.

B. Sede (presupuesto: 6.782.600 dólares)

82. En la Sede el apoyo a los programas está centralizado en la División de Operaciones y Análisis, de la que forman parte la Oficina del Director, la Subdivisión de Operaciones y la Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas. El presupuesto registrará un aumento de 252.000 dólares en el volumen de los recursos con respecto al presupuesto inicial para 2000-2001. Hay variaciones en cuanto a las necesidades de personal que incluyen la adición de dos puestos de Servicios Generales transferidos de gestión y administración. Además, se transfiere a la División un puesto de P-5 proveniente del ámbito extrasede, al tiempo que un puesto de P-5 y otro de P-3 se elevan a la categoría de D-1 y P-4. Estas variaciones se traducen en un aumento de 244.800 dólares en el volumen de recursos para personal. El resto del incremento de dicho volumen, es decir 7.400 dólares, se debe a pequeñas subidas de los costos no relativos a personal, previa deducción de las economías realizadas en viajes. El nuevo cálculo de los costos se traduce en disminuciones por valor de 546.500 dólares debidas principalmente a la repercusión del fortalecimiento del dólar en los sueldos. El presupuesto total para el apoyo a los programas en la sede, incluidos los ajustes del

cálculo de costos, disminuye en un 4,2%, pasando de una cuantía inicial de 7,1 millones de dólares a 6,8 millones de dólares.

83. La Oficina del Director de la División de Operaciones y Análisis se refuerza transfiriéndole un puesto de D-1 y otro de Servicios Generales, provenientes de la Dependencia de Recaudación de Fondos, con el fin de coordinar y dirigir mejor los asuntos trascendentes, técnicos y de política general. El volumen resultante de los recursos en concepto de puestos es de 168.300 dólares. En cambio, en las partidas no relacionadas con los puestos, el volumen de los recursos disminuye en 12.200 dólares como resultado de economías en el capítulo de consultores. Los costos en concepto de sueldos han tenido que revisarse al alza atendiendo a la evolución real de los gastos, pese a los tipos de cambio favorables, con el resultado de un aumento neto de 76.400 dólares en el cálculo correspondiente. El presupuesto total de la Oficina del Director aumenta de 752.300 dólares en el presupuesto inicial para 2000-2001 a 984.800 dólares en el presupuesto revisado, lo que supone un crecimiento del 30,9%.

84. En la Subdivisión de Operaciones se asciende a la categoría de D-1 un puesto de P-5 a fin de restablecer el cargo de jefe de dicha subdivisión que, tras nueva reflexión, se considera necesario para contar con un elemento central encargado exclusivamente de coordinar y dirigir los diversos sectores y regiones que abarca la cartera del presupuesto por programas. Además, en la sección de América Latina se asciende a P-4 un puesto de P-3, dado el creciente volumen de los programas en dicha región. Estas variaciones en los puestos necesarios suponen un aumento de 37.100 dólares en el volumen de los recursos. En cuanto a los objetos de gasto no relativos al personal, se registra un modesto crecimiento de 17.500 dólares en concepto de suministros y equipo requeridos como complemento de la ligera subida de las necesidades relacionadas con los puestos. En lo que respecta a los ajustes del cálculo de costos, se registran disminuciones de 490.000 dólares debidas principalmente a los efectos del fortalecimiento del dólar en los sueldos. El presupuesto total de la Subdivisión de Operaciones baja de los 4,6 millones de dólares previstos en el presupuesto inicial para el 2000-2001 a 4,1 millones de dólares, o sea un descenso del 10,9%.

85. En la Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas, un puesto de D-1 se transfiere a la Oficina del Director de la División de Tratados y de Apoyo a los Órganos de Fiscalización de Drogas. En cambio, se transfiere a esa importante Subdivisión, para mantener su obligada capacidad de investigación, un puesto de P-5 proveniente de la India así como un puesto de Servicios Generales procedente del Servicio de Apoyo al Programa en la Sede para reforzar su capacidad técnica en materia de procesamiento de datos. El aumento resultante del volumen de recursos requerido para necesidades de personal es de 39.400 dólares. Se propone una pequeña subida neta de dicho volumen, consistente en 2.100 dólares, para otros objetos de gasto. En cuanto a los ajustes en el cálculo de costos, se registran disminuciones de 132.900 dólares debidas principalmente a los efectos del fortalecimiento del dólar en los sueldos. El presupuesto total de la Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas disminuye, pasando de la cifra de 1.754.900 dólares prevista en el presupuesto inicial para 2000-2001 a 1.663.500 dólares en el presupuesto revisado, o sea en un 5,2%.

VIII. Gestión y administración

86. En la esfera de gestión y administración se inscriben la Oficina del Director Ejecutivo, incluida la Oficina de Enlace de Nueva York, la Dependencia de Relaciones Externas, la Dependencia de Recaudación de Fondos y el Servicio de Apoyo al Programa, así como algunas actividades de la Subdivisión de Tratados, Asuntos Jurídicos y Secretaría de la Comisión. También corresponde a la esfera de gestión y administración el reembolso por los servicios administrativos que prestan la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Como se indica en la sección VII *supra*, el reembolso por los servicios que presta el PNUD a las oficinas extrasede del PNUFID se presupuesta a partir de ahora en el marco del apoyo a los programas en las oficinas nacionales del PNUFID. El presupuesto total de gestión y administración, incluidos los ajustes en el cálculo de costos, desciende de 8.957.100 dólares en el presupuesto inicial para 2000-2001 a 8.759.200 dólares en el presupuesto revisado, o sea una disminución de 2,2%. Esto incluye un crecimiento del volumen de los recursos en 312.500 dólares y una disminución de los costos en

510.400 dólares. Las variaciones en cuanto a las necesidades de puestos comprenden la transferencia de un puesto de P-5 y dos de P-3 procedentes de oficinas extrasede así como de un puesto de D-1 proveniente del Servicio de Apoyo al Programa. Este último puesto se reclasifica a D-2. Por otra parte, un puesto de D-1 y dos de servicios generales se transfieren a apoyo a los programas en la Sede y se reclasifica a P-3 un puesto de P-4. Las variaciones de los costos previstos incluyen disminuciones de 357.600 dólares en materia de sueldos y de 214.500 dólares por fluctuaciones de los tipos de cambio, con un aumento de 61.700 dólares debido a la inflación.

A. Gestión (presupuesto: 5.223.100 dólares)

87. En la Oficina del Director Ejecutivo, incluida la Oficina de Enlace de Nueva York, se reclasifica a P-3 un puesto de P-4. Ello es consecuencia de un aprovechamiento más eficaz de los recursos y supone un ahorro de 15.900 dólares en materia de puestos, al que se añaden economías de 36.100 dólares resultantes de la reducción de viajes. Las variaciones en el cálculo de costos incluyen disminuciones de 103.000 dólares en el capítulo de sueldos y de 54.700 dólares por fluctuaciones de los tipos de cambio, con un aumento de 17.500 dólares debido a la inflación.

88. Se transfieren a la Dependencia de Relaciones Externas, dos puestos de P-3 procedentes del Perú y Bolivia para responder a las necesidades crecientes en sus funciones de promoción, labor interinstitucional y relaciones públicas, que por su naturaleza global y su incidencia en todos los ámbitos se desempeñan más eficazmente en la sede. Las subidas de 154.000 dólares en materia de personal, con reducción de las economías de 22.400 dólares en conceptos no relativos a puestos, arrojan un incremento neto de 131.600 dólares en el volumen de los recursos. Las variaciones en el cálculo de costos incluyen un aumento neto de 42.600 dólares en el capítulo de sueldos para ajustarlos a las tendencias actuales.

89. En la Dependencia de Recaudación de Fondos se transfieren a la Oficina del Director de la División de Operaciones y Análisis un puesto de D-1 y otro de servicios generales, como se ha explicado anteriormente. El puesto de servicios generales se sustituye transfiriendo a dicha dependencia un puesto

de categoría análoga proveniente del Servicio de Apoyo al Programa. Estas variaciones en cuestión de personal más las economías en viajes suponen una reducción del volumen de recursos en 113.100 dólares. Las variaciones en el cálculo de costos incluyen una disminución de 234.900 dólares en lo relativo a sueldos y de 12.800 dólares para la fluctuación de los tipos de cambio, con un aumento de 3.700 dólares debido a la inflación.

90. Se transfiere a la División de Tratados, Asuntos Jurídicos y Secretaría de la Comisión un puesto de D-1 proveniente de la Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas, el cual se reclasifica a D-2 en vista de la ampliación de las funciones y responsabilidades propia de esa división esencial. Desde el punto de vista de las prioridades generales en cuanto a la fiscalización de drogas, se considera fundamental un trasvase de recursos del sector de investigación y apoyo técnico al de servicios a los órganos de dicha fiscalización y de la aplicación de los tratados. En consecuencia, hay un crecimiento de 154.200 dólares en el volumen total de recursos así como un aumento de 109.200 dólares resultantes de ajustes de costos en el capítulo de sueldos.

B. Servicio de Apoyo a los Programas (presupuesto: 2.163.100 dólares)

91. Las variaciones en cuanto a necesidades de personal incluyen la transferencia de un puesto de P-5 proveniente de la oficina de Bélgica a fin de reforzar la capacidad de asesoramiento en el plano directivo, pues se carece de un profesional experimentado de alto nivel para la gestión de los recursos humanos, la capacitación y el perfeccionamiento del personal. Por otra parte, como se ha explicado anteriormente, se transfieren dos puestos de servicios generales a la Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas y a la Dependencia de Recaudación de Fondos. Resultado de estas variaciones es un aumento neto de 58.500 dólares en el volumen de los recursos. Las variaciones en el cálculo de costos comprenden disminuciones de 175.500 dólares en el capítulo de sueldos y de 33.600 dólares por fluctuación de los tipos de cambio, así como un aumento de 9.300 dólares debido a la inflación.

C. Otros conceptos (presupuesto: 1.317.900 dólares)

92. No se prevé variación alguna en la cuantía del reembolso por los servicios administrativos prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El PNUFID utiliza la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para que lleve a cabo auditorías de sus operaciones en la sede y sobre el terreno y de las actividades de los proyectos. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena presta servicios al PNUFID que le son reembolsados. Entre estos servicios se encuentran: servicios de personal (contratación y aplicación del Reglamento del Personal a los funcionarios de la sede y a los funcionarios internacionales en las oficinas extrasede); servicios financieros (nómina, contabilidad general, tesorería y aprobación del gasto); y servicios generales (locales para oficinas; administración de edificios, comunicaciones, servicios de correo y mensajería, publicación de documentos oficiales de las Naciones Unidas, asistencia para viajes y transporte, servicios informáticos de la red de área local central, correo electrónico y acceso a Internet). En las variaciones de los costos se incluye una disminución de 107.700 dólares por las fluctuaciones del tipo de cambio (únicamente para la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, ya que el reembolso a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se efectúa en dólares de los Estados Unidos) y un aumento de 29.500 dólares debido a la inflación.

Cuadro 6
Estimaciones detalladas para el presupuesto de apoyo desglosadas por dependencias orgánicas y sectores de consignación, 2000-2001
 (En miles de dólares EE.UU.)

Concepto	Presupuesto ordinario		Fondo del PNUFID							
	2000-2001		2000-2001		Variaciones				2000-2001	
	Consignaciones aprobadas para 2000-2001	Presupuesto inicial aprobado	% del total	Costo		Volumen de recursos		Estimaciones revisadas	% del total	
				Aumento/ (disminución)	%	Aumento/ (disminución)	%			
A. Apoyo a los programas										
1. A nivel extrasede										
África subsahariana	--	3 168,9	8,7	161,2	5,0	(112,7)	(3,5)	3 217,4	9,1	
África septentrional y Oriente Medio	--	786,3	2,1	96,8	12,3	(5,8)	(0,7)	877,3	2,4	
Europa central y oriental	--	1 282,6	3,5	74,2	5,7	(50,0)	(3,9)	1 306,8	3,7	
Asia occidental y central	--	3 406,2	9,4	(202,2)	(5,9)	(109,5)	(3,2)	3 094,5	8,7	
Asia meridional	--	1 351,5	3,7	(146,3)	(10,8)	(273,1)	(20,2)	932,1	2,6	
Asia oriental y el Pacífico	--	4 022,2	11,1	710,1	17,6	(261,3)	(6,5)	4 471,0	12,6	
América Latina y el Caribe	--	6 129,5	16,9	189,8	3,1	(520,4)	(8,4)	5 798,9	16,4	
Total 1	--	20 147,2	55,6	883,6	4,3	(1 332,8)	(6,6)	19 698,0	55,9	
2. Sede										
Director, División de Operaciones y Análisis	--	752,3	2,0	76,4	10,1	156,1	20,7	984,8	2,7	
Subdivisión de Operaciones	--	4 569,7	12,6	(490,0)	(10,7)	54,6	1,1	4 134,3	11,7	
Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas	--	1 754,9	4,8	(132,9)	(7,5)	41,5	2,3	1 663,5	4,7	
Total 2	--	7 076,9	19,5	(546,5)	(7,7)	252,2	3,5	6 782,6	19,2	
Total, A	--	27 224,1	75,2	337,1	1,2	(1 080,6)	(3,9)	26 480,6	75,1	
B. Gestión y administración										
Oficina del Director Ejecutivo y Oficina de Enlace de Nueva York	1 651,6	2 606,2	7,2	(140,2)	(5,3)	(52,0)	(2,0)	2 414,0	6,8	
Dependencia de Relaciones Externas	902,6	1 160,9	3,2	42,6	3,6	131,6	11,3	1 335,1	3,7	
Dependencia de Recaudación de Fondos	665,5	1 325,8	3,6	(244,0)	(18,4)	(113,1)	(8,5)	968,7	2,7	
Director, División de Tratados y de Apoyo a los Órganos de Fiscalización de Drogas	--	--	--	175,9	--	198,1	--	374,0	1,0	
Servicio de Apoyo a los Programas	--	3 622,3	10,0	(278,0)	(7,6)	191,8	5,3	3 536,1	10,0	
Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos	--	241,9	0,6	(66,7)	(27,5)	(43,9)	(18,1)	131,3	0,3	
Total, B	3 219,7	8 957,1	24,7	(510,4)	(5,7)	312,5	3,4	8 759,2	24,8	
Total, A y B	3 219,7	36 181,2	100,0	(173,3)	(0,4)	(768,1)	(2,1)	35 239,8	100,0	

Cuadro 7
Estimaciones detalladas para el presupuesto de apoyo desglosadas por categorías de gastos y sectores de consignación, 2000-2001
(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Concepto</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Fondo del PNUFID</i>							
	<i>2000-2001</i>		<i>2000-2001</i>		<i>Variaciones</i>				<i>2000-2001</i>	
	<i>Consignaciones aprobadas</i>	<i>Presupuesto inicial aprobado</i>	<i>% del total</i>	<i>Costo</i>		<i>Volumen de recursos</i>		<i>Estimaciones revisadas</i>	<i>% del total</i>	
			<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>%</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>%</i>				
A. Apoyo a los programas										
1. A nivel extrasede										
Puestos	--	14 250,4	39,3	1 059,7	7,4	(930,9)	(6,5)	14 379,2	40,8	
Viajes	--	894,1	2,4	(11,8)	(1,3)	(122,5)	(13,7)	759,8	2,1	
Gastos generales de funcionamiento	--	3 381,0	9,3	(126,5)	(3,7)	(175,3)	(5,1)	3 080,1	8,7	
Suministros y materiales	--	520,4	1,4	(35,1)	(6,7)	0,5	0,1	485,8	1,3	
Equipo	--	692,7	1,9	(8,9)	(1,2)	(101,2)	(14,6)	582,6	1,6	
Otros componentes de equipo	--	407,7	1,1	6,2	1,5	(3,4)	(0,8)	410,5	1,1	
Total 1	--	20 147,2	55,6	883,6	4,3	(1 332,8)	(6,6)	19 698,0	55,9	
2. Sede										
Puestos	--	6 156,2	17,0	(496,2)	(8,0)	234,1	3,8	5 894,1	16,7	
Otros gastos de personal	--	109,0	0,3	(9,3)	(8,5)	31,7	29,0	131,4	0,3	
Consultores	--	46,5	0,1	--	--	(16,3)	(35,0)	30,2	0,0	
Viajes	--	197,2	0,5	(9,1)	(4,6)	(56,1)	(28,4)	132,0	0,3	
Servicios por contrata	--	68,6	0,1	(2,3)	(3,3)	4,3	6,2	70,6	0,2	
Gastos generales de funcionamiento	--	290,8	0,8	(12,9)	(4,4)	12,0	4,1	289,9	0,8	
Suministros y materiales	--	53,3	0,1	(4,0)	(7,5)	14,5	27,2	63,8	0,1	
Equipo	--	155,3	0,4	(12,7)	(8,1)	28,0	18,0	170,6	0,4	
Total 2	--	7 076,9	19,5	(546,5)	(7,7)	252,2	3,5	6 782,6	19,2	
Total, A	--	27 224,1	75,2	337,1	1,2	(1 080,6)	(3,9)	26 480,6	75,1	
B. Gestión y administración										
Puestos	2 437,4	6 105,1	16,8	(357,6)	(5,8)	163,0	2,6	5 910,5	16,7	
Otros gastos de personal	398,5	111,7	0,3	(9,9)	(8,8)	41,1	36,8	142,9	0,4	
Consultores	88,0	48,5	0,1	(0,2)	(0,4)	126,7	261,2	175,0	0,5	
Viajes	192,9	618,2	1,7	(28,7)	(4,6)	(79,3)	(12,8)	510,2	1,4	
Servicios por contrata	100,4	174,5	0,4	(5,4)	(3,0)	(109,4)	(62,6)	59,7	0,1	
Gastos generales de funcionamiento	--	339,6	0,9	(10,9)	(3,2)	(24,3)	(7,1)	304,4	0,8	
Suministros y materiales	--	52,7	0,1	(4,0)	(7,5)	18,2	34,5	66,9	0,1	
Equipo	--	188,9	0,5	(15,5)	(8,2)	43,2	22,8	216,6	0,6	
Otros gastos	2,5	1 317,9	3,6	(78,2)	(5,9)	133,3	10,1	1 373,0	3,9	
Total, B	3 219,7	8 957,1	24,7	(510,4)	(5,7)	312,5	3,4	8 759,2	24,8	
Total, A y B	3 219,7	36 181,2	100,0	(173,3)	(0,4)	(768,1)	(2,1)	35 239,8	100,0	

Cuarta parte

Presupuesto por programas revisado para el bienio 2000-2001

IX. Prioridades programáticas

A. Principios Generales

93. En el vigésimo período extraordinario de sesiones, de la Asamblea General, los Estados Miembros aprobaron una estrategia amplia de fiscalización de drogas para el próximo decenio; el objetivo acordado era reducir considerablemente la oferta y la demanda de drogas ilícitas para el año 2008. La Asamblea General aprobó una Declaración política por consenso mundial, así como varios planes de acción. Además de los tratados de fiscalización internacional de drogas, esos documentos establecen las directrices y objetivos estratégicos que ha de adoptar el PNUFID a mediano plazo.

94. La tarea inmediata que el PNUFID tiene ante sí es velar por que sus prioridades estén plenamente de conformidad con los mandatos emanados del vigésimo período extraordinario de sesiones. Un programa racionalizado de prioridades también debería ayudar a los Estados Miembros a medir los resultados futuros frente a objetivos de programación del PNUFID más claramente definidos.

95. El programa de prioridades del PNUFID, que se expone detalladamente a continuación, debe considerarse desde dos ángulos diferentes. Por una parte, las prioridades del PNUFID pueden verse en términos puramente sustantivos, lo que responde a la pregunta de qué debe hacer el PNUFID en el futuro previsible. Por otra parte, esas mismas prioridades pueden considerarse desde una perspectiva geográfica, lo que indica hacia dónde debe el PNUFID dirigir su asistencia.

96. La ejecución satisfactoria de las actividades prioritarias dependerá no sólo del propio PNUFID. Entre las variables que escapan hasta cierto punto al control del PNUFID se incluyen la disposición de los asociados del PNUFID en los planos gubernamental, intergubernamental y no gubernamental a cooperar con el Programa. Cabe tener en cuenta los grupos de destinatarios a los que el PNUFID debe llegar a fin de

cumplir sus mandatos, así como las vinculaciones intersectoriales entre la fiscalización de drogas y otras preocupaciones relacionadas con el desarrollo.

1. Prioridades sustantivas

97. El PNUFID organizará sus intervenciones en las cuatro esferas temáticas de la manera siguiente: en la esfera del apoyo a las políticas, legislación y promoción, el PNUFID ayudará a los Estados Miembros a fortalecer el marco normativo y jurídico internacional necesario para una cooperación eficaz en materia de fiscalización de drogas; en la esfera de la prevención y reducción del uso indebido de drogas, el PNUFID apoyará los programas de prevención, tratamiento y rehabilitación; en la esfera de la supresión del tráfico ilícito de drogas, el PNUFID apoyará el fortalecimiento de las capacidades de represión a lo largo de las principales rutas de tráfico; y en la esfera de la eliminación de los cultivos ilícitos, el PNUFID apoyará los programas de desarrollo alternativo en los principales centros de producción de cultivos ilícitos.

2. Prioridades programáticas de carácter geográfico

98. Los programas mundiales incluyen las actividades que, en su conjunto, procuran tener un impacto a nivel mundial. Las actividades prioritarias en el plano mundial permiten que todos los países se beneficien con el asesoramiento y la asistencia del PNUFID, aunque la asistencia directa se centre en determinados Estados.

99. Los programas regionales se centran en las manifestaciones regionales de la producción, el tráfico y el uso indebido de drogas ilícitas. Los programas regionales del PNUFID tienen por objeto aunar a los países, a menudo en el marco de memorandos de entendimiento oficiales. Los programas regionales se centran en la contención del tráfico de drogas, del aumento del uso indebido y del "efecto de globo" que puede derivarse de las intervenciones realizadas a nivel de los países para combatir la producción ilícita de

drogas. La posición del PNUFID en la encrucijada de la cooperación internacional, junto con su objetividad y credibilidad, le proporcionan una ventaja comparativa para promover la cooperación regional.

100. Los programas nacionales centran la atención en determinados países que tienen problemas relacionados con las drogas ilícitas de escala o naturaleza tales que hay intereses internacionales en juego. Los países prioritarios se seleccionan sobre la base de criterios como el alcance del problema, el efecto de demostración potencial, el grado de preocupación internacional y el apoyo de donantes.

101. El principal grupo destinatario de la asistencia del PNUFID siguen los siendo gobiernos de los Estados Miembros. Además, el PNUFID ampliará su diálogo operacional con comunidades locales, organizaciones rurales y organizaciones no gubernamentales. En particular, el PNUFID dará prioridad a la juventud como grupo destinatario clave.

102. La delimitación geográfica de la situación mundial de las drogas y de su evolución, así como el macroanálisis del impacto de las políticas de fiscalización de drogas, ayuda al PNUFID a reevaluar periódicamente sus prioridades operacionales, calibrar las actividades de cooperación técnica y aumentar la sensibilización de los gobiernos con respecto a la posición y función de sus países en el escenario mundial de la droga, así como su relativa eficacia en el marco del sistema de fiscalización internacional.

3. Vinculaciones intersectoriales con el desarrollo

103. A menudo se supone que la única relación entre las drogas y el desarrollo es de carácter unívoco; el uso indebido de drogas y los problemas conexos como la delincuencia se considerarán de importancia sólo en la medida en que distorsionan los procesos de desarrollo económico, social y político. Se ha dado menos consideración a la relación inversa, la de saber cómo las necesidades de desarrollo no satisfechas contribuyen de hecho al uso de drogas ilícitas. Desde esta perspectiva, las drogas satisfacen necesidades funcionales insatisfechas que surgen en las esferas del desarrollo económico y social. Por cierto, los ejemplos son demasiado numerosos para citarlos en el presente informe. Baste decir que la meta de prevenir o contener las actividades que giran en torno a las drogas ilícitas debe interesar no sólo a los que se ocupan directamente de la fiscalización de drogas, sino también a los que

intervienen y trabajan en pro del desarrollo económico, social y político. En este contexto, el PNUFID ha hecho esfuerzos especiales por determinar y aclarar las vinculaciones operacionales entre sus actividades básicas y la esfera más amplia del desarrollo.

B. Resumen de las variaciones

104. A continuación se resumen, desglosadas por esferas temáticas, las variaciones concretas al alza entre los presupuestos inicial y revisado.

1. Apoyo a las políticas, legislación y promoción

a) Programas mundiales

105. El Foro de las Naciones Unidas sobre centros financieros extraterritoriales, colaborando estrechamente con expertos de los centros de servicios financieros internacionales y las organizaciones multilaterales más desarrollados, ha definido las normas mínimas de actuación que deben de cumplir todos los mencionados centros. Esas normas se examinaron en una reunión organizada por la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, a la que dio acogida el Gobierno de las Islas Caimán, celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2000. Se han recibido cerca de 30 compromisos escritos de adhesión asumidos por gobiernos, lo que les da vía libre para optar a programas de asesoramiento así como de capacitación y asistencia técnica de otra índole. Las consecuencias de estas nuevas necesidades se indican ahora en el presupuesto por programas revisado.

106. Se dará gran prioridad al apoyo operacional a los servicios fiscales para facilitar la obtención de sentencias condenatorias y de decomisos satisfactorios de bienes en los casos más graves de delincuencia en el contexto de la droga. Se prestará asistencia en determinados Estados prioritarios para el establecimiento de "tribunales tutelares" de carácter experimental. Se dará prioridad a los Estados que traten de poner fin a la criminalidad grave continua de delinquentes drogadictos (por ejemplo allanamientos de viviendas con violencia y robos en serie), mediante programas de tratamiento multidisciplinarios supervisados por tribunales, que terminen con el problema causante en el fondo de la drogadicción del delincuente. Se está preparando el acceso en línea a la legislación de los Estados Miembros relacionada con

las drogas y a otros materiales especializados, acceso que será de uso público en 2001. Las consecuencias del aumento de las prioridades en materia de asistencia jurídica se indican en el presupuesto por programas revisado.

b) Programas regionales y nacionales

107. Un nuevo proyecto establecido en colaboración con el Banco Central de los Estados del África Occidental y otros participantes regionales tendrá por fin dar apoyo a las actividades de los distintos países para combatir el blanqueo de dinero, así como a la labor de un grupo especial de expertos intergubernamentales para luchar contra dicho blanqueo. Este grupo se creará a finales de 2000 con el concurso del PNUFID. Asimismo el PNUFID ha terminado de ejecutar la primera fase de un proyecto titulado "Asistencia técnica inmediata para la fiscalización y prevención de drogas y de la delincuencia organizada conexa en la Federación de Rusia". Actualmente se procede a estudiar la ampliación de este proyecto a los Estados de Asia central. Las consecuencias de estos nuevos proyectos se indican en el presupuesto por programas revisado.

2. Prevención y reducción del uso indebido de drogas

a) Programas mundiales

108. La Comisión, en su 43º período de sesiones, celebrado en marzo de 2000, señaló también cierto número de temas prioritarios sustantivos apropiados para las actividades del PNUFID. Uno de ellos es el uso indebido de drogas entre los niños y los jóvenes y la mundialización de la cultura juvenil y las modalidades conexas de uso indebido de drogas. Se han elaborado los primeros módulos de un manual sobre la forma de diseñar proyectos preventivos, concebido especialmente para la juventud. Se ha establecido un foro electrónico de debate y se publica trimestralmente un boletín ideado en especial para la juventud, en el que colaboran jóvenes de todo el mundo. Se celebró una reunión de trabajo en Nueva Delhi (India) y un seminario internacional en México para evaluar las necesidades, compartir las experiencias y determinar los componentes esenciales de la actuación individual como instrumento de prevención.

109. Otro tema señalado por la Comisión en su 43º período de sesiones se refiere a las negativas consecuencias sanitarias y sociales del uso indebido de drogas y a la necesidad de incrementar la asistencia a los drogadictos. El PNUFID publicará directrices y manuales de trabajo sobre la evaluación del tratamiento de la toxicomanía en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y con el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías.

110. La Comisión señaló también en su 43º período de sesiones la necesidad de mejorar la recopilación de datos a fin de conseguir una sólida base de conocimientos para idear respuestas eficaces y reconoció la importante función que el PNUFID debería desempeñar apoyando el desarrollo de la capacidad de recopilación y análisis de datos. El Programa Mundial de Evaluación de la magnitud del uso indebido de drogas emprendido por el PNUFID se ha configurado para prestar asistencia a los países a este respecto. A fin de facilitar el acopio de datos, se está elaborando un conjunto de materiales epidemiológicos que ofrecerá a los países orientación práctica en esa tarea. El PNUFID presta asesoramiento y asistencia y actúa también como centro de intercambio en materia de datos sobre el uso indebido de drogas y de estrategias eficaces, enfoques, proyectos y nuevas prácticas más adecuadas para producir la demanda de drogas ilícitas. Las consecuencias de estas nuevas necesidades, que están en conformidad con lo encomendado por la Comisión en su 43º período de sesiones, se indican en el presupuesto por programas revisado.

b) Programas regionales y nacionales

111. Un nuevo proyecto destinado a toda África para intensificar las medidas de reducción de la demanda permitirá establecer redes de expertos locales en esa reducción en África oriental y occidental, así como impulsar el desarrollo de programas de cooperación técnica en África meridional y septentrional. La primera red se pondrá en marcha en Nairobi ya en 2001. Comenzarán tres de los cuatro proyectos regionales formulados en 2000 para África occidental. Estos proyectos permitirán a los países de la región integrar un programa sobre la prevención del uso indebido de drogas en las enseñanzas de las escuelas primarias y secundarias así como en los programas de difusión y orientación dirigidos a la juventud en combinación con los programas educativos del FNUAP.

sobre la población y la vida en familia. Gracias a la colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), dichos programas se ocuparán del tema de la prevención de esa enfermedad.

112. En Europa central, un proyecto iniciado en 1999 servirá para elaborar estrategias y materiales relativos a las drogas para uso en las escuelas. Al mismo tiempo, se proyecta proseguir el apoyo a los gobiernos para ayudarles a mejorar su capacidad de acopio de datos e información de calidad sobre la variación de las tendencias en el uso indebido de drogas. La República Islámica del Irán ha sido incluida en un proyecto mundial del PNUFID destinado a estudiar los mercados de drogas ilícitas en los grandes centros urbanos. Empezado en marzo de 2000, el estudio sirve para analizar los mercados de Teherán y al fin de 2000 fue integrado en un análisis sobre diversas ciudades.

113. Con el fin de formular una estrategia global para Asia central, el PNUFID ha iniciado un amplio estudio del uso ilícito de drogas en la región, en el marco de un nuevo proyecto titulado "Asistencia preparatoria para la reducción de la demanda de drogas: evaluación rápida de la situación del uso indebido de drogas en la región de Asia central". Durante el bienio se formulará, en colaboración con otros participantes de Asia meridional, un proyecto regional cuyo tema será la transmisión del VIH/SIDA relacionada con las drogas entre los grupos muy vulnerables.

114. Se indican en el presupuesto por programas revisado, por valor de 39,2 millones de dólares, las consecuencias de los proyectos mencionados así como de la apertura prevista de centros regionales de tratamiento, gracias al aumento de los fondos.

3. Eliminación de los cultivos ilícitos

Programas regionales y nacionales

115. Las prioridades en la erradicación de los cultivos ilícitos en el valle de Bekaa en el Líbano y el Sinaí en Egipto, durante el bienio 2000-2001, tienen un costo que se calcula en 825,000 dólares en lugar de los 3,15 millones de dólares previstos en el presupuesto inicial. Este ajuste de costos se efectúa con la finalidad de armonizar esas prioridades con las tendencias actuales en la asignación de recursos por parte de los donantes.

116. En el curso de 2000, el PNUFID ha destinado 4,5 millones de dólares a la eliminación de los cultivos ilícitos en Asia sudoccidental. Ahora bien, dadas las tendencias actuales en la asignación de fondos y la conclusión con éxito del proyecto de desarrollo en el distrito Dir del Pakistán en 2001, se registrará una considerable disminución del volumen de los programas en esta región, especialmente en el Afganistán. Las mismas tendencias en la asignación de recursos se manifiestan en los programas de desarrollo alternativo en Myanmar y el Perú, que se reducirán considerablemente en 2001. Esto explica en gran parte la reducción en un 37% del volumen de los recursos destinados al sector, indicada en el cuadro 8.

117. Teniendo en cuenta la financiación adicional prevista de 5 millones de dólares, el PNUFID se dispone a comenzar en 2001 la ejecución de otro proyecto encuadrado en un plan de trabajo, de varios años de duración, dirigido a generar ingresos sostenibles en Caquetá (Colombia), mediante la explotación de ganado y productos agrícolas de alto rendimiento. Se espera iniciar en Bolivia, de 2001 en adelante, planes de trabajo similares.

4. Represión del tráfico ilícito de drogas

Programas regionales y nacionales

118. En colaboración con la Unión Postal Universal (UPU), el PNUFID ha emprendido un proyecto de asistencia destinado a toda África con el fin de combatir el uso creciente de la red postal para el tráfico de drogas y otros actos graves de delincuencia organizada. En África occidental, se suministrarán servicios de asesoramiento y capacitación a Togo, Benin y Camerún para que puedan hacer frente mejor a las actividades crecientes de blanqueo de dinero, que también guardan relación con el tráfico de drogas.

119. En junio de 2000 comenzó la primera fase de un proyecto encaminado a crear la Academia Internacional Turca contra las drogas y la delincuencia organizada. Dicha academia, que será un componente esencial de un nuevo programa plurianual que el PNUFID proyecta realizar en cooperación con el Gobierno de Turquía, tendrá el cometido principal de aumentar la competencia técnica en la aplicación de la ley contra las drogas y la capacidad de formación en el país. También prestará servicios para cursos interinstitucionales sobre temas como el blanqueo de

dinero, la entrega vigilada y la delincuencia financiera. Esta academia permitirá también poner a disposición de los países de la región la competencia y capacidad de formación turca. Las consecuencias de estas nuevas iniciativas se indican en el presupuesto por programas revisado.

C. Apoyo a las políticas, legislación y promoción

1. Programas mundiales

120. Un postulado fundamental de la estrategia del PNUFID para apoyar la acción internacional concertada contra la producción, el tráfico y el uso ilícitos de drogas es el establecimiento y la promoción de normas, principios y políticas internacionales de fiscalización. El PNUFID ha iniciado programas mundiales de análisis de políticas y tendencias, de lucha contra el blanqueo de dinero y de asistencia jurídica a fin de apoyar a los Estados Miembros proporcionándoles mayores conocimientos y comprensión del carácter mundial y multidimensional del problema de las drogas, y dotándolos de la capacidad necesaria para asegurarse el apoyo a nivel jurídico, institucional y político que requiere la solución del problema. El PNUFID coopera estrechamente con el Centro para la Prevención Internacional del Delito de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito en las cuestiones referentes a la delincuencia en el contexto de la droga.

121. Se dará gran prioridad al apoyo operacional a los servicios fiscales para facilitar la obtención de sentencias condenatorias y de decomisos satisfactorios de bienes en los casos más graves de delincuencia en el contexto de la droga. Se prestará asistencia en determinados Estados prioritarios para el establecimiento de "tribunales tutelares" de carácter experimental. Se dará prioridad a los Estados que traten de poner fin a la criminalidad grave continua de delinquentes drogadictos (por ejemplo allanamientos de viviendas con violencia y robos en serie), mediante programas de tratamiento multidisciplinarios supervisados por tribunales, que terminen con el problema causante en el fondo de la drogadicción del delincuente. Se está preparando el acceso en línea a la legislación de los Estados miembros relacionada con las drogas y a otros materiales especializados, acceso que será de uso público en 2001. Las consecuencias del aumento de las prioridades en materia de asistencia

jurídica se indican en el presupuesto por programas revisado.

122. El programa mundial de análisis de políticas y tendencias tiene por objeto proporcionar datos y análisis fiables sobre la fabricación y el tráfico ilícitos y el uso indebido de drogas, predecir las tendencias futuras y asesorar a los gobiernos y a las organizaciones interesadas sobre políticas, estrategias y medidas de lucha eficaces en materia de fiscalización de drogas. Dado su enfoque intersectorial, el programa integra conocimientos sobre los patrones y tendencias tanto de la oferta como de la demanda de drogas, lo que contribuye a la formulación de políticas e instrumentos eficaces de fiscalización de drogas en los planos internacional, regional y nacional. En consecuencia, el PNUFID reunirá y analizará datos e información sobre el problema de las drogas ilícitas en todo el mundo y actuará de centro de coordinación de la información sobre las tendencias mundiales de la droga. Las publicaciones científicas del PNUFID contribuirán a mantener al día a las comunidades científicas, a los encargados de la adopción de decisiones y al público en general sobre las cuestiones importantes y la evolución conceptual en la esfera de la fiscalización internacional de drogas. Procurarán hacer una contribución fundamental a la promoción de un debate sobre el problema de la droga, así como al apoyo de las funciones normativas y de promoción del PNUFID.

123. El Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero se estableció para fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales de represión y los órganos internacionales a fin de combatir más eficazmente el blanqueo de dinero. La estrategia del Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero tiene por objeto lograr los siguientes objetivos: a) aumentar los conocimientos y la comprensión del problema del blanqueo de dinero y contribuir a la formulación de políticas por parte de la comunidad internacional y los Estados Miembros; b) aumentar la capacidad jurídica e institucional de los Estados para combatir el blanqueo de dinero; c) aumentar en particular la capacidad de los Estados para emprender con éxito investigaciones financieras sobre blanqueo de dinero y cuestiones relacionadas con el producto de actividades delictivas. Integrado por un equipo multidisciplinario de expertos en materia jurídica y financiera, el Programa permite prestar asesoramiento y asistencia a los Estados en la puesta en marcha de mecanismos

Cuadro 8

Programas desglosados por sectores, regiones, modalidades de ejecución y ubicaciones, así como por variaciones del costo y el volumen de recursos, 2000-2001

(En miles de dólares de los EE.UU.)

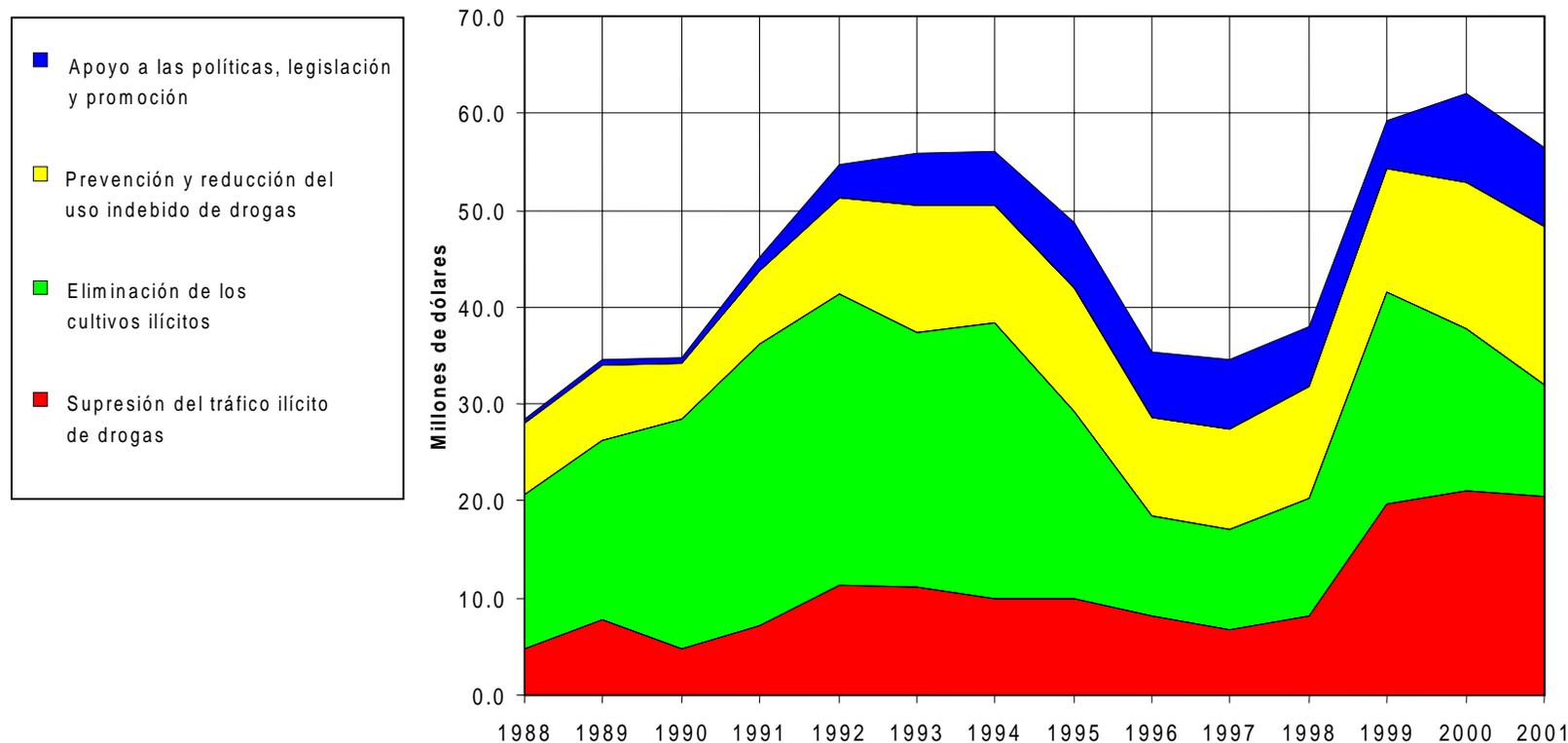
Concepto	2000-2001		Variaciones				2000-2001
	Presupuesto inicial aprobado	Costo	Volumen de recursos		Proyecto de presupuesto revisado		
			Aumento/ (disminución)	%		Aumento/ (disminución)	%
Sector							
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	20 452,5	2 295,3	11	(1 163,5)	-6	21 584,3	
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	39 499,6	5 344,0	14	(5 621,7)	-14	39 221,9	
Eliminación de los cultivos ilícitos	50 009,6	6 134,3	12	(18 320,7)	-37	37 823,2	
Represión del tráfico ilícito de drogas	47 049,8	6 254,3	13	(3 635,5)	-8	49 668,6	
Total	157 011,5	20 027,9	13	(28 741,4)	-18	148 298,0	
Región							
Ámbito mundial	20 228,7	2 105,6	10	(820,7)	-4	21 513,7	
África subsahariana	9 307,5	687,8	7	(3 281,2)	-35	6 714,1	
África septentrional y Oriente Medio	6 858,4	103,4	2	(4 202,1)	-61	2 759,7	
Europa central y oriental	6 701,4	447,4	7	(1 085,6)	-16	6 063,2	
Asia occidental y central	30 270,0	2 537,2	8	(6 439,1)	-21	26 368,1	
Asia meridional	3 853,3	150,9	4	(2 488,1)	-65	1 516,1	
Asia oriental y el Pacífico	25 808,0	4 820,4	19	(10 594,2)	-41	20 034,2	
América Latina y el Caribe	53 984,1	9 175,3	17	169,5	0	63 328,9	
Total	157 011,5	20 027,9	13	(28 741,4)	-18	148 298,0	
Modalidad de ejecución							
PNUFID	50 994,3	8 879,2	17	8 086,4	16	67 960,0	
Organismo	65 871,2	5 585,1	8	(31 995,6)	-49	39 460,7	
Nacional	40 146,0	5 563,6	14	(4 832,3)	-12	40 877,3	
Total	157 011,5	20 027,9	13	(28 741,4)	-18	148 298,0	
Ubicación							
Sede	22 571,9	2 863,4	13	(4 442,8)	-20	20 992,5	
Nivel nacional	134 439,6	17 164,5	13	(24 298,6)	-18	127 305,6	
Total	157 011,5	20 027,9	13	(28 741,4)	-18	148 298,0	

Cuadro 9

Fondo del PNUFID: programa por sectores, 1988-2001

(En millones de dólares EE.UU.)

Sector	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	0,4	0,5	0,6	1,4	3,3	5,4	5,6	6,8	6,7	7,2	6,1	5,0	9,2	8,2
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	7,3	7,8	5,8	7,6	10,0	13,2	12,2	12,7	10,3	10,4	11,6	12,8	15,2	16,2
Eliminación de los cultivos ilícitos	16,0	18,5	23,8	29,0	30,0	26,1	28,3	19,4	10,3	10,3	12,2	21,8	16,6	11,6
Represión del tráfico ilícito de drogas	4,7	7,8	4,7	7,1	11,3	11,2	10,0	9,9	8,1	6,8	8,1	19,7	21,1	20,5
Total	28,4	34,6	34,9	45,1	54,6	55,9	56,1	48,8	35,4	34,7	38,0	59,3	62,1	56,5



Nota: Las cifras correspondientes a 2000-2001 se basan en los gastos para una ejecución del 80% del proyecto de presupuesto por programas revisado.

Cuadro 10
Programas desglosados por sectores, regiones, modalidades de ejecución y ubicaciones así como por fuentes de financiación, 2000-2001
(En miles de dólares EE.UU.)

Concepto	Presupuesto inicial aprobado para 2000-2001			Proyecto de presupuesto revisado para 2000-2001		
	Fines generales	Fines especiales	Total	Fines generales	Fines especiales	Total
Sector						
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	3 243,1	17 209,3	20 452,5	5 674,1	15 910,3	21 584,3
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	6 028,5	33 471,1	39 499,6	2 418,1	36 803,7	39 221,9
Eliminación de los cultivos ilícitos	2 995,6	47 014,0	50 009,6	3 322,9	34 500,3	37 823,2
Represión del tráfico ilícito de drogas	2 206,0	44 843,8	47 049,8	7 403,6	42 265,0	49 668,6
Total	14 473,3	142 538,2	157 011,5	18 818,6	129 479,4	148 298,0
Región						
Ámbito mundial	4 997,5	15 231,2	20 228,7	6 234,1	15 279,5	21 513,7
África subsahariana	1 769,1	7 538,5	9 307,5	587,8	6 126,3	6 714,1
África septentrional y Oriente Medio	157,0	6 701,4	6 858,4	76,4	2 683,3	2 759,7
Europa central y oriental	6,6	6 694,8	6 701,4	733,5	5 329,7	6 063,2
Asia occidental y central	2 553,9	27 716,1	30 270,0	6 138,4	20 229,7	26 368,1
Asia meridional	1 085,8	2 767,6	3 853,3	856,6	659,5	1 516,1
Asia oriental y el Pacífico	1 042,3	24 765,8	25 808,0	379,5	19 654,8	20 034,2
América Latina y el Caribe	2 861,1	51 123,0	53 984,1	3 812,4	59 516,6	63 328,9
Total	14 473,3	142 538,2	157 011,5	18 818,6	129 479,4	148 298,0
Modalidad de ejecución						
PNUFID	8 266,0	42 728,3	50 994,3	10 656,9	57 303,1	67 960,0
Organismo	5 847,9	60 023,3	65 871,2	5 700,8	33 759,9	39 460,7
Nacional	359,3	39 786,7	40 146,0	2 460,9	38 416,4	40 877,3
Total	14 473,3	142 538,2	157 011,5	18 818,6	129 479,4	148 298,0
Ubicación						
Sede	2 213,8	20 358,1	22 571,9	2 595,1	18 397,3	20 992,5
Nivel nacional	12 259,5	122 180,2	134 439,6	16 223,5	111 082,0	127 305,6
Total	14 473,3	142 538,2	157 011,5	18 818,6	129 479,4	148 298,0

de lucha contra el blanqueo de dinero; realizar investigaciones sobre los asuntos de importancia decisiva y apoyar el establecimiento de dependencias especializadas de información secreta e investigación en la esfera financiera, y facilitar capacitación a los funcionarios de represión y de administración de la justicia que se ocupen del sector financiero para lograr una mejor aplicación de las leyes sobre blanqueo de dinero.

124. A nivel internacional, los esfuerzos se orientan al logro de una mayor sensibilización respecto del problema del blanqueo de dinero y a la prestación de asistencia a los sectores judicial, financiero y de represión a fin de que puedan establecer la base jurídica necesaria para tipificar como delito el blanqueo de dinero en todo el mundo y adoptar medidas de lucha. A nivel mundial, el Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero permite elaborar instrumentos generales, incluido un compendio de leyes y procedimientos, bancos de datos estadísticos y módulos y materiales de capacitación. El Programa se centra asimismo en los países prioritarios y permite ensayar los instrumentos concebidos en el marco de las actividades piloto. Así pues, la labor complementa la función del Grupo Especial de Expertos Financieros sobre blanqueo de capitales y de otras entidades asociadas que se concentran en el análisis del fenómeno, la formulación de medidas adecuadas para contrarrestarlo y la movilización de los gobiernos. Las iniciativas para promover la investigación y el análisis en el marco del Programa Mundial generan los datos y la información esenciales que se requieren para comprender el blanqueo de dinero y determinar la evolución de sus técnicas a fin de ayudar a los gobiernos a adaptar sus políticas y estrategias.

125. Durante el bienio 2000-2001, en el marco del Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, se llevará a cabo el Foro de las Naciones Unidas sobre centros financieros extraterritoriales, una iniciativa encaminada a vedar a los delincuentes el acceso a los mercados de servicios financieros transfronterizos para fines de blanqueo del producto del delito. Colaborando estrechamente con expertos de los servicios financieros internacionales más desarrollados y de organizaciones multilaterales, el Foro ha definido normas mínimas de actuación que deben cumplir todos los centros de servicios financieros internacionales. Esas normas fueron examinadas por la comunidad mundial de dichos centros en una reunión organizada por la Oficina de Fiscalización de Drogas y de

Prevención del Delito, bajo los auspicios del Gobierno de las Islas Caimán, los días 30 a 31 de marzo de 2000. Los gobiernos que deseen ser beneficiarios de los programas de asesoramiento coordinados por la Oficina, así como de capacitación y asistencia técnica de otra índole, deberán comprometerse a respetar dichas normas mediante una declaración ministerial. Se han recibido ya cerca de 30 compromisos presentados por escrito.

126. En el marco del Programa Mundial de Asistencia Jurídica (o Programa de Asesoramiento Jurídico) el PNUFID presta a los Estados Miembros servicios de asesoramiento jurídico a fin de ayudarles a adaptar, armonizar y aplicar eficazmente la legislación nacional, en consonancia con todos los tratados de fiscalización internacional de drogas. Desde fines de 2000, tres asesores regionales sobre el terreno atenderán a la mayoría de las necesidades en la Comunidad de Estados Independientes y en las regiones de América Latina y África meridional y oriental.

127. La asistencia jurídica avanzada se centrará en los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Económica (OCE) (inclusive Afganistán, Azerbaiyán, Kazajistán, Kirguistán, Pakistán, República Islámica del Irán, Turquía, Turkmenistán y Uzbekistán), África subsahariana, Asia sudoriental, América Central y el Caribe y las regiones del Amazonas y los Andes. La asistencia se prestará a los Estados considerados prioritarios en forma de evaluación de las necesidades, elaboración de leyes, fomento del buen funcionamiento del sistema judicial en la tramitación operacional de casos en el contexto de las drogas, o bien en forma de ayuda para la solución de problemas de carácter poslegislativo y la tramitación de casos de cooperación judicial internacional. La capacitación más intensiva y de larga duración en asuntos relativos al sistema judicial y al fomento de la capacidad en los Estados y las regiones antes mencionados se facilitará en forma de proyectos concretos a nivel nacional o regional.

128. Se dará gran prioridad al apoyo operacional a los servicios fiscales para facilitar la obtención de sentencias condenatorias y de decomisos satisfactorios de bienes en los casos más graves de delincuencia en el contexto de la droga. La asistencia se enfocará hacia los Estados por los que pasan las principales rutas de tráfico de drogas, desviación de precursores y blanqueo de dinero. Se prestará asistencia en determinados Estados prioritarios para el establecimiento de tribunales tutelares de carácter experimental. El

personal clave judicial, de registro y fiscal adscrito a un tribunal principal de primera instancia será primero familiarizado con todos los aspectos de la tramitación de casos importantes relacionados con las drogas y dotado del equipo apropiado para esa labor. Seguidamente los homólogos nacionales acudirán para recibir una breve capacitación en el trabajo sobre la tramitación cotidiana de casos en el tribunal o en la fiscalía. De esta forma adquirirán, en el puesto de trabajo y en el contexto de casos reales, una competencia y experiencia óptima gracias a la cual podrán tramitar con más éxito sus propios casos cuando regresen a sus jurisdicciones originarias.

129. Se concederá también prioridad a los Estados que traten de poner fin a la criminalidad grave continua de delinquentes drogadictos (por ejemplo allanamientos de viviendas con violencia y robos en serie), mediante programas de tratamiento multidisciplinario supervisados por tribunales, que terminen con el problema causante en el fondo de la drogadicción del delincuente. Esta labor es una continuación de los trabajos del PNUFID sobre normas internacionales para la aplicación de prácticas óptimas en la tramitación de casos en que estén implicados delinquentes drogadictos (normas examinadas por un grupo de expertos en diciembre de 1999, expuestas en el sitio web del PNUFID y preparadas para publicarlas en la Colección de Informes Técnicos del PNUFID). Se prestará especial atención a los Estados con grandes poblaciones penitenciarias de drogadictos y demoras crónicas en los tribunales.

130. Se está preparando el acceso en línea a la legislación nacional de los Estados miembros relacionada con las drogas y a otros materiales especializados, acceso que será de uso público en 2001. Al final del bienio, estarán disponibles en línea otros materiales especializados relacionados con la legislación sobre drogas, para uso de profesionales, responsables de la toma de decisiones y el público en general.

2. Programas regionales y nacionales

131. En África el PNUFID desarrolla su trabajo en un ambiente de pronunciados cambios políticos y económicos. En algunos casos, estos cambios han proporcionado nuevas oportunidades de diálogo a nivel operacional, mientras que en otros han oscurecido las perspectivas de progreso inmediato en la fiscalización de drogas. La clave del éxito será una cooperación más estrecha con los gobiernos y los órganos regionales así

como la integración de las cuestiones de fiscalización de drogas en actividades de desarrollo más amplias dependientes de otros organismos y donantes. En consecuencia, el 16% del proyecto de presupuesto para África se dedica a la labor de política y promoción dirigida a fomentar acciones concertadas para la fiscalización de drogas en África. Las dependencias regionales de fiscalización de drogas de la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) desempeñan un papel fundamental en esta esfera, por lo que el PNUFID intensificará la cooperación con ellas a fin de apoyar la aplicación del plan de acción regional de la CEDEAO para África occidental, el plan de acción de fiscalización de drogas de la SADC para África meridional, así como la Declaración y Plan de Acción sobre la fiscalización del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas en África. Asimismo se estudiarán opciones de financiación regional para la fiscalización de drogas, incluido el Fondo Regional para la Fiscalización de Drogas en África Occidental de la CEDEAO y el Fondo de Asistencia de la OUA para los países afectados por conflictos.

132. Las intervenciones del PNUFID en África se centrarán en los programas prioritarios regionales para África meridional y occidental. Estas dos subregiones son las más afectadas por el problema de la droga, y la existencia de órganos de política y coordinación para la fiscalización de drogas, en el seno de la CEDEAO y la SADC, ha permitido al PNUFID preparar programas prioritarios regionales basados en esas estructuras. Se dará apoyo a otros países africanos, especialmente a los que tienen un problema creciente de drogas, en sus esfuerzos por elaborar políticas o planes de acción nacionales de fiscalización de drogas mediante proyectos específicos para los que se logre encontrar financiación. Se iniciará la plena formulación de programas prioritarios para África oriental, septentrional y central, pero se concluirá sólo cuando se disponga de fondos adicionales considerables.

133. En África occidental, los componentes del programa prioritario regional relacionados con el apoyo a las políticas y la promoción proseguirán sobre la base de los logros obtenidos hasta ahora. Además, un nuevo proyecto, establecido en colaboración con el Banco Central de los Estados de África occidental y otros colaboradores regionales, tendrá por fin apoyar los esfuerzos de los distintos países para combatir el blanqueo de dinero, así como apoyar la labor de un

grupo especial intergubernamental de expertos contra el blanqueo de dinero. Este último se creará a fines de 2000 con ayuda del PNUFID. Como resultado de actividades, realizadas sobre todo a nivel regional y nacional, se espera que el establecimiento de un grupo especial de expertos intergubernamental para combatir el blanqueo de dinero estimule la elaboración de enfoques más amplios para hacer frente a dicho blanqueo en la región, donde el tráfico internacional de drogas y la delincuencia conexa han dado origen a actividades arraigadas y generalizadas de lavado de capitales.

134. En África meridional se requieren más insumos nacionales para apoyar las estructuras de política y coordinación, incluidos proyectos conexos en Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Sudáfrica y Swazilandia. En consonancia con el memorando de entendimiento firmado entre el PNUFID y la SADC en marzo de 1999, el programa regional contendrá componentes de promoción y coordinación para la secretaría y los gobiernos miembros de la SADC, inclusive medidas encaminadas a mejorar el acopio, el análisis y la difusión de datos, a fin de que las contrapartes de la región puedan asumir un papel más decisivo en la ejecución de los programas. En África oriental también se centrará la atención en las actividades a nivel nacional. Continuarán los proyectos de formulación de políticas en Madagascar y la República Unida de Tanzania.

135. En el Oriente Medio, el PNUFID tratará de establecer una cooperación para la fiscalización de drogas a nivel subregional y durante el bienio se ejecutará un programa subregional de asistencia técnica con un costo estimado de 575.000 dólares. El PNUFID ha logrado la agrupación de los países de la subregión en torno al interés común de mejorar la fiscalización de drogas. A este respecto, en abril de 2000 se firmó un memorandum de entendimiento y cooperación con la secretaría del Consejo de Ministros Árabes del Interior, el cual es un órgano de la Liga de los Estados Árabes, y seguidamente con la Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad (instrumento científico del Consejo), en virtud del cual se acordó con el PNUFID un programa de cooperación en la región. El PNUFID continuará prestando asistencia para armonizar los ordenamientos jurídicos, especialmente en las zonas autónomas palestinas y en los Estados vecinos. Al mismo tiempo, facilitará el establecimiento de estructuras de cooperación jurídica y continuará proporcionando capacitación a jueces, fiscales y personal de represión antidroga para elaborar y aplicar

legislación sobre fiscalización nacional de drogas y para aplicar los tratados sobre fiscalización internacional de drogas. En la región se manifiesta una incidencia creciente del blanqueo de dinero. El PNUFID ha prestado asistencia a los Estados en la redacción de legislación apropiada y la formulación de medidas operacionales de lucha adecuadas, y ha organizado reuniones técnicas de capacitación en Israel así como en Qatar y los Emiratos Árabes Unidos para los Estados Miembros del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo. A este respecto, el PNUFID continúa también ejecutando sus actividades multisectoriales en el Líbano, con el propósito de apoyar los esfuerzos del Gobierno para combatir el blanqueo de dinero.

136. En cuanto a Europa central, la coordinación de la asistencia para la fiscalización internacional de drogas es un elemento importante de las actividades del PNUFID en dicha región desde 1993. El mecanismo de coordinación proporcionado por el Grupo de Dublín en 1992 al PNUFID ha recibido plena aplicación y ha de renovarse antes de que continúen las actividades de coordinación. Se seguirá prestando asistencia jurídica en el marco del Programa Mundial de Asistencia Jurídica. El PNUFID ha terminado asimismo de ejecutar la primera fase de un proyecto titulado "Asistencia técnica inmediata para la fiscalización y prevención de drogas y de la delincuencia conexa en la Federación de Rusia". Se está estudiando la ampliación de este proyecto a los Estados de Asia central.

137. En Asia occidental, el PNUFID aumentará la prestación de servicios de expertos y asesoramiento a los gobiernos para que desarrollen sus propias estrategias de lucha contra el problema de la droga y para asegurar la formulación y aplicación con éxito de los programas de cooperación técnica del PNUFID. En el Afganistán, el PNUFID procura participar más activamente en un diálogo satisfactorio con las autoridades talibanas, que actualmente controlan el 97% de la zona de cultivo de la adormidera de opio, así como con representantes del Gobierno, con el objetivo inmediato de obtener de las autoridades un compromiso de aplicar la prohibición de la adormidera de opio en sus territorios. Es necesario reconsiderar a los niveles provincial y local la prohibición del cultivo de la adormidera de opio decretada por las autoridades talibanas el 20 de octubre de 1997. En aplicación de su estrategia, el PNUFID movilizará el sistema de las Naciones Unidas y otros organismos para que apoyen sus esfuerzos de fiscalización de drogas y la

incorporación en sus respectivos programas de componentes con tal fin. Se mejorará la integración de la fiscalización de drogas, así como la cooperación conexas, en el marco de la asistencia para el desarrollo en el Afganistán, mediante la ejecución de un nuevo programa integrado de fiscalización de drogas para dicho país, cuyo costo se estima en 6,4 millones de dólares en el próximo bienio, el cual servirá de base para una acción coordinada en materia de desarrollo y fiscalización de drogas que tendrá por objeto tanto la reducción de la adormidera de opio como la reducción de la demanda.

138. Los objetivos del programa amplio y multidisciplinario de fiscalización de drogas apoyado por el PNUFID para la República Islámica del Irán serán: a) proporcionar a los jueces y magistrados iraníes los instrumentos legislativos e investigativos necesarios para hacer frente a los traficantes de drogas y a la delincuencia organizada transnacional; b) movilizar a los responsables de la toma de decisiones a nivel nacional, así como a los dirigentes que influyen en la opinión pública y al público en general, para que desempeñen un papel activo en la lucha contra las drogas y la delincuencia, por ejemplo dotando a la comunidad de los instrumentos necesarios para formular, organizar y ejecutar planes de acción de fiscalización de drogas a nivel local.

139. En el marco del memorando de entendimiento firmado entre la OCE y el PNUFID el 15 de marzo de 1995, se ha puesto en marcha un proyecto del PNUFID para promover la coordinación de las actividades de fiscalización de drogas en la región y prestar asistencia en la vigilancia de la aplicación del Plan de Acción sobre fiscalización de drogas de la OCE.

140. El 10 de junio de 1999 se firmó en Tbilisi, un memorando de entendimiento sobre cooperación en materia de fiscalización de drogas y actividades contra el blanqueo de dinero entre Armenia, Georgia, la República Islámica del Irán y el PNUFID. El memorando de entendimiento proporcionará un marco político para dar una respuesta común al flagelo de la droga en los países interesados y, con la asistencia del PNUFID, fortalecer la cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores, así como la cooperación en la esfera de la reducción de la demanda de drogas y en actividades de lucha contra el blanqueo de dinero.

141. En el Pakistán, el PNUFID continuará desempeñando una activa función de promoción.

Se hará especial hincapié en la ejecución del plan básico nacional de fiscalización de drogas aprobado en febrero de 1999. También se concentrarán los esfuerzos en el uso indebido de drogas y su reducción, así como en medios de combatir el tráfico de drogas, primeramente dentro del Pakistán, impidiendo la entrada del opio y la heroína procedentes del Afganistán -en particular en las provincias colindantes con ese país- y luego centrando la atención en las cuestiones conexas y alentando al Gobierno del Pakistán a que tome medidas para promover la reducción de las drogas en el Afganistán.

142. En el Asia central, el PNUFID tiene previsto llevar adelante sus iniciativas para armonizar la legislación nacional, prestar asesoramiento con respecto a la promulgación de nuevas leyes sobre fiscalización de precursores, blanqueo de dinero y delincuencia organizada, y continuar las actividades de información dirigidas tanto a los encargados de la formulación de políticas como a la población en general. El PNUFID promoverá una mayor cooperación en la fiscalización de drogas a nivel regional prestando asesoramiento jurídico y fomentando la cooperación regional. En 1999 se estableció una presencia integrada de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito en la región y se están preparando actividades programáticas. A fin de promover el logro de varios objetivos de política conjuntos, el PNUFID ha emprendido la ejecución del plan básico de fiscalización de drogas y prevención del delito en Kazajstán, uno de cuyos elementos clave es la prevención y el control de la delincuencia organizada, inicialmente mediante la elaboración de un curso amplio de formación y capacitación relativo a la lucha contra el blanqueo de dinero para funcionarios de represión. Se prestará asistencia a los cinco países de la región a fin de apoyar sus esfuerzos de represión de la delincuencia organizada relacionada con las drogas. Dado que son pocos los Estados del Asia central que cuentan con legislación apropiada sobre la incautación del producto derivado del tráfico de drogas, los esfuerzos se centrarán en la elaboración de leyes eficaces y la utilización del producto derivado de la disposición de dichos bienes en apoyo de las entidades de represión y justicia penal. La capacidad del PNUFID de proporcionar conocimientos especializados en esferas jurídicas relacionadas con la fiscalización de drogas y la prevención del delito se está fortaleciendo con la designación de asesores jurídicos superiores en materia de lucha contra las drogas y la delincuencia.

Las prioridades del PNUFID en esta esfera para el bienio 2000-2001 se estiman en 1.472.000 dólares.

143. En la región del Cáucaso, el PNUFID tiene previsto apoyar varias actividades destinadas a lograr una fiscalización de drogas y un control de la delincuencia organizada más eficaces en la subregión, con la participación de representantes de Armenia, Azerbaiyán y Georgia en el intercambio de información y la colaboración entre países.

144. En Asia meridional, se dará prioridad al fortalecimiento de los marcos legislativo e institucional para la fiscalización de sustancias químicas utilizadas como precursores, que constituye un componente del programa de fiscalización de precursores en Asia meridional y sudoccidental. Las actividades incluirán la creación de sistemas de fiscalización, bases de datos, mecanismos de trabajo y procedimientos operacionales normalizados a nivel regional. Se prestará apoyo a las industrias químicas en la adopción y aplicación de códigos de conducta voluntarios para reducir la desviación de sustancias químicas hacia la fabricación ilícita de drogas. El PNUFID también prestará asistencia a los países con miras a fortalecer la planificación en la esfera de la fiscalización de drogas a nivel nacional.

145. En Asia oriental y el Pacífico, el PNUFID continuará dando prioridad a la promoción de la cooperación subregional mediante la plena ejecución del plan de acción subregional (con un presupuesto total estimado de 22 millones de dólares) y la formulación de nuevas iniciativas, como medidas contra el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y la transmisión del VIH/SIDA motivada por la droga, así como actividades de promoción y cooperación entre organismos. Paralelamente a los esfuerzos subregionales, el PNUFID seguirá otorgando prioridad al fortalecimiento de las capacidades de fiscalización de drogas en el plano nacional. Durante el bienio, el PNUFID prestará asistencia a la República Democrática Popular Lao y a Viet Nam para que examinen y actualicen sus políticas y estrategias nacionales de fiscalización de drogas y mejoren el funcionamiento de sus respectivas administraciones nacionales de fiscalización de drogas. El PNUFID comienza también a prestar ayuda para instaurar y fortalecer la administración nacional de fiscalización de drogas de Camboya. En todas las actividades, se harán esfuerzos especiales por establecer una estrecha cooperación con órganos

regionales como la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y el Foro del Pacífico Meridional.

146. En América Latina y el Caribe, el mejoramiento de los marcos de política y de las funciones técnicas, de promoción y recaudación de fondos de las comisiones nacionales de fiscalización de drogas sigue siendo un objetivo general del PNUFID durante el bienio 2000-2001. Las prioridades del PNUFID para el bienio se estiman en 1.994.000 dólares para actividades destinadas a reforzar las comisiones nacionales de fiscalización de drogas, los mecanismos internacionales de coordinación multilateral y la promoción de dicha fiscalización en general. El PNUFID colabora con Bolivia, Colombia y el Perú para mejorar la planificación de la fiscalización de drogas, la vigilancia de los proyectos y las funciones de evaluación a nivel nacional, haciendo especial hincapié en los sistemas de vigilancia y de verificación de la magnitud de los cultivos ilícitos, en conformidad con la resolución 42/3 de la Comisión, relativa a la vigilancia y verificación de esos cultivos. En Bolivia, el Brasil, Colombia, el Perú y Centroamérica, el PNUFID ha seguido apoyando las principales iniciativas de sensibilización en materia de drogas, centrando la atención en los costos económicos y sociales del problema de la droga. En Bolivia, el PNUFID prevé sumarse a otros organismos de las Naciones Unidas en un programa nacional destinado a proporcionar capacitación sobre solución de controversias a entidades gubernamentales descentralizadas y a organizaciones comunitarias. En el Caribe, la coordinación de la asistencia internacional para la fiscalización de drogas y la vigilancia de la ejecución del Plan de Acción de Barbados de coordinación y cooperación para la fiscalización de drogas seguirá siendo un tema prioritario del PNUFID. Se procura en especial poner en manos caribeñas el Plan de Acción de Barbados así como evaluar sus logros. El PNUFID prestará asistencia a los Estados Miembros que la soliciten para aplicar las recomendaciones derivadas del mecanismo de evaluación multilateral de fiscalización de drogas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

3. Vinculaciones intersectoriales

a) Buena gestión pública e imperio de la ley

147. La credibilidad del Estado tiene una poderosa influencia en la disposición de la sociedad civil a respetar el imperio de la ley. Así pues, aun cuando el PNUFID centra su labor en la política y legislación de fiscalización de drogas, su labor en cuanto a la buena gestión pública y el imperio de la ley depende de que se fortalezcan las instituciones y, de hecho, la propia estructura estatal. Por tanto, el establecimiento de vínculos más estrechos con las organizaciones y las oficinas de las Naciones Unidas dedicadas a la tarea de ayudar a los países en esta esfera será un factor decisivo si el PNUFID ha de poder cumplir su mandato relativo a la política y legislación de fiscalización de drogas. La aplicación irregular de la ley o el tratamiento preferencial a los delincuentes con vinculaciones políticas puede influir considerablemente en las actitudes del público respecto de la pertinencia de la legislación sobre fiscalización de drogas. Asimismo, cuando las drogas desaparecen tras haber estado en posesión estatal, o cuando se libera o detiene a sospechosos por razones que tienen poco que ver con la justificación de un determinado caso, la ley pronto pierde su importancia como parámetro de la actividad social. Es a este respecto que el imperio de la ley tiene una importante significación en el contexto de la fiscalización de drogas. Los propios gobiernos deben tratar de fortalecer el sistema judicial, así como las leyes y las instituciones. El PNUFID colabora estrechamente con el Centro para la Prevención Internacional del Delito respecto de estas cuestiones y aprovecha la excelencia del Centro en las esferas normativas pertinentes.

b) Paz y seguridad

148. La economía de las drogas ilícitas está cada vez más relacionada con la desestabilización política en Asia y América Latina. La cuestión de la fiscalización de drogas está vinculada con las iniciativas en pro de la paz, ya sea en el Afganistán o en Colombia. El PNUFID, en cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los gobiernos, debe abordar las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en esferas pertinentes, teniendo en cuenta el hecho de que en situaciones de conflicto armado, el mercado de las drogas ilícitas puede pasar a ser parte integrante de la economía local o nacional, lo que tendría efectos

adversos tanto para el proceso de paz como para los esfuerzos de fiscalización de drogas.

D. Prevención y reducción del uso indebido de drogas

1. Programas mundiales

149. En la Declaración política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones se estableció el año 2003 como fecha objetivo para poner en marcha estrategias y programas nuevos y mejorados de reducción de la demanda de drogas en todo el mundo. Los Estados Miembros también se comprometieron a lograr resultados apreciables y mensurables en la esfera de la reducción de la demanda para el año 2008. La Comisión de Estupefacientes señaló también, en su 43° período de sesiones, una serie de cuestiones prioritarias sustantivas para las actividades del PNUFID.

150. Una de estas cuestiones prioritarias es el uso indebido de drogas entre los niños y los jóvenes así como la mundialización de la cultura juvenil y las modalidades conexas de uso indebido. El PNUFID continúa dando apoyo, por medio de la red mundial de jóvenes dedicados a la prevención del uso indebido de drogas, a los jóvenes comprometidos en la búsqueda de soluciones a los problemas de toxicomanía existentes en sus respectivas comunidades. Se han elaborado los primeros módulos de un manual sobre la forma de diseñar proyectos preventivos, concebido especialmente para la juventud. Se ha establecido un foro electrónico de debate y se publica trimestralmente un boletín ideado en especial para la juventud, en el que colaboran jóvenes de todo el mundo. Se celebró una reunión de trabajo en Nueva Delhi para la evaluación de las necesidades y el establecimiento de proyectos, con la participación de programas para la juventud de Asia meridional, cuyo resultado ha sido el establecimiento de la red de jóvenes de Asia meridional contra el uso indebido de drogas. En México se organizó un seminario internacional para programas juveniles, con utilización del teatro y otras formas de representación, a fin de intercambiar experiencias y determinar los componentes esenciales de la actuación individual como instrumento de prevención. El PNUFID seguirá aprovechando los resultados de estos actos y otras reuniones de trabajo y

seminarios proyectados como medio informativo para la labor futura de prevención entre la juventud. La Iniciativa Mundial PNUFID/OMS sobre prevención primaria del uso indebido de sustancias es otra actividad cuyos objetivos son los jóvenes y las comunidades locales. En el marco de este proyecto, se ha elaborado un manual de capacitación para organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria, y se han iniciado tareas de capacitación en Belarús, Federación de Rusia, Filipinas, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Tailandia, Viet Nam y Zambia con el fin de posibilitar la adopción de medidas a nivel comunitario.

151. Otro tema señalado por la Comisión es el referente a las negativas consecuencias de la drogadicción para la salud y en el plano social, así como a la necesidad de aumentar la asistencia a los toxicómanos. El PNUFID ha publicado, en colaboración con la OMS y el OEDT, directrices y manuales de trabajo sobre la evaluación del tratamiento del uso indebido de drogas. Asimismo, el PNUFID y la OMS han colaborado preparando una publicación sobre las enseñanzas derivadas del tratamiento del uso indebido de drogas en el ámbito de la atención primaria de salud. Con el fin de ayudar a los países a planificar sus propios servicios de tratamiento de las toxicomanías, se está elaborando una guía práctica sobre las medidas sucesivas a adoptar para la planificación estratégica de esos servicios. El PNUFID prestará también atención especial al establecimiento de modalidades de tratamiento adecuadas que respondan a las necesidades previamente evaluadas de los jóvenes y las mujeres.

152. En su 43º período de sesiones, la Comisión señaló además la necesidad de una mejor recopilación de datos a fin de conseguir una sólida base de conocimientos para la adopción de respuestas eficaces y reconoció la importante función que el PNUFID debería desempeñar apoyando el desarrollo de la capacidad de recopilación y análisis de datos. El Programa de Evaluación Mundial del uso indebido de drogas se ha concebido para ayudar a los países en este aspecto. Dicho programa está actualmente en funcionamiento en dos regiones prioritarias, a saber África oriental y meridional y Asia central y sudoccidental. Asesores epidemiológicos regionales contribuyen a fomentar la capacidad y a coordinar las actividades de capacitación, formación de redes y acopio de datos tanto a nivel regional como nacional.

Para facilitar estas tareas se está elaborando un conjunto de materiales epidemiológicos que ofrecerá a los países orientación práctica sobre técnicas de recopilación de datos. Este conjunto de materiales se centrará específicamente en las áreas temáticas básicas definidas por las redes epidemiológicas nacionales, regionales e internacionales así como por las organizaciones de las Naciones Unidas interesadas en el acopio de datos, en la oportunidad de una reunión sobre sistemas de información y la armonización de los indicadores del uso indebido de drogas, celebrada en Lisboa en enero de 2000. En módulos futuros del mencionado conjunto se abordarán los métodos relativos a la estimación de la prevalencia, la realización de encuestas en las escuelas, los sistemas de información sobre el tratamiento y las estrategias para el establecimiento de un sistema de información sobre drogas.

153. Finalmente, un elemento común a todas las áreas prioritarias señaladas es la necesidad que tiene el PNUFID de facilitar a los países que la soliciten asistencia para establecer estrategias y programas globales de reducción de la demanda conforme a la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas (resolución S-20/3 de la Asamblea General, anexo). Con tal fin, el PNUFID presta asesoramiento y asistencia actuando además como centro de intercambio en materia de datos sobre el uso indebido de drogas y sobre estrategias eficaces, enfoques, proyectos y nuevas prácticas más adecuadas para reducir la demanda de drogas ilícitas. Estas actividades se realizan en colaboración con los proyectos nacionales y regionales en curso, y en apoyo de los mismos.

2. Programas regionales y nacionales

154. Se ha destinado a la reducción de la demanda aproximadamente un 41%, o sea 3,1 millones de dólares, de la consignación presupuestaria, proporción que excede de la de años anteriores. La reducción de la demanda en África se centrará en la prevención del uso indebido de drogas, la educación y la sensibilización al respecto, incluida la movilización de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. En toda África subsahariana preocupa cada vez más el posible aumento de la transmisión del VIH resultante de la combinación del uso indebido de drogas con un comportamiento sexual de alto riesgo. El PNUFID dará apoyo a actividades destinadas a

dilucidar los posibles vínculos existentes entre el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA así como a ejecutar, parcialmente en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, varios proyectos regionales y nacionales cuyo tema son los aspectos de la prevención del uso indebido relacionados con el VIH/SIDA. Gracias a un nuevo proyecto panafricano dirigido a impulsar las medidas de reducción de la demanda de drogas se establecerán redes de expertos para la reducción de las demandas locales en África oriental y occidental y se promoverá el desarrollo de programas de cooperación técnica en África meridional y septentrional. La primera red se pondrá en funcionamiento en Nairobi ya en 2001, y después seguirán otras redes fundadas en las enseñanzas obtenidas. Mediante este proyecto y su vinculación a actividades en el plano mundial y nacional, los Gobiernos africanos podrán dar efecto operacional práctico a sus prioridades y planes de reducción de la demanda, conforme a la Declaración política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones así como a los planes de acción de la CEDEAO, la OUA y la SADC para la fiscalización de drogas.

155. En África occidental comenzarán tres de los cuatro proyectos regionales formulados en 2000. Estos proyectos permitirán a los países de la región integrar un componente relativo a la prevención del uso indebido de drogas en el programa de las escuelas primarias y secundarias así como en los programas de difusión y orientación dirigidos a la juventud, en combinación con los programas educativos del FNUAP sobre la población y la vida familiar, así como abordar el tema de la prevención del VIH/SIDA en cooperación con ONUSIDA. Sobre la base de las evaluaciones de los esquemas de uso indebido de drogas realizadas en Côte d'Ivoire, Ghana, Nigeria y el Senegal en 1999, se emprenderán intervenciones a nivel nacional para atender las necesidades concretas de los grupos vulnerables y de drogadictos. De ser factible, este proyecto se repetirá en otros países de África occidental. Un proyecto previsto en colaboración con el FNUAP tiene por fin aumentar la sensibilización sobre el problema de las drogas entre los grupos en riesgo de Cabo Verde, Gambia y Senegal, entre otros países. Se prevé prestar apoyo a las organizaciones no gubernamentales de África occidental que tengan un historial satisfactorio en la prevención del uso indebido de drogas, así como movilizar a otras organizaciones

dedicadas principalmente a los jóvenes y las mujeres, a fin de que también participen en la prevención primaria. En Nigeria se prestarán servicios de prevención y orientación a dos grupos vulnerables definidos, concretamente a los niños callejeros y a las personas dedicadas al comercio sexual en Lagos. También se proyecta ampliar a emplazamientos decisivos en Nigeria las estructuras de prevención y de orientación de los toxicómanos establecidas por el Gobierno y organizaciones no gubernamentales. Dado el rápido crecimiento de la población de drogadictos en Nigeria, se prevé suministrar asesoramiento y conocimientos especializados sobre prácticas óptimas para el tratamiento y la rehabilitación de toxicómanos, incluidas las formas de tratamiento indígenas y tradicionales existentes.

156. En África meridional, un proyecto comenzado en Sudáfrica a fines de 1999 permitirá construir diez centros de base comunitaria en los tres años próximos, que contarán con equipo para prestar servicios adecuados de orientación, tratamiento y rehabilitación. Las actividades previstas comprenden evaluaciones en varias provincias, el mejoramiento de las instalaciones comunitarias existentes, la capacitación y el asesoramiento del personal a cargo de expertos, cursos prácticos para las comunidades y la participación de los familiares y la comunidad en la rehabilitación. Un proyecto regional planificado juntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene por fin crear seis centros de recursos comunitarios de lucha contra la toxicomanía y el alcoholismo en Mozambique, Sudáfrica, Swazilandia y Zimbabue. En varios países de África meridional se realizarán evaluaciones rápidas de la situación en cuanto al uso indebido de drogas en 2000. Sus resultados, junto con otras prioridades definidas en el plan de acción regional de fiscalización de drogas de la SADC, servirán de base para otras actividades de reducción de la demanda que se incluirán en el programa regional. Una esfera de importancia es la relación entre el VIH y el uso indebido de drogas en varios países, así como la determinación de opciones de cooperación en actividades conjuntas del ONUSIDA, el PNUFID y los demás órganos interesados de las Naciones Unidas.

157. En África oriental, las actividades de reducción de la demanda a nivel regional continuarán progresando sobre la base de una fructífera cooperación con varios centenares de organizaciones no gubernamentales de la región vinculadas al centro

de recursos de Nairobi, varias de las cuales han recibido capacitación o subvenciones para las actividades contra el uso indebido de drogas. Se dará apoyo a estas y a otras organizaciones no gubernamentales para que amplíen y mejoren sus programas de acción exterior a nivel popular, inclusive la publicación a cargo de un grupo africano de médicos y asistentes sanitarios de un manual para personal orientador en cuestiones de drogas, en un idioma local de la región (swahili), así como la puesta en marcha de una campaña multimedia difusora de un mensaje antidroga. Continuarán las actividades de prevención en el marco de proyectos en curso en Kenya, Madagascar y la República Unida de Tanzania y está previsto un nuevo proyecto para ayudar a Etiopía a poner en marcha sus programas de sensibilización contra el uso indebido de drogas. En África septentrional se realizarán misiones de evaluación del uso indebido. Se formularán proyectos, basados en las conclusiones y recomendaciones de esas misiones, para hacer frente al creciente problema de la drogadicción.

158. El programa subregional para Oriente Medio incluye actividades, con un costo aproximado que se estima en 500.000 dólares para el bienio 2000-2001, encaminadas a reducir la demanda de drogas ilícitas. Dada la juvenil estructura de la población de los países de Oriente Medio, la perspectiva estratégica de la labor del PNUFID consistirá en impedir que siga la expansión del uso indebido de drogas mediante la formulación y ejecución de campañas de prevención destinadas a los jóvenes. Al mismo tiempo, se mejorarán los servicios de tratamiento y rehabilitación. Estos programas también incluirán componentes para determinados grupos en riesgo, como los niños callejeros. Dado que tales actividades se prestan para su ejecución por organizaciones no gubernamentales, el PNUFID apoyará la creación de una red subregional de dichas organizaciones con tal fin.

159. En Europa central, el PNUFID seguirá facilitando conocimientos especializados y asesoramiento a los gobiernos para que establezcan sus propias estrategias contra el uso indebido de drogas. Un proyecto iniciado en 1999 permitirá adoptar estrategias y materiales de prevención antidroga para uso en las escuelas. Al mismo tiempo, se prevé seguir prestando ayuda a los gobiernos para mejorar su capacidad de acopio de datos e información de calidad sobre la variación de las tendencias en materia de drogas. Esta información será

de utilidad para centrar las intervenciones de prevención y tratamiento en los sectores apropiados.

160. En Asia occidental, el costo de las prioridades del PNUFID en cuanto a reducción de la demanda para el bienio 2000-2001 se calcula en aproximadamente 2,2 millones de dólares. En el Afganistán se aplicará un módulo de reducción de la demanda como componente del nuevo programa integrado de fiscalización de drogas para dicho país. Sobre la base de los resultados de las evaluaciones iniciales realizadas por el PNUFID en las provincias de Herat, Jalalabad, Kabul y Qandahar, así como en los campamentos de refugiados y comunidades afganas de Peshawar y Quetta en el Pakistán, el módulo abordará la necesidad de mejorar la capacidad de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social en materia de drogas existente a nivel comunitario en determinadas zonas del Afganistán y en los campamentos de refugiados y las comunidades afganas del Pakistán. Se seleccionarán y capacitarán equipos especializados de tratamiento e intervención en las comunidades, que luego se destinarán a zonas adecuadas con la cooperación de las autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y comunidades. Estos equipos prestarán servicios de reducción de la demanda de drogas en los niveles de prevención primaria, secundaria y terciaria. El módulo también incluirá la puesta en marcha de un programa para el personal de las Naciones Unidas que presta servicios en las comunidades afganas en esferas tales como atención de la salud, asistencia social y desarrollo comunitario, que tenga necesidad de incorporar la temática de las drogas en sus políticas, capacitación y actividades.

161. En la República Islámica del Irán, conforme a las directrices de la estrategia quinquenal de reducción de la demanda de drogas prevista en el proyecto titulado "Estrategia unificada de reducción del uso indebido de drogas", las actividades continuaron centrándose en la integración del Departamento de Prevención de la Organización de Bienestar Nacional y el Ministerio de Sanidad, Tratamiento y Formación Médica, como instituciones de primer plano para las cuestiones nacionales de uso indebido de drogas, así como en la descentralización de las iniciativas de fiscalización antidroga, reforzando los planes de acción locales en materia de vigilancia y represión. Además, en agosto de 2000 el PNUFID organizó y llevó a cabo con éxito cuatro reuniones de un día en las que participaron representantes de varios ministerios, organizaciones no

gubernamentales y otras organizaciones interesadas. Los principales temas de las reuniones fueron: "Función de las organizaciones no gubernamentales en la prevención antidroga", "Reducción de daños", "Cuestiones sociales relacionadas con el uso indebido de drogas", y "Estrategia para la reducción de la demanda de drogas". Asimismo, la República Islámica del Irán ha sido incluida en un proyecto mundial del PNUFID cuyo fin es estudiar los mercados ilícitos de drogas en los grandes centros urbanos. Iniciado en marzo de 2000, el estudio que se realiza en la República Islámica del Irán permite analizar los mercados de Teherán. Dicho estudio se incorporó en un análisis relativo a varias ciudades al fin de 2000.

162. En el Pakistán, el PNUFID ha elaborado un programa de reducción de la demanda que se pondrá en marcha a principios de 2001. Dicho programa, que está vinculado al plan básico de fiscalización del uso indebido de drogas para el período 1998-2003 aprobado por el Gobierno del Pakistán en febrero de 1999, abordará el grave problema del uso indebido de drogas con que se enfrenta el país. Gracias a la ejecución del nuevo programa en el bienio 2000-2001 se logrará mejorar la coordinación e integración de las iniciativas de reducción de la demanda a nivel federal y se establecerá una red de centros modelo de tratamiento y rehabilitación en el marco nacional y de las organizaciones no gubernamentales.

163. En Asia central se ha prestado relativamente poca atención a las actividades de reducción de la demanda. Durante el bienio 2000-2001, el PNUFID va a promover la elaboración, en cada uno de los Estados centroasiáticos, de una estrategia nacional de reducción de la demanda de drogas, que formará parte esencial de los programas de fiscalización de estupefacientes a nivel nacional. En consecuencia, el PNUFID emprendió una evaluación rápida de la situación en cuanto al uso indebido de drogas, proyecto que complementa las actividades destinadas a proporcionar a los Estados centroasiáticos los elementos básicos de una estrategia sólida de asistencia para encarar el problema con una perspectiva regional. La determinación de las necesidades prioritarias relativas a la población facilitará la generación de sinergias entre los agentes nacionales e internacionales activos en materia de reducción de la demanda. Dada la estrecha cooperación con otros proyectos en curso y en trámite que realizan el PNUFID, el ONUSIDA y la Organización de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a nivel nacional, regional y mundial, se espera que la generación de sinergias entre las diferentes actividades permitirá ahorrar tiempo y fondos, así como evitar redundancias. Además, el PNUFID, juntamente con el ONUSIDA, realizó proyectos de prevención del SIDA en cada uno de los cinco Estados de la región, ayudando a los respectivos Gobiernos en la planificación, gestión y adopción de criterios para las actividades destinadas a prevenir el VIH/SIDA, el uso indebido de drogas y las enfermedades de transmisión sexual. Asimismo, con miras a formular una estrategia global para Asia central, el PNUFID ha iniciado un amplio estudio sobre el uso indebido de drogas en la región, que se llevará a cabo en el marco de un nuevo proyecto titulado "Asistencia preparatoria para la reducción de la demanda de drogas: evaluación rápida de la situación del uso indebido de estupefacientes en la región de Asia central".

164. Las actividades del PNUFID para la reducción de la demanda en Asia meridional se enmarcan en un programa destinado a tal fin en dicha región y se centran en la India, país donde se encuentra la gran mayoría de los drogadictos existentes en la misma. Las actividades tienen por objeto prestar asistencia en el establecimiento de una infraestructura para movilizar las organizaciones y empresas de base comunitaria con el fin de reducir y prevenir el uso indebido de drogas a escala nacional. La infraestructura constará de un centro nacional de prevención del uso indebido de drogas y seis centros regionales de recursos y capacitación dependientes de organizaciones no gubernamentales. Las actividades incluirán un aumento apreciable del personal especializado y abarcarán todo el país, pero con especial hincapié en los Estados nororientales, donde el consumo de drogas por inyección y la correspondiente difusión del VIH/SIDA son particularmente críticos. Uno de los seis centros regionales estará ubicado en esos estados, donde dará apoyo a 25 centros de desintoxicación y rehabilitación dependientes de organizaciones no gubernamentales y a 40 centros de acción difusora comunitaria, en el seno de organizaciones apropiadas de base popular. Concluirá un estudio nacional sobre la magnitud, las modalidades y tendencias del uso indebido de drogas en la India y se establecerá un sistema de vigilancia de dicho uso indebido. En Sri Lanka, juntamente con la OMS, el PNUFID prestará asistencia para reforzar el programa de reducción de la demanda centrándose en

los grupos de alto riesgo, en particular los reclusos, y mejorando la recopilación de datos mediante la ampliación del sistema de vigilancia del uso indebido de estupefacientes.

165. La prioridad del programa del PNUFID para la reducción de la demanda en Asia oriental y el Pacífico será desarrollar la capacidad comunitaria, nacional y subregional para reducir el uso ilícito de drogas y los problemas sociales conexos, especialmente entre los grupos de alto riesgo. Una prioridad del PNUFID es también contribuir a la adopción de medidas contra la amenaza creciente del uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico. En Myanmar el apoyo prestado seguirá centrándose en los problemas de uso indebido de drogas en sectores de alto riesgo mediante la participación de organizaciones no gubernamentales de ámbito nacional e internacional. Se emprenderán actividades adicionales en los estados de Kachin y de Shan a fin de combatir el uso indebido de drogas, especialmente de heroína, y el problema conexo del VIH/SIDA mediante intervenciones de base comunitaria. En Viet Nam, además de terminar las actividades amplias de reducción de la demanda en curso, el PNUFID ayudará al Gobierno a realizar un estudio de trabajadores y empleados a fin de evaluar la magnitud del uso indebido de drogas y determinar medidas apropiadas de intervención en el lugar de trabajo. En la República Democrática Popular Lao, el uso indebido de estupefacientes se abordará en el contexto de la estrategia sexenal destinada a eliminar la adormidera de opio en las zonas rurales así como encarando la creciente amenaza de uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico entre la juventud, particularmente en las zonas urbanas. A nivel regional se emprenderá un importante programa quinquenal de prevención (con un presupuesto de seis millones de dólares) para hacer frente a la arrolladora amenaza que representan los estimulantes de tipo anfetamínico, programa que abarcará no sólo los seis Estados (Camboya, China, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam) que firmaron el memorándum de entendimiento en 1993, sino también otros Estados Miembros de la ASEAN. Durante el bienio se formulará un proyecto regional para abordar la transmisión, en el contexto de la droga, del VIH/SIDA entre los grupos de alto riesgo en colaboración con otras entidades asociadas de la región.

166. En América Latina y el Caribe, se calcula que las prioridades del PNUFID en materia de reducción de la demanda para el bienio 2000-2001 tendrá un costo de 23.487.900 dólares. Los programas y proyectos giran en torno a las prioridades nacionales y subregionales tales como: a) programas de prevención del uso indebido de drogas en las escuelas y las comunidades y servicios de información en las Bahamas, Barbados, Bolivia, el Brasil, Colombia, Guyana, Haití, Nicaragua, el Perú, la República Dominicana y Trinidad y Tabago, así como, con arreglo a un memorándum de entendimiento sobre cooperación subregional en la fiscalización de drogas, en la Argentina, Bolivia, Chile, el Perú y el Uruguay; b) la prevención del contagio del VIH/SIDA debido al uso indebido de drogas por vía intravenosa en el Brasil; c) la mejora de los servicios de tratamiento y de rehabilitación a nivel de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales en el Brasil y Centroamérica; d) el aumento de la capacidad de planificación de la reducción de la demanda de organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales de Colombia, el Perú, América Central y el Caribe.

3. Vinculaciones intersectoriales

167. Cada vez se reconoce más que la comprensión de la etiología del problema de la drogadicción exige conocer las relaciones existentes entre esa lacra y otros problemas sociales. Los problemas de drogas no se dan en el vacío, sino que suelen afectar desproporcionadamente a los elementos de la sociedad que se encuentran en desventaja, marginados, o excluidos.

a) VIH/SIDA

168. El uso de drogas está íntimamente relacionado con la difusión del VIH/SIDA y existe un estrecho vínculo entre el uso de equipo de inyección contaminado y la transmisión del VIH. Además, se ha reconocido que hasta cierto punto el consumo de drogas puede conducir a un comportamiento sexual cada vez más arriesgado, que a su vez también puede dar lugar a la transmisión del virus. Dadas las graves consecuencias sanitarias y sociales relacionadas con el uso de drogas y el VIH/SIDA, es necesario adoptar un enfoque concertado, amplio e integrado para romper ese vínculo y, a tal fin, existen varias oportunidades de colaboración entre el PNUFID, el ONUSIDA, el

UNICEF, la OMS y diversas organizaciones no gubernamentales.

b) Cuestiones relativas al género

169. La reducción de la demanda de drogas tiene una dimensión claramente relacionada con el género; ello constituye a la vez una fuente de creciente preocupación y una nueva oportunidad. La mujer suele sufrir penalidades desproporcionadas debido al uso indebido de drogas en la familia y en la sociedad en general. Por ejemplo, los cónyuges que se contagian con el VIH transmitido por prostitutas que se inyectan drogas pueden a su vez traspasar la enfermedad a su esposa. De modo similar, el uso indebido de drogas por la mujer tiene un efecto múltiple que va más allá de la persona, dado que frecuentemente los niños son los primeros que sufren los efectos de la disfunción paterna o materna causada por el uso de drogas. El uso de drogas en estos contextos aumenta la necesidad de cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general. Tal vez sea preciso asimismo enmarcar tales medidas en relación con los programas en curso para combatir la discriminación sexual.

c) Bienestar del niño

170. Aunque la información sobre el grado de uso de drogas entre los jóvenes en general tiende a ser algo esporádica, es evidente que para muchos jóvenes el uso de drogas es una estrategia que les ayuda a hacer frente a los problemas del desempleo, el abandono, la violencia y el abuso sexual. Al mismo tiempo, existe considerable uso indebido entre los jóvenes socialmente integrados que están cada vez más expuestos a una cultura más tolerante con respecto al uso de drogas. Por tanto, la cambiante percepción del uso de drogas entre los jóvenes, requiere enfoques novedosos y un ajuste de las estrategias de prevención a fin de llegar no sólo a los jóvenes que consumen drogas como forma de supervivencia, sino también a los que las utilizan para disfrutar del estado sensorial que ellas provocan. Entre las contrapartes más importantes del PNUFID en este esfuerzo de proteger a los jóvenes en riesgo se incluyen el UNICEF y la UNESCO, así como numerosas organizaciones no gubernamentales de todo el mundo que se ocupan de los problemas de la juventud y del bienestar del niño.

d) Educación básica

171. Una esfera prometedora para establecer vinculaciones intersectoriales es la educación básica, en la que los esfuerzos conjuntos pueden contribuir a la formulación de programas escolares en comunidades donde el uso indebido de drogas constituya una amenaza constante. Esa elaboración de programas debe orientarse a las necesidades de los niños y jóvenes en edad escolar así como a los que han abandonado la escuela, y ha de proporcionar no sólo información apropiada sobre los riesgos relacionados con el uso de drogas, sino también oportunidades para aprender las aptitudes necesarias a fin de caer en el uso indebido de drogas y en actividades conexas. El UNICEF, la UNESCO y otras organizaciones que se dedican a promover los intereses del niño son contrapartes naturales del PNUFID a este respecto.

E. Eliminación de los cultivos ilícitos

1. Programas mundiales

172. En la Declaración política y el Plan de acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo (resolución S-20/4 E), aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, los Estados Miembros acordaron colaborar estrechamente entre sí y con el PNUFID en la formulación y ejecución de estrategias con miras a eliminar o reducir considerablemente el cultivo ilícito de las plantas narcógenas para el año 2008. Dado que la vigilancia del grado de cultivo ilícito es una condición previa para la eliminación de los cultivos, el PNUFID proporcionará asistencia técnica a los gobiernos en estas esferas por conducto de sus programas mundiales de vigilancia de los cultivos ilícitos y de desarrollo alternativo.

173. A nivel mundial, las prioridades de programación del PNUFID son vigilar los cultivos ilícitos de adormidera de opio y de coca, así como su rendimiento, en todo el mundo y velar por que se aproveche la experiencia adquirida en las actividades de desarrollo alternativo mediante una retroinformación sistemática apoyada por grupos de expertos. En su vigésimo período extraordinario de sesiones, la Asamblea General hizo hincapié en la responsabilidad de los gobiernos de establecer sistemas

de vigilancia de los cultivos ilícitos a nivel nacional. Una de las metas principales del programa mundial de vigilancia de los cultivos ilícitos es, por tanto, prestar ayuda a los gobiernos que la soliciten mediante la armonización de los sistemas nacionales de reunión de datos y la agrupación de los datos nacionales a escala internacional. A la luz de las actividades en curso destinadas a fortalecer los mecanismos nacionales de vigilancia, se prevé que en el curso del bienio entre en funcionamiento un sistema internacional de vigilancia de la magnitud y evolución del cultivo ilícito de plantas narcógenas y de su rendimiento. En ese tiempo, los seis países en los que tiene lugar prácticamente toda la producción ilícita deberían estar en condiciones de evaluar los niveles y las tendencias de cultivo y producción en sus respectivos territorios.

174. Para lograr este objetivo, el programa mundial tiene tres prioridades principales de acción, a saber: a) aumentar la coherencia y transparencia de los mecanismos de encuesta mediante la elaboración de metodologías de encuesta a nivel mundial y la revisión de los datos resultantes de las actividades nacionales de vigilancia; b) establecer una red de actividades de vigilancia prestando asistencia técnica a los mecanismos nacionales de vigilancia y promoviendo al mismo tiempo la cooperación y coordinación internacionales a nivel mundial; y c) sistematizar la corriente de información de los centros nacionales de reunión de datos a una base de datos central a fin de establecer un mecanismo destinado a determinar y analizar las tendencias mundiales para la comunidad internacional.

175. El programa de vigilancia mundial complementa y da apoyo a los proyectos y programas de desarrollo alternativo. Desde esta perspectiva, el PNUFID velará por la existencia de un vínculo constructivo entre el programa de vigilancia mundial y la necesidad de supervisar el desarrollo alternativo a nivel de los proyectos, atendiendo en especial a los indicadores de bases de partida y logros.

176. El desarrollo alternativo es la médula misma de muchas de las actividades operacionales desarrolladas a nivel nacional, subregional y regional, que se reseñan detalladamente a continuación. En el plano internacional, el PNUFID velará por que exista una mayor coordinación y cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales, donantes bilaterales y

organizaciones no gubernamentales, y contribuirá a desarrollar una cooperación concreta de ámbito regional y nacional. También a nivel internacional, se evaluará el impacto de las intervenciones de desarrollo alternativo para eliminar el cultivo ilícito y se difundirán los resultados entre los países. Ello se respaldará con la vigilancia y evaluación periódicas de las intervenciones de desarrollo alternativo. Se establecerá una base de datos que permita la comparación y el intercambio de experiencias y enseñanzas entre las regiones. Este proceso permitirá determinar y difundir las mejores prácticas, así como definir las esferas y temas en los que se requiere un examen más a fondo y una mejora de la ejecución.

177. Además, el PNUFID prepara, emprende y coordina investigaciones para el establecimiento de métodos ambientalmente favorables de erradicación de la adormidera de opio y de la coca, en colaboración con instituciones y expertos destacados activos en este campo.

2. Programas regionales y nacionales

178. En Oriente Medio, los cultivos ilícitos se limitan principalmente a dos zonas, el valle de Bekaa en el Líbano y el Sinaí en Egipto. En ambas, los respectivos Gobiernos han ejecutado con éxito campañas de erradicación, que continúan con regularidad. El PNUFID apoyará estos esfuerzos facilitando asesoramiento técnico, capacitación y equipo. Al mismo tiempo, la labor de represión destinada a eliminar los cultivos ilícitos tendrá que complementarse con planes de desarrollo alternativo, cuando sea necesario, a fin de garantizar una erradicación sostenible. El PNUFID continuará prestando apoyo en forma de una tercera fase de su programa en el valle de Bekaa en cooperación con el PNUD y otros organismos adecuados. Estas prioridades para el bienio 2000-2001 tienen un costo estimado de 825.000 dólares.

179. En Asia sudoccidental y Asia central, el PNUFID ha reducido a 4,6 millones de dólares su presupuesto para las prioridades de eliminación de cultivos ilícitos, la mayor parte de cuya suma se destina a Asia sudoccidental. En el Afganistán, que es el mayor productor mundial de adormidera de opio ilícita, el PNUFID tiene previsto lanzar, si las circunstancias lo permiten, un programa integrado de fiscalización de drogas. Se incorporará a este nuevo programa un

proyecto piloto del PNUFID sobre desarrollo alternativo, en curso desde 1997. El programa tendrá por objeto facilitar una reducción sostenible del cultivo de la adormidera de opio en los cuatro distritos seleccionados y seguir promoviendo la metodología para lograr esta meta mediante actividades de desarrollo rural sostenible. La planificación y la ejecución de las actividades de desarrollo se realizarán en estrecha colaboración con los beneficiarios. En este aspecto, los resultados iniciales de la encuesta anual del PNUFID sobre la adormidera de opio indican que su cultivo ha disminuido un 10% en 2000 con respecto a 1999, año en que dicho cultivo alcanzó la cota sin precedentes de 90.000 hectáreas. Aunque la reducción es atribuible principalmente a los efectos de la sequía, es esperanzador señalar que hubo un descenso de aproximadamente el 50% en la provincia de Kandahar, incluidos tres distritos tomados como objetivo por el PNUFID en los que se presta asistencia para el desarrollo alternativo desde 1997.

180. Desde hace 14 años el PNUFID viene realizando actividades en el distrito Dir del Pakistán, en la provincia de la Frontera Noroccidental, en forma de intervenciones de desarrollo alternativo. Los esfuerzos de desarrollo alternativo, junto con las medidas de erradicación adoptadas por el Gobierno del Pakistán, han tenido como resultado una cosecha de adormidera de opio casi nula en el distrito Dir en 1999. Una vez lograda casi la eliminación del cultivo de la adormidera, las iniciativas de desarrollo alternativo del PNUFID en el Pakistán disminuirán considerablemente en el bienio 2000-2001. A fin de sostener los logros obtenidos en la eliminación de dicho cultivo, el fructífero proyecto de desarrollo del PNUFID en el distrito Dir irá seguido de una fase de consolidación que durará de cinco a diez años, en la que el PNUFID continuará participando activamente.

181. En Asia central finalizó en marzo de 2000 la ejecución del proyecto titulado "Trazado del mapa de los cultivos ilícitos en Tayikistán, Kirguistán y Kazajstán". Sus resultados muestran que la cooperación entre el PNUFID y los tres Gobiernos respectivos ha dado por resultado la reducción del cultivo de drogas ilícitas en esos países, y que la principal fuente de suministro de opio y heroína era el tráfico procedente del Afganistán.

182. La asistencia prestada por el PNUFID con fines de desarrollo alternativo en Asia oriental se destinará a

las principales regiones productoras de opio de Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam, con un costo total estimado de 10,8 millones de dólares en el bienio. El PNUFID tiene capacidad para prestar más apoyo, a reserva de la disponibilidad de fondos. En Myanmar la prioridad principal será terminar con éxito la fase inicial y ejecutar plenamente la segunda fase del proyecto de desarrollo alternativo por valor de 15,6 millones de dólares en la región Wa, tras una evaluación amplia de la fase inicial. En la República Democrática Popular Lao, cuenta habida del compromiso político del Gobierno de esforzarse por eliminar totalmente el cultivo de la adormidera de opio en el país en un plazo de seis años con un presupuesto total de 80 millones de dólares, el PNUFID ayudará al Gobierno a aplicar esa estrategia sexenal prestándole asistencia financiera y técnica en colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales, así como donantes bilaterales. La asistencia se prestará inicialmente en los distritos de alta prioridad seleccionados en la estrategia. En Viet Nam la atención se centrará en la ejecución de la segunda fase del proyecto de desarrollo alternativo en el distrito Ky Son (con un presupuesto de aproximadamente 5 millones de dólares) a fin de garantizar la sostenibilidad de las actividades de generación de ingresos y desarrollo socioeconómico de carácter alternativo iniciadas durante la primera fase, así como de promover la repetición de esas actividades en otras zonas. A nivel regional, se seguirá estimulando la cooperación entre los países de la región y con otros organismos. Durante el bienio estará en ejecución un proyecto subregional destinado al intercambio de las experiencias y enseñanzas derivadas del desarrollo alternativo.

183. En América Latina y el Caribe, los programas del PNUFID relativos a la eliminación de los cultivos ilícitos para el bienio 2000-2001 se limitan a una suma de 20,3 millones de dólares, aunque el PNUFID tiene capacidad para un volumen de ejecución por lo menos doble si se le facilitan los fondos. Se dará la mayor prioridad a seguir ejecutando los tres planes de trabajo para la eliminación de los cultivos narcógenos mediante el desarrollo alternativo en Bolivia, Colombia y el Perú, con miras a eliminar o reducir considerablemente el cultivo ilícito de coca, cannabis y adormidera de opio en 2008, a más tardar, conforme a lo acordado en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El costo global de los tres planes de trabajo asciende a unos 170 millones de

dólares para 18 proyectos distintos distribuidos a lo largo del período 1998-2004. El plan de Bolivia comprende tres proyectos por valor de 64 millones de dólares. El plan de Colombia consta de siete proyectos cuyo valor asciende a 73 millones de dólares. El plan del Perú incluye ocho proyectos con un valor de 46 millones de dólares. Hasta la fecha se han recaudado aproximadamente 37 millones de dólares, lo suficiente para ejecutar 12 de los 18 proyectos. Será necesario recaudar 133 millones de dólares más para ejecutar completamente los planes de trabajo de aquí hasta el final de 2004. Para salvar este descubierto se recurre a fuentes de financiación no tradicionales, en particular a instituciones financieras multilaterales y a préstamos bilaterales en condiciones favorables a concertar por los gobiernos receptores.

184. En Bolivia, el plan de trabajo (llamado "Plan de Dignidad") contribuye al logro del objetivo nacional de hacer que el país abandone la economía de la coca y la cocaína, a más tardar en 2002, centrándose principalmente en el programa agroforestal de Chapare, cuyo costo se estima en 58,4 millones de dólares, de los que se cuenta ya con cerca de 10 millones. El programa prevé una amplia gama de servicios destinados a establecer sistemas agroforestales ecológicamente racionales y comercialmente viables para unas 11.000 familias de pequeños campesinos, o sea 55.000 personas. El segundo proyecto del plan de actividades cuyo costo se estima en 5,2 millones de dólares, comenzó a fines de 2000 y su finalidad es la promoción de microempresas en Chapare, así como de oportunidades de empleo mediante la capacitación profesional, sobre la base de estudios detallados de la viabilidad y las necesidades, terminados a fines de 1999. Con el tercer proyecto, financiado plenamente, se presta ayuda al Gobierno boliviano para establecer un sistema nacional integrado de planificación, gestión y vigilancia del desarrollo alternativo y mejorar la coordinación de los recursos internos y externos.

185. En Colombia, el plan de trabajo incluye la continuación de la ejecución de tres proyectos con un presupuesto combinado de 10,2 millones de dólares. Estos proyectos permiten realizar actividades de desarrollo alternativo en la zona de Meta-Caquetá, dar apoyo a un sistema nacional integrado de vigilancia de los cultivos ilícitos, y prestar asistencia a la Oficina del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (PLANTE) en materia de planificación, aspectos técnicos, formulación de proyectos y vigilancia. Basándose en

una suma prevista de cinco millones de dólares, el PNUFID se dispone a emprender la ejecución de otro proyecto enmarcado en el plan de trabajo, destinado a generar ingresos lícitos sostenibles en Caquetá mediante la ganadería y la producción agrícola de alto rendimiento, una mayor productividad de las líneas de productos tradicionales, cultivos para la subsistencia y la seguridad alimentaria, así como sistemas de gestión agroforestales.

186. En el Perú, el plan de actividades tiene por objeto respaldar el programa nacional amplio de desarrollo alternativo. El PNUFID colaborará con el Gobierno y otros donantes bilaterales en 6 de las 11 zonas de cultivo de coca, lo que redundará en beneficio de 20.000 familias campesinas, o unas 100.000 personas. Las metas principales serán apoyar la diversificación orientada hacia el mercado de cultivos alternativos y ganado, así como la producción de cultivos alimentarios.

3. Vinculaciones intersectoriales

187. La metodología de desarrollo alternativo en la región andina ha evolucionado considerablemente en los últimos 15 años, como se refleja en el Plan de acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo. Tomando en consideración las variaciones entre los países y dentro de éstos, los proyectos del plan de actividades del PNUFID, cuya ejecución está prevista durante el bienio 2000-2001, tendrán las siguientes características en común: ejecución a cargo de organizaciones comunitarias; asistencia amplia para mejorar los cultivos, el ganado y las agroindustrias; aplicación de buenas prácticas comerciales; utilización de fondos rotatorios; concentración en los sistemas integrados de producción agroecológica; y potenciación de la mujer y promoción del equilibrio entre los sexos.

188. Así pues, el desarrollo alternativo es una cuestión de dos caras. Mientras que, por una parte, es una forma directa de reducir los cultivos ilícitos, por otra está vinculado a cuestiones de desarrollo rural. Esas iniciativas se describen a continuación.

a) Desarrollo sostenible

189. El desarrollo sostenible sigue siendo la meta general de las organizaciones del sistema de las

Naciones Unidas y los organismos bilaterales dedicados al desarrollo, incluido el PNUFID en lo que respecta a su enfoque del desarrollo alternativo. Sólo mediante la adopción de medidas de desarrollo rural sostenible en el contexto de un crecimiento económico nacional sostenible pueden sustituirse efectivamente los ingresos derivados del cultivo ilícito con ingresos procedentes de actividades lícitas sostenibles. Se hace hincapié en la adopción de enfoques basados en la comunidad con respecto al ordenamiento de los recursos naturales en el marco de sistemas de producción sostenible. Este criterio es especialmente importante para el desarrollo alternativo, dadas las dimensiones socioculturales del cultivo ilícito de plantas narcógenas. El PNUFID está tratando de movilizar a otras organizaciones de las Naciones Unidas, como el PNUD, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Banco Mundial, así como socios bilaterales para el desarrollo como el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Organismo Alemán de Cooperación Técnica, el Organismo Sueco de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la USAID. Mientras que, por su parte, el PNUFID centra la atención en las zonas de cultivo ilícito, el Banco Mundial, por ejemplo, podría incorporar esos esfuerzos concentrados de desarrollo rural en planes de desarrollo agrícola. Mientras que el PNUFID desempeña un papel catalítico al proporcionar el ímpetu inicial al desarrollo de zonas rurales remotas afectadas por el cultivo ilícito de plantas narcógenas, otras ulteriores actividades de desarrollo pueden apoyar la prevención de la reaparición de los cultivos ilícitos, como ha sido el caso por ejemplo, en el distrito Dir del Pakistán gracias a la cooperación con el FIDA.

b) Mitigación de la pobreza

190. El cultivo ilícito está directamente vinculado a la pobreza rural. La reducción de la pobreza rural es una calidad inherente de los proyectos de desarrollo alternativo. En zonas de extrema pobreza, el cultivo ilícito satisface la necesidad básica de efectivo en economías de subsistencia en las que escasea notoriamente el dinero. Dadas las vinculaciones entre los procesos del desarrollo y la producción de drogas, la cooperación en materia de desarrollo alternativo entre las organizaciones de las Naciones Unidas, los

gobiernos nacionales y otras organizaciones internacionales es especialmente importante para lograr los objetivos deseados. En particular, con las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras regionales dedicadas a la cuestión de la pobreza rural, como el FIDA, la FAO, el PNUD, el UNICEF y el Banco Asiático de Desarrollo, se ha logrado una estrecha cooperación en la planificación y financiación de programas de desarrollo rural y desarrollo alternativo, como por ejemplo en Bolivia y la República Democrática Popular Lao.

c) Desarrollo agroindustrial

191. La vinculación de la agricultura a la industria a fin de aumentar el valor agregado y, por tanto, los ingresos de la población es un paso fundamental para la erradicación de los cultivos ilícitos. Entre las medidas conexas se incluyen actividades de generación de ingresos fuera de las granjas, la creación de redes de comercialización, el aumento de los conocimientos de manufactura, el fomento de las capacidades empresariales y el máximo aprovechamiento de los recursos naturales disponibles. Otras medidas de apoyo, como la creación de mecanismos de crédito para los campesinos y programas encaminados a promover las inversiones privadas en el sector agroindustrial, son elementos esenciales de los esfuerzos de desarrollo sostenible. Se han celebrado acuerdos de cooperación en la esfera del desarrollo agroindustrial en el Perú, Bolivia y Tailandia con el apoyo de las Naciones Unidas y de socios bilaterales.

d) Género

192. Hasta un 80% del producto rural proviene del trabajo de la mujer. El Banco Mundial y las organizaciones de las Naciones Unidas, así como el PNUFID en sus programas de desarrollo alternativo, lo han reconocido y tomado en cuenta. El análisis y la vigilancia de las cuestiones relativas al género, así como la evaluación de su impacto, han pasado a ser actividades esenciales en el sistema de las Naciones Unidas y en las instituciones financieras internacionales y, por su parte, el PNUFID seguirá ese ejemplo para garantizar el éxito cada vez mayor de los proyectos y programas de desarrollo alternativo.

F. Represión del tráfico ilícito de drogas

1. Programas mundiales

193. La ejecución de los planes de acción y medidas aprobados por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones depende de la aplicación de las leyes de fiscalización de drogas y de la adopción de normas científicas conexas, o se apoya en éstas. Ambas son fibras decisivas de una buena parte del tejido operacional del PNUFID, así como de la asistencia que el Programa presta a los Estados Miembros. Mediante sus programas y proyectos, el PNUFID se esfuerza por contribuir al establecimiento y fomento de instituciones y estructuras eficientes de lucha antidroga, reforzar las capacidades de los servicios de represión en esta esfera y alentar la concertación de arreglos operacionales y de intercambio de inteligencia a nivel transfronterizo e interinstitucional más eficaces. De ser posible, esta labor se realiza por conducto de programas formulados en el marco de acuerdos regionales o subregionales y avalados mediante memorandos de entendimiento oficiales. Al promover esos esfuerzos, el PNUFID tiene debidamente en cuenta las iniciativas y planes de las organizaciones internacionales y regionales de lucha antidroga y procura velar, siempre que sea posible, por la complementariedad entre los programas de esas entidades y los propios. El proyecto de intercambio de información sobre incautaciones de drogas elaborado conjuntamente por el PNUFID, la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y el Consejo de Cooperación Aduanera (también llamado Organización Mundial de Aduanas), proyecto que se ha ampliado recientemente para incluir la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), es un ejemplo de esta complementariedad.

194. A nivel operacional, los conocimientos especializados del PNUFID en materia de aplicación coercitiva de la ley se prestan por conducto de asesores regionales y directores de proyecto a nivel regional o nacional a través de la red de oficinas extrasede, con orientación y apoyo técnicos directos de la sede. A nivel internacional, el PNUFID vincula su pericia en esta materia con las organizaciones internacionales de represión antidroga, presta apoyo técnico sustantivo a los órganos subsidiarios de la Comisión y evalúa desde el punto de vista técnico los elementos de los documentos de programa o proyecto relacionados con la represión. Además, se presta apoyo por conducto del sistema de datos e información del PNUFID sobre la oferta, cuyo propósito es ayudar a determinar las

tendencias del tráfico ilícito y apoyar la preparación de datos y análisis básicos apropiados, lo que a su vez contribuye a la formulación de la política de fiscalización de drogas. El PNUFID procede a establecer una cooperación de trabajo en la práctica con el Centro para la Prevención Internacional del Delito, financiándose con cargo a los respectivos presupuestos las actividades programáticas que se complementan y refuerzan mutuamente.

195. Como parte de sus esfuerzos por potenciar la capacidad de lucha antidroga, especialmente en los planos nacional y subregional, el PNUFID también presta servicios técnicos con miras a elaborar, fijar y divulgar normas científicas en apoyo de la fiscalización internacional de drogas. Más específicamente, el PNUFID presta asistencia técnica para establecer o reforzar los laboratorios de ensayo de drogas y crear sistemas de laboratorio en todo el mundo. Esa asistencia permite apoyar la labor de aplicación coercitiva de la ley en los tribunales, detectar rápidamente los materiales sospechosos en las fronteras y los cruces fronterizos y proporcionar información secreta a nivel operacional y estratégico a los organismos investigadores y normativos mediante, por ejemplo, la obtención de perfiles de caracterización e impurezas de las drogas y estudios de evaluación del rendimiento. El PNUFID proporciona asimismo servicios técnicos y de asesoramiento para apoyar a las autoridades sanitarias en la vigilancia del uso indebido de drogas y de la eficacia de los programas de intervención mediante, por ejemplo, el ensayo de fluidos corporales en laboratorio.

2. Programas regionales y nacionales

196. A fin de asegurar la disponibilidad de servicios de expertos y asesoramiento en aplicación coercitiva de la ley para los países africanos, así como de facilitar la formulación de proyectos prioritarios en África meridional y occidental, será destinado en Lagos un experto en esa aplicación. El PNUFID también ayudará a los países africanos a mejorar sus operaciones y sistemas de información para la represión antidroga, incluida la formulación de acuerdos de cooperación subregional entre los países aledaños a Sudáfrica y Nigeria. El PNUFID, en colaboración con la UPU ha establecido un nuevo proyecto de asistencia para toda África dirigido a combatir el uso creciente de la red postal para el tráfico de drogas y otros actos graves de la delincuencia organizada. Este proyecto comenzará a

ejecutarse en África occidental, región en la que se manifiesta con frecuencia creciente ese *modus operandi*. El proyecto impulsará la cooperación entre los servicios postales, el personal de aduanas y demás personal de represión antidroga y será un refuerzo adicional de las medidas de aplicación de la ley existentes.

197. En África occidental se suministrarán a Togo, Benin y Camerún servicios de asesoramiento jurídico y capacitación para que puedan hacer frente mejor al crecimiento del blanqueo de dinero vinculado al tráfico de drogas.

198. En África meridional, continuarán los proyectos en Malawi, Mozambique, Sudáfrica y Swazilandia, así como el proyecto subregional iniciado en 1999 con Mozambique, Sudáfrica y Swazilandia para la realización de operaciones transfronterizas conjuntas a lo largo de los límites terrestres. Estos proyectos servirán para aumentar la capacidad de resguardo aduanero contra el tráfico ilícito y otras formas de delincuencia organizada transfronteriza. Otros componentes de programas regionales tiene por objeto fomentar la represión antidroga a nivel subregional y su integración en el contexto más amplio de las medidas de lucha contra la delincuencia organizada. Una esfera que se abordará, con sujeción a la disponibilidad de fondos, es el fortalecimiento de la capacidad de resguardo contra el tráfico creciente de cocaína procedente del Brasil a través de puertos de Angola, Mozambique, Namibia y Sudáfrica, así como el mejoramiento de la cooperación entre los organismos de represión de los países de origen, de tránsito y de destino.

199. La intensificación de las medidas de represión antidroga se complementarán con un proyecto de capacitación destinado a los sistemas judiciales de países del África meridional y oriental, iniciado a fines de 2000. Un experto jurídico con sede en Pretoria prestará asesoramiento especializado a todas las contrapartes. Se ofrecerán cursos de capacitación en los dos centros de capacitación regional cooperantes en Sudáfrica y Zimbabwe. En el África oriental se ampliará el proyecto de control de los puertos marítimos que está en curso a fin de abarcar un mayor número de puertos y ampliar el alcance de la capacitación y del apoyo material prestados a los puertos que hayan establecido dependencias de fiscalización de drogas y obtenido cada vez mejores

resultados en sus actividades de resguardo. Una vigilancia sistemática local, sumada a la experiencia adquirida durante los dos primeros años de ejecución del proyecto, orientará al PNUFID al formular intervenciones similares en especial en África occidental, con sujeción a la disponibilidad de fondos. En el año 2000 se pondrá en marcha un proyecto regional destinado al África oriental que proporcionará la asistencia jurídica y especializada necesaria, así como capacitación y apoyo de otra índole, con miras a elaborar planes de vigilancia y control del movimiento de drogas lícitas e impedir su desviación a los mercados ilícitos. Asimismo, se estudiará la posibilidad de duplicar este proyecto más adelante en el marco de otros programas prioritarios regionales.

200. En el Oriente Medio, el problema prioritario en materia de fiscalización de drogas es la creciente aparición de rutas de tráfico para suministrar los crecientes mercados ilícitos de la región. Los Estados de la región han convenido, en una serie de consultas técnicas, en que sólo puede hacerse frente a este problema mediante una mayor cooperación subregional en la represión del narcotráfico.

201. Los programas de lucha antidroga para los países de Europa central tendrán por objeto promover la cooperación operacional transfronteriza y la creación coordinada de estructuras institucionales en el marco de un presupuesto de cinco millones de dólares. Dados los progresos considerables alcanzados en cuanto a sus capacidades institucionales, con ayuda de la asistencia internacional, los programas del PNUFID centrarán la atención en técnicas avanzadas con las que se espera obtener resultados tangibles. En particular, se apoyará especialmente la transición a los servicios de policía basados en la información secreta, metodología que ha demostrado ser la más eficiente para desorganizar y dismantelar la delincuencia organizada. El PNUFID empezará a ejecutar un programa subregional de cooperación técnica con el fin de crear capacidades y estructuras avanzadas para el análisis de información secreta de origen delictivo como apoyo a las investigaciones en el contexto de la droga.

202. En junio de 2000 se inició la primera fase de un proyecto destinado a crear la Academia Internacional Turca contra las drogas y la delincuencia organizada, uno de los componentes fundamentales de un nuevo programa plurianual que el PNUFID tiene previsto realizar en cooperación con el Gobierno de Turquía.

Dicha academia, que ya funciona plenamente, procurará en especial aumentar la competencia técnica y la capacidad de formación existentes en el país para la represión antidroga, así como atender las necesidades de cursos interinstitucionales sobre temas tales como blanqueo de dinero, entregas controladas y delincuencia financiera. A nivel regional, esta academia ofrecerá la competencia técnica y la capacidad de formación turcas para realizar cursos de adiestramiento específicamente adaptados a las necesidades de los organismos de represión antidroga de los países de la región. Gracias a este proyecto, se establecerán contactos personales y redes oficiosas entre los instructores y el personal de los distintos países capacitado en los cursos, lo que fomentará la cooperación operacional directa transfronteriza entre los organismos, lo que es un elemento esencial para el éxito en la región.

203. En la República Islámica del Irán, en el marco del programa amplio de fiscalización de drogas establecido para el país, con un presupuesto bienal estimado en 3,6 millones de dólares, se aplica una estrategia unificada combinada cuyo fin es aumentar la capacidad de las autoridades iraníes encargadas de las operaciones de lucha contra el tráfico de drogas para interceptar e incautar las remesas ilícitas de estupefacientes en tránsito por el país.

204. En el Pakistán, el PNUFID lanzó en 1999 un nuevo programa de represión antidroga de tres años de duración, cuyo costo estimado asciende a 2 millones de dólares para el próximo bienio. El programa forma parte del esfuerzo constante del PNUFID por fortalecer las capacidades de lucha contra las drogas en los Estados aledaños al Afganistán. Se seguirá promoviendo la cooperación existente entre el Pakistán y la República Islámica del Irán y se explorarán oportunidades de cooperación con los Estados del Golfo Pérsico. Las actividades a nivel subregional se complementarán con esfuerzos en el plano nacional a fin, entre otras cosas, de apoyar la Fuerza de Lucha contra el Narcotráfico en el Pakistán y reforzar los organismos encargados de las actividades de resguardo en las zonas tribales administradas a nivel federal y provincial. Además, se mejorará el rendimiento de los laboratorios de ensayo de drogas del Pakistán. También se prestará asistencia a otros organismos de represión pakistaníes, incluidos el Cuerpo de Guardias de Fronteras, la Policía Montada del Pakistán, los servicios aduaneros y los servicios de guardacostas.

205. Dada la situación geográfica de los Estados de Asia central y la transición en curso, esta región es vulnerable al tráfico ilícito y al uso indebido de drogas. En efecto, la frecuencia del tráfico ilícito de estupefacientes procedente del Afganistán, en tránsito por los Estados de Asia central y con destino a Europa occidental, ha aumentado considerablemente en años recientes. En consecuencia, el PNUFID ha puesto en marcha siete proyectos nacionales y subregionales cuyo fin es reducir el contrabando de drogas a los Estados de Asia central desde el Afganistán, y procede a elaborar otros proyectos para reforzar la capacidad de los organismos de lucha antidroga en lo que respecta a la reunión de datos e información, así como fomentando las técnicas de entrega vigilada. El costo de estas actividades se estima en 2,6 millones de dólares para el bienio 2000-2001.

206. El mayor proyecto de represión antidroga del PNUFID en Asia central tiene por objeto establecer el organismo de fiscalización de drogas de Tayikistán, entidad cuyo fin es luchar contra el tráfico de estupefacientes. Está previsto crear una estructura bien centrada en su cometido, profesional y eficiente para combatir el tráfico de drogas y la corrupción conexa en el país y coordinar la labor de represión antidroga. La ejecución del proyecto comenzó en mayo de 1999 y continuará durante el bienio 2000-2001 con un presupuesto de 4,6 millones de dólares. Las actividades comprenderán la capacitación de personal nuevo, el suministro de equipo de comunicaciones e instrumentos avanzados para la detección y el análisis de drogas, así como el establecimiento de una base de datos sobre informaciones secretas en el ámbito delictivo. Como consecuencia directa del apoyo del PNUFID al citado organismo de represión antidroga, las incautaciones de heroína en Tayikistán crecieron más del 450% en los primeros ocho meses de 2000, en comparación con el mismo período de 1999.

207. Mediante otra iniciativa se reforzará la capacidad de investigación en la región del Asia central. Dado que existen pocas leyes y mecanismos relativos a la fiscalización de las sustancias químicas utilizadas como precursores (principalmente el anhídrido acético, que se utiliza en la fabricación de heroína), y que el Asia central se utiliza como vector de transporte para el contrabando de anhídrido acético a laboratorios clandestinos del Afganistán y otros lugares, el PNUFID emprenderá un esfuerzo de alcance regional con miras a establecer mecanismos apropiados de fiscalización y

vigilancia en los Estados del Asia central. Estas actividades previstas para el bienio 2000-2001 tiene un costo estimado de 2,1 millones de dólares.

208. Las actividades de represión en el Asia meridional tendrán una dimensión subregional. La prestación de asistencia en el marco del programa de fiscalización de precursores en el Asia meridional y sudoccidental tiene un costo estimado de 508.000 dólares para el bienio. Las actividades tendrán por objeto mejorar la capacidad técnica de los organismos de represión e incluirán la capacitación de personal para realizar tareas normativas y operacionales y el suministro de equipo para puntos de control y laboratorios de ensayo de drogas.

209. En el Asia oriental y el Pacífico, las prioridades del PNUFID en materia de represión antidroga tendrán un enfoque claramente subregional y regional y aprovecharán y ampliarán los progresos realizados y las iniciativas emprendidas en el marco del memorando de entendimiento y del plan de acción subregional (en el que participan Camboya, China, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam). El PNUFID continuará alentando la promulgación de legislación y de reglamentaciones nacionales para promover el cumplimiento de los tratados de fiscalización internacional de drogas; ayudará a mejorar los conocimientos y la aplicación de técnicas especiales de lucha antidroga, inclusive la obtención de perfiles de caracterización e impurezas de los estupefacientes, mediante cursos de capacitación especializados en esta esfera; apoyará a los países en el establecimiento de dependencias orgánicas encargadas de armonizar la reunión, el análisis y la difusión de información secreta sobre los esfuerzos de lucha contra las drogas y las sustancias químicas utilizadas como precursores; promoverá la cooperación y coordinación entre los jueces, fiscales, investigadores y funcionarios de los servicios de represión; apoyará el fomento de la cooperación transfronteriza en la lucha antidroga mediante la evaluación de riesgos, la elaboración de perfiles de vehículos y la selección y cooperación transfronteriza estructurada; y contribuirá a formular estrategias con objetivos concretos para reducir la corriente de sustancias químicas utilizadas como precursores. Durante el bienio, el PNUFID tiene previsto apoyar la ampliación de los controles fronterizos y de la cooperación transfronteriza a fin de abarcar las fronteras que separan a Myanmar de la India y Bangladesh y reforzar la fiscalización del

tráfico ilícito de drogas y de sustancias químicas utilizadas como precursores a lo largo de las fronteras de Myanmar.

210. En América Latina y el Caribe, el costo de las prioridades de represión antidroga del PNUFID para el bienio 2000-2001 se estima en 17,4 millones de dólares y su objeto principal es la fiscalización de precursores, la mejora de las estructuras de represión antidroga y la lucha contra el blanqueo de dinero. La fiscalización de precursores se está reforzando en Bolivia, el Brasil, Colombia, el Ecuador y el Caribe, atendiendo en especial a la capacitación, las bases de datos, los sistemas de información y la reforma legal. En el Brasil y el Ecuador, el centro de gravedad son la promoción de la cooperación internacional y el suministro de material de capacitación y equipo para responder a las preocupaciones de seguridad pública que surgen en el contexto de la droga. En el Caribe sigue siendo prioritario el apoyo al sistema regional de autorizaciones para controlar la circulación de las naves pequeñas. Se facilita orientación en materia de políticas y apoyo técnico de otra índole a las entidades gubernamentales encargadas de la lucha contra el blanqueo de dinero que se han creado recientemente o se proyecta crear en el Brasil y Colombia. En el Caribe y Centroamérica, se va a mejorar los marcos legislativos y normativos a fin de combatir el tráfico de drogas y los delitos conexos, así como de facilitar el procesamiento y la resolución judicial en relación con esos delitos. Se va a prestar asistencia para la consolidación en América Central del Centro Regional de Cooperación y Desarrollo Jurídicos, en asociación con la CICAD, y para el establecimiento, en el Caribe, de un tratado de asistencia judicial recíproca. Se va a suministrar asistencia técnica y capacitación a la República Dominicana para intensificar las actuaciones contra los delitos en materia de drogas y la criminalidad conexas en el contexto de programas amplios de reforma de la justicia.

3. Vinculaciones intersectoriales

a) Buena gestión pública

211. En muchos países los esfuerzos de lucha antidroga se ven menoscabados por la falta de capacidad de los organismos de represión. Por una parte, esto refleja una falta de recursos, escasa capacitación en materia de drogas y dificultades de tipo logístico. Por otra, es posible que el público en general

tenga poca confianza en las autoridades de fiscalización de drogas debido a la creencia de que la corrupción está muy extendida y que la aplicación de la ley es altamente subjetiva. Si un amplio sector de la población considera que las autoridades de represión son corruptas o interesadas, ello no sólo menoscaba la eficacia de la lucha contra las drogas sino también, en general, el compromiso de los ciudadanos de respetar la ley como salvaguardia contra el comportamiento antisocial. Uno de los objetivos primordiales debe ser aumentar la credibilidad del Estado en lo tocante a su capacidad de aplicar la ley, y concretamente en lo que respecta a la policía callejera y a las actuaciones judiciales. La cooperación entre el PNUFID, los organismos interesados de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y los copartícipes bilaterales puede contribuir a la formulación de una respuesta apropiada.

b) Solución de controversias y fortalecimiento de la paz

212. Las situaciones resultantes de conflictos armados son pertinentes en el contexto de la lucha contra las drogas por dos razones: a nivel de la oferta, los soldados desmovilizados que carecen de medios efectivos de sustento sostenible pueden a menudo encontrar empleo como portadores de drogas, traficantes callejeros o guardaespaldas al servicio de organizaciones delictivas. Por el lado de la demanda, los civiles afectados por la guerra pueden recurrir al uso de drogas para encontrar alivio psicológico. Más generalmente, la inestabilidad política derivada de los conflictos armados suele ser con frecuencia el entorno ideal que permite a las organizaciones del tráfico de drogas funcionar y medrar. El PNUFID colabora con los Estados para superar controversias pasadas y salvar los obstáculos que las impiden apoyarse mutuamente

en la lucha antidroga a nivel regional e internacional; sin embargo, es evidente que se requiere una mayor cooperación respecto de las cuestiones operacionales que surgen con carácter inmediato. Por ejemplo, seis países del Asia sudoriental están desarrollando conjuntamente, en el marco de un memorando de entendimiento, prácticas óptimas de capacitación en materia de resguardo con la asistencia del PNUFID.

c) Derechos humanos

213. En cierta medida, si bien la asistencia a las actividades de represión tiene por objeto potenciar la capacidad del Estado de prevenir o contener determinadas actividades delictivas, puede a menudo recurrirse a esa misma asistencia no sólo para fines de fiscalización de drogas sino también para fines de represión. Por tanto, el historial de derechos humanos de un Estado es un indicador clave de su disposición de absorber y utilizar eficazmente la asistencia para fines de represión. El diálogo operacional entre los gobiernos, las organizaciones de fiscalización de drogas y los promotores de los derechos humanos puede efectivamente ser un importante elemento de la asistencia internacional eficaz en las esferas consideradas.

Cuadro 11

Apoyo a las políticas, legislación y promoción: desglose por regiones, modalidades de ejecución y ubicaciones, así como por variaciones del costo y el volumen de recursos y por fuentes de financiación, 2000-2001

(En miles de dólares EE.UU.)

Concepto	Presupuesto inicial aprobado para 2000-2001			Variaciones				Proyecto de presupuesto revisado para 2000-2001		
	Para fines generales	Para fines especiales	Total	Costo		Volumen de recursos		Para fines generales	Para fines especiales	Total
				Aumento/ (disminución)	%	Aumento/ (disminución)	%			
Región										
Ámbito mundial	2 115,6	9 406,0	11 521,6	880,7	8	(3 404,2)	-30	1 815,2	7 182,9	8 998,1
África subsahariana	384,1	1 919,0	2 303,1	160,5	7	(896,4)	-39	151,3	1 416,0	1 567,3
África septentrional y Oriente Medio	155,7	691,2	846,9	30,9	4	(53,4)	-6	34,7	789,6	824,3
Europa central y oriental	6,6	90,9	97,5	27,4	28	247,0	253	58,7	313,3	372,0
Asia occidental y central	--	2 950,7	2 950,7	620,3	21	2 875,6	97	3 318,6	3 128,1	6 446,7
Asia meridional	60,2	48,0	108,2	17,2	16	47,9	44	173,3	--	173,3
Asia oriental y el Pacífico	89,8	540,5	630,2	236,8	38	117,2	19	42,0	942,3	984,3
América Latina y el Caribe	431,2	1 562,9	1 994,2	321,4	16	(97,3)	-5	80,2	2 138,1	2 218,3
Total	3 243,1	17 209,3	20 452,5	2 295,3	11	(1 163,5)	-6	5 674,1	15 910,3	21 584,3
Modalidad de ejecución										
PNUFID	2 759,0	10 622,4	13 381,4	1 744,7	13	1 280,2	10	4 376,3	12 030,0	16 406,3
Organismo	484,1	6 424,6	6 908,7	453,7	7	(3 096,2)	-45	905,4	3 360,8	4 266,2
Nacional	--	162,4	162,4	97,0	60	652,5	402	392,4	519,5	911,9
Total	3 243,1	17 209,3	20 452,5	2 295,3	11	(1 163,5)	-6	5 674,1	15 910,3	21 584,3
Ubicación										
Sede	526,9	2 796,2	3 323,2	373,0	11	(189,0)	-6	921,9	2 585,1	3 507,1
Nivel nacional	2 716,2	14 413,1	17 129,3	1 922,4	11	(974,4)	-6	4 752,1	13 325,1	18 077,3
Total	3 243,1	17 209,3	20 452,5	2 295,3	11	(1 163,5)	-6	5 674,1	15 910,3	21 584,3

Cuadro 12
Prevención y reducción del uso indebido de drogas: desglose por regiones, modalidades de ejecución y ubicaciones, así como por variaciones del costo y el volumen de recursos y por fuentes de financiación, 2000-2001
 (En miles de dólares EE.UU.)

Concepto	Presupuesto inicial aprobado para 2000-2001			Variaciones				Proyecto de presupuesto revisado para 2000-2001		
	Para fines generales	Para fines especiales	Total	Costo		Volumen de recursos		Para fines generales	Para fines especiales	Total
				Aumento/ (disminución)	%	Aumento/ (disminución)	%			
Región										
Ámbito mundial	1 250,4	4 364,3	5 614,7	468,8	8	(1 293,3)	-23	631,3	4 159,0	4 790,3
África subsahariana	942,5	2 313,3	3 255,7	282,6	9	(779,3)	-24	276,4	2 482,7	2 759,1
África septentrional y Oriente Medio	--	931,0	931,0	35,1	4	(29,1)	-3	--	937,0	937,0
Europa central y oriental	--	587,6	587,6	50,3	9	43,9	7	43,5	638,3	681,8
Asia occidental y central	1 930,9	1 481,3	3 412,2	241,5	7	(1 143,9)	-34	21,0	2 488,8	2 509,8
Asia meridional	1 023,2	2 013,9	3 037,2	79,9	3	(2 313,9)	-76	683,3	119,9	803,2
Asia oriental y el Pacífico	649,5	3 554,3	4 203,7	782,6	19	(1 733,6)	-41	218,2	3 034,6	3 252,8
América Latina y el Caribe	232,0	18 225,4	18 457,5	3 403,0	18	1 627,4	9	544,4	22 943,5	23 487,9
Total	6 028,5	33 471,1	39 499,6	5 344,0	14	(5 621,7)	-14	2 418,1	36 803,7	39 221,9
Modalidad de ejecución										
PNUFID	3 570,2	8 724,6	12 294,8	1 647,8	13	(1 848,9)	-15	1 413,5	10 680,1	12 093,6
Organismo	2 196,0	10 438,6	12 634,5	750,6	6	(7 875,9)	-62	677,9	4 831,3	5 509,2
Nacional	262,4	14 307,9	14 570,2	2 945,6	20	4 103,2	28	326,7	21 292,3	21 619,0
Total	6 028,5	33 471,1	39 499,6	5 344,0	14	(5 621,7)	-14	2 418,1	36 803,7	39 221,9
Ubicación										
Sede	979,5	5 438,4	6 418,0	868,3	14	(913,4)	-14	392,9	5 979,9	6 372,8
Nivel nacional	5 049,0	28 032,6	33 081,7	4 475,7	14	(4 708,3)	-14	2 025,2	30 823,8	32 849,0
Total	6 028,5	33 471,1	39 499,6	5 344,0	14	(5 621,7)	-14	2 418,1	36 803,7	39 221,9

Cuadro 13

Eliminación de los cultivos ilícitos: desglose por regiones, modalidades de ejecución y ubicaciones, así como por variaciones del costo y el volumen de recursos y por fuentes de financiación, 2000-2001

(En miles de dólares EE.UU.)

Concepto	Presupuesto inicial aprobado para 2000-2001			Variaciones				Proyecto de presupuesto revisado para 2000-2001		
	Para fines generales	Para fines especiales	Total	Costo		Volumen de recursos		Para fines generales	Para fines especiales	Total
				Aumento/ (disminución)	%	Aumento/ (disminución)	%			
Región										
Ámbito mundial	282,3	442,5	724,8	134,3	19	512,7	71	507,7	864,0	1 371,7
África subsahariana	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
África septentrional y Oriente Medio	--	3 150,4	3 150,4	30,9	1	(2 356,3)	-75	25,0	800,0	825,0
Europa central y oriental	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Asia occidental y central	564,0	7 834,5	8 398,5	444,1	5	(4 227,4)	-50	393,7	4 221,5	4 615,2
Asia meridional	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Asia oriental y el Pacífico	29,3	18 222,3	18 251,6	2 594,1	14	(10 064,1)	-55	10,3	10 771,3	10 781,6
América Latina y el Caribe	2 120,0	17 364,3	19 484,3	2 931,0	15	(2 185,5)	-11	2 386,2	17 843,5	20 229,7
Total	2 995,6	47 014,0	50 009,6	6 134,3	12	(18 320,7)	-37	3 322,9	34 500,3	37 823,2
Modalidad de ejecución										
PNUFID	299,3	2 384,3	2 683,5	2 316,4	86	9 282,7	346	906,9	13 375,7	14 282,6
Organismo	2 696,3	33 263,1	35 959,4	2 874,8	8	(21 108,5)	-59	2 294,3	15 431,4	17 725,7
Nacional	--	11 366,7	11 366,7	943,1	8	(6 494,9)	-57	121,7	5 693,2	5 814,8
Total	2 995,6	47 014,0	50 009,6	6 134,3	12	(18 320,7)	-37	3 322,9	34 500,3	37 823,2
Ubicación										
Sede	486,7	7 639,0	8 125,7	996,7	12	(2 976,8)	-37	539,9	5 605,7	6 145,7
Nivel nacional	2 508,8	39 375,0	41 883,9	5 137,6	12	(15 343,9)	-37	2 783,0	28 894,6	31 677,5
Total	2 995,6	47 014,0	50 009,6	6 134,3	12	(18 320,7)	-37	3 322,9	34 500,3	37 823,2

Cuadro 14
Represión del tráfico ilícito de drogas: desglose por regiones, modalidades de ejecución y ubicaciones, así como por variaciones del costo y el volumen de recursos y por fuentes de financiación, 2000-2001
 (En miles de dólares EE.UU.)

Concepto	Presupuesto inicial aprobado para 2000-2001			Variaciones				Proyecto de presupuesto revisado para 2000-2001		
	Para fines generales	Para fines especiales	Total	Costo		Volumen de recursos		Para fines generales	Para fines especiales	Total
				Aumento/ (disminución)	%	Aumento/ (disminución)	%			
Región										
Ámbito mundial	1 349,2	1 018,4	2 367,6	621,8	26	3 364,1	142	3 280,0	3 073,5	6 353,6
África subsahariana	442,5	3 306,2	3 748,7	244,6	7	(1 605,6)	-43	160,0	2 227,7	2 387,7
África septentrional y Oriente Medio	1,3	1 928,8	1 930,1	6,5	--	(1 763,2)	-91	16,7	156,7	173,4
Europa central y oriental	--	6 016,2	6 016,2	369,6	6	(1,376,5)	-23	631,3	4 378,1	5 009,4
Asia occidental y central	59,1	15 449,5	15 508,6	1 231,3	8	(3 943,5)	-25	2 405,0	10 391,4	12 796,4
Asia meridional	2,4	705,6	708,0	53,7	8	(222,1)	-31	--	539,6	539,6
Asia oriental y el Pacífico	273,7	2 448,7	2 722,4	1 206,8	44	1 086,3	40	108,9	4 906,6	5 015,5
América Latina y el Caribe	77,9	13 970,3	14 048,2	2 520,0	18	824,9	6	801,6	16 591,4	17 393,0
Total	2 206,0	44 843,8	47 049,8	6 254,3	13	(3 635,5)	-8	7 403,6	42 265,0	49 668,6
Modalidad de ejecución										
PNUFID	1 637,6	20 997,0	22 634,6	3 170,4	14	(627,5)	-3	3 960,2	21 217,3	25 177,5
Organismo	471,5	9 897,0	10 368,5	1 506,0	15	85,1	1	1 823,2	10 136,3	11 959,5
Nacional	96,9	13 949,8	14 046,7	1 578,0	11	(3 093,1)	-22	1 620,2	10 911,4	12 531,6
Total	2 206,0	44 843,8	47 049,8	6 254,3	13	(3 635,5)	-8	7 403,6	42 265,0	49 668,6
Ubicación										
Sede	220,6	4 484,4	4 705,0	625,4	13	(363,6)	-8	740,4	4 226,5	4 966,9
Nivel nacional	1 985,4	40 359,4	42 344,8	5 628,9	13	(3 271,9)	-8	6 663,2	38 038,5	44 701,7
Total	2 206,0	44 843,8	47 049,8	6 254,3	13	(3 635,5)	-8	7 403,6	42 265,0	49 668,6

X. Movilización de recursos y nuevas ventanillas de financiación

214. El volumen de los programas y del apoyo a los programas implica un aumento considerable (22%) de las necesidades financieras, que en conjunto ascienden a un total de 187.590.700 dólares para el bienio 2000-2001, frente a 154.042.800 dólares en el bienio anterior (tomando como base los presupuestos y no los gastos). Este aumento se registra casi completamente en el presupuesto por programas, cuya cifra para 2000-2001 se eleva a 148 millones de dólares, en comparación con 115 millones de dólares en el bienio anterior, es decir un aumento de más del 29%. Tal grado de crecimiento requiere claramente un esfuerzo más intenso de movilización de recursos y una colaboración más estrecha con los donantes.

215. Al revisar la cuantía del presupuesto por programas, el PNUFID realizó un nuevo análisis detallado de las perspectivas de financiación de todos sus programas y componentes de programas (proyectos) en curso y en tramitación. Los casos cuyas probabilidades de financiación se consideraron limitadas se excluyeron del proyecto de presupuesto por programas revisado.

216. El presupuesto por programas, por valor de 148 millones de dólares, que figura en el presente documento se ha confeccionado teniendo en cuenta las prioridades en cuestión de fiscalización de drogas indicadas por los Estados Miembros por conducto de la Comisión y de la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones. Por razones obvias también ha sido necesario tener en cuenta la disponibilidad prevista de los recursos, que han de basarse casi todos ellos en contribuciones voluntarias destinadas a fines especiales. Ello se ha efectuado mediante un minucioso análisis programa por programa. Ya que todos los proyectos en curso estaban plenamente financiados en 2000, se procedió a analizar los proyectos en marcha y en tramitación para 2001, cotejando las prioridades con las perspectivas de financiación. Una vez excluidos los proyectos con pocas o ninguna perspectiva de financiación, el análisis muestra que ya está financiado el 75% de los 148 millones de dólares que importa el proyecto de presupuesto y que, a juzgar por las actuales proyecciones de los ingresos, es de esperar que el 25% restante esté disponible de aquí a mediados de 2001.

217. El Fondo del PNUFID sigue gozando de un alto grado de apoyo financiero. Las promesas totales de contribución para 1999 alcanzaron la cifra de 69 millones de dólares, o sea un aumento del 17% con respecto a 1998. Se cuenta con que en 2000 las promesas lleguen a cerca de 69 millones de dólares, con un pequeño retroceso de las promesas de contribuciones voluntarias compensado por el aumento de las promesas de participación en gastos.

218. Conviene señalar a este respecto que en muchos casos las promesas corresponden a programas plurianuales y, por lo tanto, normalmente se imputan al presupuesto del año en que se van a efectuar los gastos y no al del año en que se formulan las promesas. Así pues, los ingresos reales durante un ejercicio dado se componen de algunos de los fondos prometidos durante el ejercicio en cuestión y de otros fondos correspondientes a promesas de contribución efectuadas en años anteriores. Las promesas totales recibidas durante un ejercicio no se traducen directamente en entradas para el presupuesto anual de ese ejercicio. De todas formas, la cuantía de las nuevas promesas de contribución es una indicación útil de la buena marcha general en la movilización de recursos para el Fondo.

219. Si bien el aumento de las nuevas promesas de contribución al Fondo del PNUFID es esperanzador, conviene señalar que el 82% de la suma total corresponde a fondos para fines especiales, sometidos frecuentemente a diversas condiciones suplementarias para su uso. Esto hace sumamente difícil la previsibilidad y gestión de esos recursos. Además, impide al PNUFID responder rápidamente a nuevas situaciones y adoptar soluciones innovadoras. Asimismo, las asignaciones a fines especiales y demás condiciones específicas se suelen confirmar tarde y se refieren a veces a proporciones sumamente pequeñas del total de los presupuestos de los proyectos. Ello origina demoras en la ejecución y a veces pérdidas de credibilidad del PNUFID en los países receptores.

220. En consecuencia, se exhorta a los Estados Miembros a que consideren la conveniencia de aportar una parte mayor de sus contribuciones en forma de fondos para fines generales. Si esto no es posible, el PNUFID hace un llamamiento al orden para que asignen concretamente sus contribuciones en tramos más cuantiosos y a programas de mayor volumen, evitando la asignación detallada a componentes

concretos de los programas. Por último, la indicación temprana de las promesas de contribución, incluso a título oficioso, puede ser muy útil para reducir el tiempo de puesta en marcha de los programas.

221. El PNUFID continuará sus esfuerzos por ampliar su base de apoyo financiero. Sin embargo, la estrategia aplicada en los últimos años con el fin de aumentar el número de donantes gubernamentales que proporcionasen al Fondo un mínimo de 300.000 dólares en recursos para fines generales no ha tenido sino un éxito limitado en cuanto a suscitar un incremento importante de dicha financiación.

222. Se han alcanzado progresos mucho mayores en la movilización de recursos en el marco de los arreglos de participación en los gastos concertados con cuatro países latinoamericanos. Dichos arreglos normalmente van acompañados de un préstamo concedido por una institución prestataria multilateral al Gobierno interesado. A continuación, el Gobierno traspasa al PNUFID una parte de los fondos prestados a fin de ejecutar determinados proyectos en el país. Tales arreglos de participación en los gastos son un indicio de la función cada vez más relevante que desempeñan las instituciones de préstamo internacionales en la fiscalización de drogas. Tanto el Banco Mundial como el Banco Interamericano de Desarrollo han concedido préstamos a países latinoamericanos para actividades de fiscalización de drogas. El Banco Asiático de Desarrollo va a otorgar un préstamo a la República Democrática Popular Lao para actividades de desarrollo en las zonas de cultivo de adormidera. El PNUFID financia una parte de ese proyecto en el marco de sus esfuerzos de desarrollo alternativo. El proyecto en su conjunto se ha concebido colectivamente, en estrecha colaboración con las autoridades Lao. También están en curso otras iniciativas con ayuda de préstamos bilaterales en condiciones favorables.

223. Las iniciativas como la descrita en el párrafo anterior ponen de relieve el papel catalizador del PNUFID para movilizar recursos de muy diversas fuentes, independientemente de que en última instancia los fondos se canalicen por conducto del PNUFID. Ello cobra especial importancia cuando los proyectos de desarrollo alternativo patrocinados por el PNUFID llegan a su fin y se requiere aún financiación para fomentar el desarrollo socioeconómico general una vez eliminados los cultivos narcógenos. El distrito Dir del

Pakistán proporciona un claro ejemplo al respecto. Aunque el PNUFID logró financiar este proyecto de desarrollo alternativo en gran escala durante todo el período que fue necesario para eliminar completamente la adormidera de opio y garantizar una cierta estabilización de las actividades de desarrollo financiadas con cargo al proyecto, se ha previsto la próxima ejecución de un grupo de programas de ayuda bilateral y multilateral destinado a continuar el desarrollo del distrito Dir ya exento del cultivo de adormidera de opio.

224. Los planes de trabajo formulados para América Latina con miras a alcanzar los objetivos establecidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones están concebidos en torno a este mismo principio, según el cual el propio PNUFID financia algunas de las actividades, a la vez que instituciones de préstamo y otros organismos de ayuda asumen otros aspectos de la labor. El PNUFID tiene una importante función en cuanto a localizar esas fuentes de financiación y facilitar la concepción de los proyectos y la interacción conexa entre los copartícipes.

225. En África, el PNUFID constantemente afronta dificultades para hallar recursos suficientes. A ello se suman problemas de carácter operacional causados en parte por las limitaciones de la capacidad de absorción local y la insuficiente prioridad que se asigna a la cuestión de las drogas frente a tantos otros asuntos urgentes. A fin de superar esas limitaciones, el PNUFID ha tratado de estructurar sus programas africanos sobre la base de criterios geográficos y sectoriales claros. También es necesario duplicar los esfuerzos por seguir explorando distintos enfoques de financiación para África, por ejemplo abordando el problema de la droga no en forma aislada sino como parte integrante de cuestiones más amplias como la salud y la seguridad. Ello permitiría recurrir en mayor medida a los recursos de los grandes programas de ayuda y de las instituciones financieras internacionales que suelen aplicar ese enfoque sectorial amplio.

226. En general, el nivel del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 se basa en lo que el PNUFID considera una proyección razonable de los ingresos probables. Si bien ésta no puede ser una labor totalmente científica dado el carácter voluntario de todas las contribuciones al Fondo, es posible analizar las tendencias actuales y recientes y aprovechar el diálogo constante con los donantes para hacer una

suposición razonable de las probabilidades de financiación. Las prioridades de recaudación de fondos se centrarán en los esfuerzos por lograr un crecimiento continuo de las contribuciones procedentes de fuentes gubernamentales tradicionales, ampliar la base de financiación gubernamental, aumentar el número de arreglos de participación en los gastos con instituciones financieras internacionales y programas de préstamo bilaterales y localizar fuentes de financiación en el sector privado.

XI. Vigilancia, evaluación de los programas y presentación de informes de alcance mundial

227. En 2000-2001, el PNUFID reforzará su capacidad de vigilar los éxitos y fracasos en el logro de las metas globales de las Naciones Unidas de reducir considerablemente la oferta y la demanda mundiales de drogas ilícitas; evaluar el impacto de sus programas y determinar las mejores prácticas en materia de fiscalización de drogas; y presentar informes con carácter más sistemático sobre las tendencias mundiales, regionales y nacionales, así como sobre los progresos alcanzados por sus programas.

228. La vigilancia de las tendencias de la producción de cultivos ilícitos y del uso indebido de drogas ilícitas que realiza el PNUFID a nivel mundial es un aspecto crucial para evaluar el éxito o el fracaso obtenido en la fiscalización internacional de drogas. El conocimiento de las tendencias y de la evolución reciente de la producción de cultivos ilícitos y de los patrones del uso indebido de drogas ilícitas es esencial factor de un sistema cuyo fin es servir de alerta temprana a la comunidad internacional. Permite ajustar las estrategias mundiales y nacionales y la formulación de programas destinados a combatir nuevas amenazas. Conforme al mandato formulado por la Comisión en su 42º período de sesiones, una de las tareas del PNUFID es apoyar a los Estados Miembros en la vigilancia y presentación de informes en relación con el logro de las metas mundiales de fiscalización de drogas. A tal fin, el PNUFID ha elaborado y puesto en marcha dos programas mundiales, uno destinado a vigilar el cultivo de plantas ilícitas y el otro a evaluar la magnitud del uso indebido. Estos programas son fundamentales para ayudar a los países a cumplir sus obligaciones de presentación de informes y garantizar un seguimiento

coherente de la Declaración política aprobada en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

229. Los dos programas precedentes son insumos vitales para la evaluación de las actividades de fiscalización de drogas del PNUFID. Pueden asimismo servir como punto de referencia para evaluar el rendimiento de los programas en los países receptores, independientemente de que la actividad se financie con cargo a donantes bilaterales o multilaterales. Los programas proporcionarán un mejor análisis de la situación, así como los datos básicos necesarios para evaluar el impacto de la asistencia técnica. Por tanto, ambos programas mundiales son herramientas de evaluación de los programas y a la vez instrumentos para la vigilancia a nivel mundial.

230. Los criterios de evaluación de los programas aplicados por el PNUFID se perfeccionarán y ampliarán para aumentar la capacidad del Programa de establecer las mejores prácticas en las diversas esferas de la fiscalización de drogas y recomendarlas a los Estados Miembros. El enfoque tradicional de evaluar cada proyecto por separado para determinar si cada uno de ellos ha alcanzado sus objetivos es una herramienta útil para analizar los logros obtenidos y hacer los ajustes necesarios. Si bien se seguirá realizando este tipo de evaluación por proyecto, es preciso reconocer que ello no será suficiente para sacar conclusiones generales sobre la eficacia o ineficacia de los procedimientos utilizados en la fiscalización de drogas y deducir las mejores prácticas en un sentido genérico. Así pues, el nuevo enfoque de la evaluación aplicado por el PNUFID procura combinar la evaluación del rendimiento de cada programa específico con la necesidad de aprovechar la experiencia adquirida y determinar las mejores prácticas.

231. En respuesta a la idea de establecer grupos de expertos independientes por cada esfera temática, encargados de la evaluación de los programas, la CCAAP sugirió en su último informe que se tomaran precauciones para evitar el establecimiento de una burocracia especialmente compleja con ese fin. Al elaborar nuevos procedimientos de evaluación, y teniendo en cuenta la inquietud expresada por la CCAAP, el PNUFID ha renunciado a la idea de crear grupos de expertos permanentes por cada área temática. En lugar de ello seguirá un enfoque más flexible que potencie las evaluaciones constantes a

nivel de los proyectos en curso y se centre en los programas concretos nacionales o subregionales, o en las cuestiones técnicas cuando sea necesario. En el presupuesto de apoyo se prevé una capacidad básica de supervisión de la evaluación, formada por un funcionario de servicios generales y otro del cuadro orgánico (categoría superior). Las evaluaciones de los distintos proyectos y programas, incluidos los temáticos, se financiarán cargando sus costos reales al presupuesto de cada proyecto. Este punto se negociará con los países receptores en la fase de formulación de los proyectos.

232. A fin de acrecentar el impacto de sus intervenciones y paliar la fragmentación de sus actividades operacionales, el PNUFID ha aumentado la amplitud media de sus proyectos y reducido el número de los mismos de 260 en 2000 a 150 en 2001. Como primer paso, en el presupuesto por programas inicial se explicó que todos los proyectos que existían antes por separado, tanto en curso como en tramitación, se iban a refundir en sólo 75 programas, organizados en torno a las cuatro esferas temáticas. Los 75 programas propuestos se sintetizan ahora todavía más, agrupando los 150 proyectos en 8 programas nacionales, 13 programas regionales y 4 programas mundiales con subprogramas claramente definidos según las cuatro esferas temáticas. Los proyectos y programas del PNUFID se establecen cada vez más en armonía con el sistema de evaluación común de los países aplicable y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Siempre que es factible, en la fase de diseño de los proyectos se crean sinergias con la esfera de prevención del delito. Los programas de ámbito mundial se están reformulando con el fin de ofrecer un apoyo técnico más adecuado y establecer marcos prácticos para las intervenciones regionales y nacionales, descentralizando así los recursos como se ha indicado anteriormente.

233. Los informes del PNUFID tendrán un carácter más normalizado y se pondrán a disposición de los gobiernos y del público en general gracias a una mejor utilización de la tecnología moderna, como la página del Programa en Internet. A tal fin, el PNUFID ha elaborado perfiles nacionales y regionales normalizados en los que se analiza la situación y las tendencias de la oferta y demanda de drogas ilícitas en cada uno de los principales países y regiones en los que funciona. Estos perfiles se basarán en la información proporcionada por los gobiernos en el cuestionario para

los informes anuales e incorporarán toda información disponible que sea objetiva y científicamente fiable. Los perfiles nacionales se actualizarán por lo menos una vez al año y, en consecuencia, irán conformando con el tiempo un historial de las tendencias y acontecimientos relacionados con la droga en los distintos países. En el Informe Mundial sobre las Drogas (*World Drug Report*) del PNUFID se publicarán periódicamente perfiles de países seleccionados. Los perfiles nacionales constituirán un aporte a las evaluaciones comunes para los países realizadas en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y a las medidas adoptadas con arreglo al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y proporcionarán el contexto para el establecimiento de las prioridades del PNUFID en sus programas de asistencia a países concretos.

234. Como herramienta operacional, el PNUFID también ha elaborado perfiles programáticos normalizados. Dichos perfiles proporcionarán, en un formato resumido, los objetivos, actividades e insumos de todas las actividades operacionales del PNUFID, así como información sobre los progresos realizados. Mediante estos perfiles de los programas, las partes interesadas, como los Estados Miembros, también pueden tener acceso a los informes de los programas, incluidos los informes técnicos y de evaluación.

235. A fin de proporcionar a los Estados Miembros mejores datos y análisis sobre fiscalización de drogas, así como pruebas empíricas más rigurosas para la adopción de decisiones e información científica y técnica más fiable para la identificación de las mejores prácticas, el PNUFID continuará publicando: su informe anual sobre la oferta y la demanda mundiales, *Illicit Drug Trends*; su Informe Mundial sobre las Drogas (*World Drug Report*), de carácter bienal; su boletín científico, *Bulletin on Narcotics*; y la serie no periódica de estudios de la OFDPD sobre drogas y delincuencia. Estas publicaciones reunirán los datos proporcionados por los Estados Miembros y generados por los programas mundiales, así como estudios científicos, evaluaciones técnicas, resultados de evaluaciones y la experiencia operacional sobre el terreno. A fin de aumentar la utilidad de la vigilancia, evaluación y presentación de informes, sus resultados se añadirán a la información financiera y se presentarán conjuntamente a la Comisión en el informe bienal de ejecución del programa.

XII. Arreglos de ejecución y gestión financiera

236. En 2000-2001, el PNUFID procede a organizar sus programas formando una estructura más compacta y coherente, intensificar su capacidad de ejecutar un mayor volumen de programas en forma más eficiente y fortalecer su capacidad de administrar sus recursos financieros. El propósito es crear una organización capaz de ejecutar un creciente volumen de programas de alta calidad siendo, al mismo tiempo, más transparente y responsable ante los Estados Miembros.

A. Estructura de los programas

237. El programa de asistencia del PNUFID para 2000-2001 se ha refundido a fin de reflejar una estructura más clara y orientada hacia los objetivos. Actualmente todos los programas están agrupados en torno a las cuatro esferas temáticas de las operaciones del PNUFID: apoyo a las políticas, legislación y promoción; prevención y reducción del uso indebido de drogas; eliminación de los cultivos ilícitos; y represión del tráfico ilícito de drogas. Dentro de cada una de las cuatro esferas temáticas, los proyectos se han refundido formando los distintos programas. En total, los 260 proyectos de 2000 se reducirán a 150 en 2001, los cuales se sintetizarán aún más formando 8 programas nacionales, 13 regionales y 4 mundiales.

238. La nueva estructura programática permitirá crear dependencias de asistencia más amplias y coherentes que con el tiempo redundarán en una serie de ventajas, a saber:

a) Reunión de todas las actividades operacionales en torno a cuatro esferas temáticas, y no de regiones geográficas, lo que pone de relieve los objetivos sustantivos de los programas del PNUFID en apoyo de los objetivos y las metas de fiscalización de drogas establecidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Permite asimismo la intervencionalidad y el refuerzo mutuo de los programas mundiales, regionales y nacionales dentro de una misma esfera temática. En consecuencia, las actividades operacionales del PNUFID reflejarán una estructura más orientada hacia las metas, más coherente y verticalmente integrada;

b) La agrupación de los programas en torno a determinadas temáticas permite crear dependencias suficientemente amplias para establecer datos de referencia significativos y facilitar las evaluaciones orientadas a la obtención de resultados. La mayor amplitud de los programas permitirá también más flexibilidad para ajustar las actividades programáticas a nuevas situaciones;

c) La nueva estructura programática posibilitará una gestión más racional y eficaz en función de los costos en cuanto a la ejecución de los programas del PNUFID. Permitirá formular programas a cargo de los directores superiores de programa en cada esfera temática y para cada país y región. Luego, siempre que fuese posible, la ejecución de los componentes de programa se pondría en manos de expertos nacionales y de voluntarios de las Naciones Unidas.

B. Ejecución de los programas

239. Habida cuenta del carácter bien definido y especializado de su mandato, así como de su pericia técnica, el PNUFID continuará encargándose de los aspectos técnicos y operacionales de la ejecución de los programas y, a tal fin, seguirá reforzando sus capacidades técnicas y operacionales. La capacidad del PNUFID de prestar mejor orientación y asesoramiento técnicos a sus operaciones sobre el terreno y a los gobiernos receptores se logrará mediante: a) sus programas mundiales, que permitirán desarrollar conceptos y módulos técnicos; b) sus evaluaciones programáticas destinadas a determinar las mejores prácticas; y c) sus directores superiores de programa destacados en las oficinas nacionales del PNUFID. Ello requerirá una cooperación más estrecha entre las dos subdivisiones del PNUFID que se encargan respectivamente de las actividades operacionales y del apoyo técnico, así como una racionalización de las responsabilidades dentro del propio PNUFID. La capacidad operacional del Programa se realizará gracias a una mayor descentralización de las responsabilidades en favor de las oficinas nacionales y regionales del PNUFID y a la introducción de un nuevo sistema de gestión financiera.

240. Dado este aumento de su capacidad operacional, el PNUFID se esforzará por intensificar la ejecución de sus propios programas, colaborando estrechamente,

cuando sea adecuado y productivo, con asociados externos pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas o al ámbito de las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos receptores. En especial, el PNUFID procede a racionalizar su cooperación con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas teniendo en cuenta las respectivas excelencias de ambos órganos.

241. De modo similar, el PNUFID fortalecerá su cooperación con el PNUD y tratará de definir mejor el apoyo que las oficinas nacionales y las actividades operacionales del PNUFID pueden recibir sobre el terreno. El PNUFID firmó recientemente un memorando de entendimiento con los Voluntarios de las Naciones Unidas para normalizar el empleo de los voluntarios en los programas del PNUFID. El recurso a los voluntarios permitirá establecer un contacto más estrecho del PNUFID entre los programas u las actividades comunitarias generando al mismo tiempo ahorros sustanciales. En un principio, se empleará a los Voluntarios de las Naciones Unidas en programas de reducción de la demanda, si bien está previsto ampliar más adelante su participación en otras esferas de las operaciones del PNUFID.

242. En el marco de un programa conjunto existente y con miras a determinar los medios más eficaces en función de los costos de abordar las consecuencias sanitarias y sociales del uso indebido de drogas, el PNUFID seguirá colaborando con la OMS en las esferas de epidemiología, prevención, tratamiento y rehabilitación. El PNUFID pasó recientemente a ser copatrocinador del programa ONUSIDA y ambas organizaciones proponen crear un puesto mixto PNUFID/ONUSIDA en Viena con miras a llevar adelante sistemáticamente las investigaciones sobre la relación entre el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA, así como a determinar y difundir las mejores prácticas para hacer frente al problema del uso indebido de drogas en general y de la inyección de drogas en particular, así como al VIH/SIDA.

C. Gestión financiera

243. El actual sistema de vigilancia financiera existente en el PNUFID es insuficiente para satisfacer las necesidades de una organización en rápida evolución. La información financiera está fragmentada y su gestión dispersa. Concretamente, en lo que

respecta a los informes de gastos de los programas, el PNUFID depende de otros organismos de las Naciones Unidas, lo que causa graves demoras en la compilación de la información financiera y en la realización de un análisis oportuno de la situación financiera de los programas. Por tanto, el PNUFID está formulando un sistema de gestión financiera amplio basado en las exposiciones de ingresos y de gastos, tanto a nivel de la planificación sobre la base de los ingresos previstos (promesas de contribución de donantes) frente a los gastos previstos (presupuestos por programa), como a nivel efectivo sobre la base de los ingresos reales (contribuciones de donantes) frente a los gastos reales (obligaciones y desembolsos). Se reunirán datos financieros sobre cada programa y cada donante, lo que permitirá obtener respectivas exposiciones actualizadas de ingresos y gastos. Posteriormente pueden obtenerse exposiciones resumidas de ingresos y de gastos por esfera temática general, por país, por región y a nivel mundial. Este sistema se integrará en el sistema de presentación de informes del PNUFID, en particular en los perfiles de países y de programas. El objetivo es que los Estados Miembros puedan obtener una imagen fiel de los progresos sustantivos alcanzados, junto con información en tiempo real de la situación financiera de los programas del PNUFID.

244. El sistema se vinculará a la Internet, lo que permitirá a cada subdivisión del PNUFID sobre el terreno, así como en la sede, introducir datos financieros con arreglo a un sistema exactamente definido que corresponda a sus respectivas responsabilidades en materia de recaudación de fondos, gestión de fondos y ejecución de los programas. Aunque la entrada de datos tendrá un carácter plenamente descentralizado, se centralizará la gestión general del sistema. Ha concluido la fase de diseño del nuevo sistema, cuya plena puesta en funcionamiento está prevista para la primavera de 2001.

Anexo I

Cuadros complementarios

Cuadro A.1
Número de países que aportan contribuciones voluntarias, 1998-2000

<i>Contribuciones</i> (En miles de dólares EE.UU.)	<i>Número de países</i>			<i>Porcentaje del total de las contribuciones</i>		
	1998	1999	2000	1998	1999	2000
Más de 5 000	4	4	3	7,3	7,7	6
2 000 - 5 000	4	4	4	7,3	7,7	8
500 - 1 999	7	8	8	12,7	15,4	16
100 - 499	9	6	8	16,4	11,5	16
50 - 99	4	5	4	7,3	9,6	8
49 o menos	27	25	23	49,1	48,1	46
Total	55	52	50	100,0	100,0	100

Cuadro A.2
Gastos de apoyo a los programas, 2000-2001
 (En miles de dólares EE.UU.)

Concepto	Programas			Costos de apoyo a los programas										
	Fines generales	Fines especiales	Total	Organismos				PNUFID				Total		
				Fines generales	Fines espe- ciales	Total	%	Fines generales	Fines especiales	Total	%	Cantidad	%	
A. Ejecución a cargo del PNUFID														
Total A	10 656,9	57 303,1	67 960,0	52,8	464,1	516,8	0,8	1 268,2	6 833,1	8 101,2	11,9	8 618,1	12,7	
B. Ejecución a cargo de organismos														
Entidades de las Naciones Unidas														
Centro para la Prevención Internacional del Delito	135,0	-	135,0	13,5	-	13,5	10,0	4,1	-	4,1	3,0	17,6	13,0	
CESPAP	-	1,4	1,4	-	0,2	0,2	13,0	-	-	-	0,0	0,2	13,0	
UNICEF	-	445,5	445,5	-	35,3	35,3	7,9	-	22,6	22,6	5,1	57,9	13,0	
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	4 899,6	15 993,0	20 892,6	339,8	1 227,1	1 566,9	7,5	423,0	726,1	1 149,1	5,5	2 716,0	13,0	
Organismos especializados de las Naciones Unidas														
FAO	-	7 077,0	7 077,0	-	725,0	725,0	10,2	-	195,0	195,0	2,8	920,0	13,0	
OIT	293,9	1 101,5	1 395,4	38,3	132,4	170,6	12,2	-	11,0	11,0	0,8	181,6	13,0	
Organización Marítima Internacional	-	30,7	30,7	-	3,9	3,9	12,7	-	-	-	0,0	3,9	12,7	
UNESCO	-	6,6	6,6	-	0,9	0,9	13,0	-	-	-	0,0	0,9	13,0	
Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	-	537,9	537,9	-	53,8	53,8	10,0	-	16,2	16,2	3,0	70,0	13,0	
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	-	1 677,9	1 677,9	-	86,4	86,4	5,1	-	130,3	130,3	7,8	216,7	12,9	
Voluntarios de las Naciones Unidas	60,0	113,0	173,0	7,8	13,1	20,9	12,1	-	1,6	1,6	0,9	22,5	13,0	
UPU	-	100,0	100,0	-	7,5	7,5	7,5	-	5,5	5,5	5,5	13,0	13,0	
OMS	-	2 049,4	2 049,4	-	266,4	266,4	13,0	-	-	-	0,0	266,4	13,0	

Concepto	Programas			Costos de apoyo a los programas									
	Fines generales	Fines especiales	Total	Organismos				PNUFID				Total	
				Fines generales	Fines espe- ciales	Total	%	Fines generales	Fines especiales	Total	%	Cantidad	%
Organizaciones intergubernamentales													
Consejo Caribeño para la Aplicación de las Leyes Aduaneras	-	1 057,3	1 057,3	-	7,5	7,5	0,7	-	129,9	129,9	12,3	137,4	13,0
Consejo de Europa (Grupo Pompidou)	-	81,8	81,8	-	5,7	5,7	7,0	-	4,9	4,9	6,0	10,6	13,0
Centro Europeo de Políticas e Investigaciones sobre Bienestar Social	-	114,7	114,7	-	14,9	14,9	13,0	-	-	-	0,0	14,9	13,0
Interpol	-	1 857,1	1 857,1	-	65,0	65,0	3,5	-	74,3	74,3	4,0	139,2	7,5
OUA	-	282,6	282,6	-	11,3	11,3	4,0	-	25,5	25,5	9,0	36,8	13,0
Organización Mundial de Aduanas	5,2	187,1	192,3	-	-	-	0,0	0,7	24,3	25,0	13,0	25,0	13,0
Organizaciones no gubernamentales													
Asociación Casa Famiglia Rosetta	-	226,4	226,4	-	11,3	11,3	5,0	-	18,1	18,1	8,0	29,4	13,0
Foro Regional de la ASEAN	-	46,3	46,3	-	6,0	6,0	13,0	-	-	-	0,0	6,0	13,0
Centros de Integración Juvenil	-	131,9	131,9	-	5,5	5,5	4,2	-	11,6	11,6	8,8	17,1	13,0
Ayuda de la Iglesia Noruega	74,6	293,4	368,0	4,8	19,3	24,1	6,5	4,6	19,1	23,7	6,4	47,8	13,0
Servicio Social de la Industria (Brasil)	223,7	2,3	226,0	-	29,1	29,1	12,9	-	0,3	0,3	0,1	29,4	13,0
Consortium	-	57,0	57,0	-	2,9	2,9	5,0	-	4,6	4,6	8,0	7,4	13,0
World Concern	8,8	194,2	203,0	0,5	12,4	12,9	6,3	-	13,6	13,6	6,7	26,4	13,0
World Scout Bureau	-	93,9	93,9	-	7,5	7,5	8,0	-	4,7	4,7	5,0	12,2	13,0
Total B	5 700,8	33 759,9	39 460,7	404,8	2 750,2	3 154,9	8,0	432,4	1 439,1	1 871,5	4,7	5 026,5	12,7
C. Ejecución nacional													
Total C	2 460,9	38 416,4	40 877,3	70,5	310,6	381,1	0,9	46,6	1 050,2	1 096,8	2,7	1 477,9	3,6
Total A, B y C	18 818,6	129 479,4	148 298,0	528,1	3 524,8	4 052,9	2,7	1 747,2	9 322,3	11 069,5	7,5	15 122,4	10,2

Cuadro A.3

Distribución regional de los programas y el apoyo a los programas, 2000-2001

(En miles de dólares EE.UU.)

Concepto	Estimaciones revisadas para 2000-2001			
	Fines generales	Fines especiales	Total	
			Cantidad	%
África subsahariana				
A. Programas	587,8	6 126,3	6 714,1	67,6
B. Oficinas extrasede	2 954,8	262,6	3 217,4	32,4
Total	3 542,6	6 388,9	9 931,5	100,0
África septentrional y Oriente Medio				
A. Programas	76,4	2 683,3	2 759,7	75,9
B. Oficinas extrasede	762,3	115,0	877,3	24,1
Total	838,7	2 798,3	3 637,0	100,0
Europa central y oriental				
A. Programas	733,5	5 329,7	6 063,2	82,3
B. Oficinas extrasede	1 078,4	228,4	1 306,8	17,7
Total	1 811,9	5 558,1	7 370,0	100,0
Asia occidental y central				
A. Programas	6 138,4	20 229,7	26 368,1	89,5
B. Oficinas extrasede	2 227,5	867,0	3 094,5	10,5
Total	8 365,9	21 096,7	29 462,6	100,0
Asia meridional				
A. Programas	856,6	659,5	1 516,1	61,9
B. Oficinas extrasede	903,8	28,3	932,1	38,1
Total	1 760,4	687,8	2 448,2	100,0
Asia oriental y el Pacífico				
A. Programas	379,5	19 654,8	20 034,3	81,8
B. Oficinas extrasede	3 628,6	842,4	4 471,0	18,2
Total	4 008,1	20 497,2	24 505,3	100,0
América Latina y el Caribe				
A. Programas	3 812,4	59 516,6	63 329,0	91,6
B. Oficinas extrasede	2 549,2	3 249,7	5 798,9	8,4
Total	6 361,6	62 766,3	69 127,9	100,0
Ámbito mundial				
A. Programas	6 234,0	15 279,5	21 513,5	100,0
Total	6 234,0	15 279,5	21 513,5	100,0
Total				
A. Programas	18 818,6	129 479,4	148 298,0	88,3
B. Oficinas extrasede	14 104,6	5 593,4	19 698,0	11,7
Total	32 923,2	135 072,8	167 996,0	100,0

Cuadro A.4

Distribución de los puestos correspondiente al presupuesto de apoyo bienal, al presupuesto por programas bienal, al presupuesto ordinario y a expertos asociados y préstamos no reembolsables, 2000-2001

Concepto	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	SG/CP	SG/OC	ONP	CL	Total
I. Presupuesto de apoyo bienal													
A. Programas													
1. Oficinas extrasede													
<i>África</i>													
Egipto													
2000-2001 inicial	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	2	5
2000-2001 revisado	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	2	5
Kenya													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	1	3	5
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	1	2	4
Nigeria													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
2000-2001 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	2	4
Senegal													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	1	4	7
2000-2001 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Sudáfrica													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	2	--	--	3	--	--	--	4	7
2000-2001 revisado	--	--	1	--	2	--	--	3	--	--	--	4	7
<i>Europa</i>													
Bruselas (Bélgica)													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	2	3
2000-2001 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	2
Federación de Rusia													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	--	1	3
2000-2001 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	2	2	5
Letonia													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>Asia occidental y central</i>													
Afganistán													
2000-2001 inicial	--	--	1	--	1	--	--	2	--	--	1	2	5
2000-2001 revisado	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	2	4
Irán (República Islámica del)													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	2	2	5
2000-2001 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	2	2	5
Pakistán													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	5	7
2000-2001 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	3	5
Uzbekistán													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	1	3	6
2000-2001 revisado	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	1	3	6

Concepto	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	SG/CP	SG/OC	ONP	CL	Total
<i>Asia meridional</i>													
India													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	2	6	10
2000-2001 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	3	5
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>													
Myanmar													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	--	1	2	--	--	1	5	8
2000-2001 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
RDP Lao													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	--	4	6
2000-2001 revisado	--	--	--	1	1	1	--	3	--	--	--	4	7
Tailandia													
2000-2001 inicial	--	1	--	1	--	--	1	3	--	--	2	5	10
2000-2001 revisado	--	1	--	1	--	--	1	3	--	--	2	5	10
Viet Nam													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
2000-2001 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
<i>América Latina y el Caribe</i>													
Barbados													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	1	3	6
2000-2001 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	3	5
Bolivia													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	2	5	9
2000-2001 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	2	4	7
Brasil													
2000-2001 inicial	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	5	8
2000-2001 revisado	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	2	5	9
Colombia													
2000-2001 inicial	--	1	--	--	--	1	--	2	--	--	1	5	8
2000-2001 revisado	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	4	7
México													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
2000-2001 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
Perú													
2000-2001 inicial	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	3	6
2000-2001 revisado	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Total, oficinas extrasede													
2000-2001 inicial	--	2	4	12	10	9	2	39	--	--	22	76	137
2000-2001 revisado	--	1	5	10	11	4	1	32	--	--	24	65	121
2. Sede													
Director/DOA													
2000-2001 inicial	--	1	--	1	--	--	--	2	--	1	--	--	3
2000-2001 revisado	--	1	1	1	--	--	--	3	--	2	--	--	5
Subdivisión de Operaciones/DOA													
2000-2001 inicial	--	--	--	4	4	5	1	14	--	10	--	--	24
2000-2001 revisado	--	--	1	3	5	4	1	14	--	10	--	--	24

Concepto	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	SG/CP	SG/OC	ONP	CL	Total
Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas/DOA													
2000-2001 inicial	--	--	1	2	--	--	--	3	1	6	--	--	10
2000-2001 revisado	--	--	--	3	--	--	--	3	1	7	--	--	11
Total, sede													
2000-2001 inicial	--	1	1	7	4	5	1	19	1	17	--	--	37
2000-2001 revisado	--	1	2	7	5	4	1	20	1	19	--	--	40
Total, apoyo a los programas													
2000-2001 inicial	--	3	5	19	14	14	3	58	1	17	22	76	174
2000-2001 revisado	--	2	7	17	16	8	2	52	1	19	24	65	161
B. Gestión y administración													
2. Sede													
Oficina del Director Ejecutivo y Oficina de Enlace de Nueva York													
2000-2001 inicial	--	--	2	1	1	2	--	6	--	4	--	--	10
2000-2001 revisado	--	--	2	1	--	3	--	6	--	4	--	--	10
Dependencia de Relaciones Externas													
2000-2001 inicial	--	--	1	--	--	3	--	4	--	3	--	--	7
2000-2001 revisado	--	--	1	--	--	5	--	6	--	3	--	--	9
Dependencia de Recaudación de Fondos													
2000-2001 inicial	--	--	1	--	2	--	1	4	--	3	--	--	7
2000-2001 revisado	--	--	--	--	2	--	1	3	1	2	--	--	6
Servicio de Apoyo a los Programas													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	2	1	--	3	1	11	--	--	15
2000-2001 revisado	--	--	--	1	2	1	--	4	--	10	--	--	14
Director/DTAOFD													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2000-2001 revisado	--	1	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	2
Subdivisión de Tratados, Asuntos Jurídicos y Secretaría de la Comisión													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--	2
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1
Total, gestión y administración													
2000-2001 inicial	--	--	4	1	5	6	1	17	1	23	--	--	41
2000-2001 revisado	--	1	3	2	4	9	1	20	1	21	--	--	42
C. Programas													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total, presupuesto de apoyo bienal													
2000-2001 inicial	--	3	9	20	19	20	4	75	2	40	22	76	215
2000-2001 revisado	--	3	10	19	20	17	3	72	2	40	24	65	203

Concepto	SGA	L-7	L-6	L-5	L-4	L-3	L-2	Total	GS/CP	GS/OC	ONP	CL	Total
II. Presupuesto por programas bienal													
A. Apoyo a los programas													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
B. Gestión y administración													
División de Tratados y de Apoyo a los Órganos de Fiscalización de Drogas													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
2000-2001 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Total, gestión y administración													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
2000-2001 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
C. Programas													
1. Oficinas extrarresede													
<i>África</i>													
Egipto													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1
Kenya													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Nigeria													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Sudáfrica													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	2	--	--	3	--	--	--	--	3
2000-2001 revisado	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	--	--	2
<i>Europa</i>													
Bulgaria													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
2000-2001 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
<i>Asia occidental y central</i>													
Afganistán													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Irán (República Islámica del)													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Pakistán													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
2000-2001 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Tayikistán													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	2	1	--	3	--	--	--	--	3
2000-2001 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Uzbekistán													
2000-2001 inicial	--	--	--	2	1	--	--	3	--	--	--	--	3
2000-2001 revisado	--	--	--	1	2	1	--	4	--	--	--	--	4

Concepto	SGA	L-7	L-6	L-5	L-4	L-3	L-2	Total	GS/CP	GS/OC	ONP	CL	Total
<i>Asia meridional</i>													
India													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>													
Myanmar													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RDP Lao													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
2000-2001 revisado	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	--	--	2
Tailandia													
2000-2001 inicial	--	--	--	2	4	--	--	6	--	--	--	--	6
2000-2001 revisado	--	--	--	2	3	--	--	5	--	--	--	--	5
Viet Nam													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>América Latina y el Caribe</i>													
Barbados													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Colombia													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
2000-2001 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Perú													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
República Dominicana													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Total, oficinas extrasede													
2000-2001 inicial	--	--	--	9	12	1	--	22	--	--	--	--	22
2000-2001 revisado	--	--	--	7	11	3	--	21	--	--	--	--	21

2. Sede

Oficina del Director Ejecutivo													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Dependencia de Relaciones Externas													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--	2
Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero													
2000-2001 inicial	--	--	1	2	4	1	1	9	--	2	--	--	11
2000-2001 revisado	--	--	--	--	3	1	2	6	--	3	--	--	9

Secretaría de la JIFE/DTAOFD														
	2000-2001 inicial	--	--	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	3
	2000-2001 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	3
Programa de Asesoramiento Jurídico/DTAOFD														
	2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	1	--	2	--	1	--	--	3
	2000-2001 revisado	--	--	--	1	--	1	--	2	--	1	--	--	3
Subdivisión de Operaciones														
	2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	3
	2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	1	1	2	--	--	--	--	2
Programa de Vigilancia de Cultivos Ilícitos														
	2000-2001 inicial	--	--	--	--	2	1	--	3	--	1	--	--	4
	2000-2001 revisado	--	--	--	--	2	--	--	2	--	1	--	--	3
Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas/DOA														
	2000-2001 inicial	--	--	--	--	7	5	6	18	--	13	--	--	31
	2000-2001 revisado	--	--	--	--	3	4	5	12	--	11	--	--	23
Total, sede														
	2000-2001 inicial	--	--	1	3	14	9	7	34	--	21	--	--	55
	2000-2001 revisado	--	--	1	1	9	7	8	26	--	20	--	--	46
Total, presupuesto por programas														
	2000-2001 inicial	--	--	1	13	26	10	7	57	--	21	--	--	78
	2000-2001 revisado	--	--	1	9	20	10	8	48	--	20	--	--	68

III. Presupuesto ordinario

A. Apoyo a los programas

2. Sede

Total, apoyo a los programas														
	2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

B. Gestión y administración

2. Sede

Director Ejecutivo

	2000-2001 inicial	1	--	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	2
	2000-2001 revisado	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1

Oficina del Director Ejecutivo y Oficina de Enlace de Nueva York

	2000-2001 inicial	--	--	--	1	1	--	1	3	--	1	--	--	4
	2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dependencia de Relaciones Externas

	2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	1	--	--	2
	2000-2001 revisado	--	1	--	2	--	--	--	3	--	1	--	--	4

Dependencia de Recaudación de Fondos

	2000-2001 inicial	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1
	2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1

Servicio de Apoyo al Programa

	2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	1	--	--	2
	2000-2001 revisado	--	--	--	1	--	--	1	2	1	2	--	--	5

<i>Concepto</i>	<i>SGA</i>	<i>L-7</i>	<i>L-6</i>	<i>L-5</i>	<i>L-4</i>	<i>L-3</i>	<i>L-2</i>	<i>Total</i>	<i>GS/CP</i>	<i>GS/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>CL</i>	<i>Total</i>
Total, gestión y administración													
2000-2001 inicial	1	--	--	3	1	1	1	7	1	3	--	--	11
2000-2001 revisado	1	1	--	3	--	1	1	7	1	3	--	--	11
C. Programas													
2. Sede													
Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
2000-2001 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Director/DTAOFD													
2000-2001 inicial	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Subdivisión de Tratados, Asuntos Jurídicos y Secretaría de la Comisión/DTAOFD													
2000-2001 inicial	--	--	1	1	3	2	2	9	--	4	--	--	13
2000-2001 revisado	--	--	1	1	3	2	2	9	--	4	--	--	13
Secretaría de la JIFE/DTAOFD													
2000-2001 inicial	--	--	1	1	4	7	3	16	--	11	--	--	27
2000-2001 revisado	--	--	1	1	4	7	3	16	--	11	--	--	27
Programa de Asesoramiento Jurídico/DTAOFD													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	1	--	--	2
2000-2001 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	1	1	--	--	3
Director/DOA y Subdivisión de Operaciones													
2000-2001 inicial	--	--	--	--	1	1	1	3	1	2	--	--	6
2000-2001 revisado	--	--	--	--	--	1	1	2	--	2	--	--	4
Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas/DOA													
2000-2001 inicial	--	--	--	1	4	3	2	10	1	4	--	--	15
2000-2001 revisado	--	--	--	1	6	3	2	12	1	4	--	--	17
Total, programas													
2000-2001 inicial	--	1	2	4	13	13	8	41	2	22	--	--	65
2000-2001 revisado	--	--	2	4	14	13	8	41	2	22	--	--	65
Total, presupuesto ordinario													
2000-2001 inicial	1	1	2	7	14	14	9	48	3	25	--	--	76
2000-2001 revisado	1	1	2	7	14	14	9	48	3	25	--	--	76

IV. Expertos asociados/préstamos no reembolsables

<i>Concepto</i>		<i>L-5</i>	<i>L-2</i>	<i>Total</i>
A. Apoyo a los programas				
1. Oficinas extrasede				
<i>África subsahariana</i>				
Kenya				
	2000-2001 inicial	--	1	1
	2000-2001 revisado	--	1	1
Nigeria				
	2000-2001 inicial	--	1	1
	2000-2001 revisado	--	1	1
Senegal				
	2000-2001 inicial	--	1	1
	2000-2001 revisado	--	--	--
Sudáfrica				
	2000-2001 inicial	--	1	1
	2000-2001 revisado	--	1	1
<i>África septentrional y Oriente Medio</i>				
Egipto				
	2000-2001 inicial	--	1	1
	2000-2001 revisado	--	2	2
<i>Europa central y oriental</i>				
Bruselas (Bélgica)				
	2000-2001 inicial	--	1	1
	2000-2001 revisado	--	--	--
Federación de Rusia				
	2000-2001 inicial	--	--	--
	2000-2001 revisado	--	1	1
<i>Asia occidental y central</i>				
Afganistán				
	2000-2001 inicial	--	1	1
	2000-2001 revisado	--	--	--
Irán (República Islámica del)				
	2000-2001 inicial	--	1	1
	2000-2001 revisado	--	1	1
Pakistán				
	2000-2001 inicial	--	--	--
	2000-2001 revisado	--	1	1
Uzbekistán				
	2000-2001 inicial	--	--	--
	2000-2001 revisado	--	--	--
<i>Asia meridional</i>				
India				
	2000-2001 inicial	--	1	1
	2000-2001 revisado	--	1	1

<i>Concepto</i>	<i>L-5</i>	<i>L-2</i>	<i>Total</i>
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>			
Myanmar			
2000-2001 inicial	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--
RDP Lao			
2000-2001 inicial	--	--	--
2000-2001 revisado	--	2	2
Tailandia			
2000-2001 inicial	--	1	1
2000-2001 revisado	--	3	3
Viet Nam			
2000-2001 inicial	--	2	2
2000-2001 revisado	--	2	2
<i>América Latina y el Caribe</i>			
Barbados			
2000-2001 inicial	--	--	--
2000-2001 revisado	--	1	1
Bolivia			
2000-2001 inicial	--	1	1
2000-2001 revisado	--	2	2
Colombia			
2000-2001 inicial	--	1	1
2000-2001 revisado	--	1	1
México			
2000-2001 inicial	--	--	--
2000-2001 revisado	--	1	1
Perú			
2000-2001 inicial	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--
Total, oficinas extrasede			
2000-2001 inicial	--	14	14
2000-2001 revisado	--	20	20
2. Sede			
Subdivisión de Operaciones/DOA			
2000-2001 inicial	1	6	7
2000-2001 revisado	--	4	4
Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas/DOA			
2000-2001 inicial	--	2	2
2000-2001 revisado	--	1	1
Total, sede			
2000-2001 inicial	1	8	9
2000-2001 revisado	--	5	5
Total, apoyo a los programas			
2000-2001 inicial	1	22	23
2000-2001 revisado	--	25	25

<i>Concepto</i>	<i>L-5</i>	<i>L-2</i>	<i>Total</i>
B. Gestión y administración			
2. Sede			
Oficina del Director Ejecutivo y Oficina de Enlace de Nueva York			
2000-2001 inicial	--	2	2
2000-2001 revisado	--	1	1
Dependencia de Relaciones Externas			
2000-2001 inicial	--	1	1
2000-2001 revisado	--	1	1
Dependencia de Recaudación de Fondos			
2000-2001 inicial	--	1	1
2000-2001 revisado	--	--	--
Total, gestión y administración			
2000-2001 inicial	--	4	4
2000-2001 revisado	--	2	2
C. Programas			
2. Sede			
Subdivisión de Tratados, Asuntos Jurídicos y Secretaría de la Comisión/DTAOFD			
2000-2001 inicial	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--
Secretaría de la JIFE/DTAOFD			
2000-2001 inicial	--	--	--
2000-2001 revisado	--	--	--
Programa de Asesoramiento Jurídico/DTAOFD			
2000-2001 inicial	--	3	3
2000-2001 revisado	--	1	1
Total, programas			
2000-2001 inicial	--	3	3
2000-2001 revisado	--	1	1
Total, expertos asociados/préstamos no reembolsables			
2000-2001 inicial	1	29	30
2000-2001 revisado	--	28	28

Nota: Secretario General Adjunto (SGA); División de Operaciones y Análisis (DOA); División de Tratados y de Apoyo a los Órganos de Fiscalización de Drogas (DTAOFD); oficial nacional de programas (ONP); categoría principal (CP); otra categoría (OC); categoría local (CL).

Cuadro A.5

Puestos de los proyectos ejecutados por el PNUFID, presupuesto revisado para 2000-2001

<i>Oficina y título del programa</i>	<i>Categoría</i>
A. Apoyo a los programas	Ninguna
B. Gestión y administración	
<i>División de Tratados y de Apoyo a los Órganos de Fiscalización de Drogas</i>	
GLO/E59	Diseño, desarrollo y aplicación de un sistema de gestión de recursos humanos
1. Director del proyecto	L-5
C. Programas	
1. Oficinas extrasede	
<i>África</i>	
RER/E68	Programa subregional para Oriente Medio
1. Coordinador del programa	L-3
RAF/D21	Servicio de asesoramiento en materia de represión en África oriental
2. Coordinador del programa interregional	L-4
RAF/E13	Capacitación en sistemas judiciales para la tramitación de casos relacionados con las drogas en África meridional
3. Director del proyecto	L-4
GLO/900	Programa de asesoramiento jurídico
4. Asesor jurídico superior	L-5
<i>Asia occidental y central</i>	
IRA/E51	Estrategia unificada de intervención combinada para la República Islámica del Irán (CYRUS)
5. Asesor técnico jefe	L-4
RAS/D18	Apoyo a los programas de represión antidroga en Asia sudoccidental y central
6. Asesor en cuestiones de represión	L-5
RER/969	Fortalecimiento de la cooperación subregional en materia de fiscalización de drogas en Asia central
7. Asesor en cuestiones de represión	L-4
GLO/900	Programa de asesoramiento jurídico
8. Asesor jurídico superior	L-5
RER/E29	Fiscalización de precursores en Asia central
9. Coordinador del proyecto	L-3
TAJ/D65	Fomento de instituciones, formulación de estrategias y mejora de las medidas contra las drogas y la delincuencia en Tayikistán
10. Coordinador del programa	L-4
11. Asesor técnico jefe	L-4
<i>Europa</i>	
RER/D41	Programa conjunto PNUFID-Phare para reforzar la capacidad de represión antidroga en Europa sudoriental
12. Coordinador del programa	L-4

Asia oriental y el Pacífico

LAO/D35	Componente de desarrollo de ámbito rural del proyecto piloto del BAD para la estabilización del cambio de los cultivos en la provincia de Houaphan	
	13. Asesor técnico	L-3
RAS/C75	Fortalecimiento institucional de los organismos encargados de la reducción de la demanda de drogas entre los grupos de alto riesgo	
	14. Director del proyecto	L-5
RAS/D82	Apoyo para la represión antidroga en Asia oriental y el Pacífico	
	15. Asesor técnico	L-5
RAS/D44	Fortalecimiento de programas de reducción de la demanda de drogas en Asia oriental y el Pacífico	
	16. Asesor para la reducción de la demanda	L-5
RAS/C46	Medidas para hacer efectiva la capacidad de organismos de represión antidroga de Asia oriental para reunir e intercambiar información	
	17. Coordinador del proyecto	L-4
RAS/C51	Mejora de la capacitación para la represión antidroga en Asia oriental	
	18. Coordinador del proyecto	L-4
RAS/C74	Fortalecimiento de la capacidad judicial y de encausamiento para la fiscalización de drogas en Asia oriental	
	19. Coordinador del proyecto	L-4

América Latina y el Caribe

GLO/900	Programa de asesoramiento jurídico	
	20. Asesor jurídico principal	L-5
DOM/E64	Mejoramiento del sistema judicial para combatir la delincuencia relacionada con las drogas en la República Dominicana	
	21. Asesor técnico jefe	L-4

2. Sede

Oficina del Director Ejecutivo

RER/969	Fortalecimiento de la cooperación subregional para la fiscalización de drogas en Asia central	
	1. Asesor superior en cuestión de políticas	L-6

Dependencia de Relaciones Externas

GLO/B90	Promoción de la imagen del PNUFID	
	2. Empleado de información	SG
	3. Secretario	SG

Programa mundial contra el blanqueo de dinero

GLO/B79	Programa mundial contra el blanqueo de dinero	
	4. Experto financiero	L-4
	5. Analista de bases de datos	L-4
	6. Asesor sobre el blanqueo de dinero	L-4
	7. Economista	L-3
	8. Experto en bases de datos	L-2
	9. Experto adjunto en cuestiones financieras extraterritoriales	L-2
	10. Secretario	SG
	11. Secretario	SG
	12. Secretario	SG

Secretaría de la JIFE/DTAOFD

GLO/565	Banco de datos de la JIFE para la fiscalización de precursores	
	13. Asesor técnico	L-4
	14. Secretario	SG
	15. Secretario	SG

Programa de asesoramiento jurídico/DTAOFD

GLO/900	Programa de asesoramiento jurídico	
	16. Asesor jurídico superior	L-5
	17. Experto jurídico	L-3
	18. Secretario	SG

División de Operaciones y Análisis

GLO/C93	Apoyo para el establecimiento de un mecanismo internacional de vigilancia del cultivo ilícito de plantas narcógenas	
	19. Asesor técnico jefe	L-4
	20. Experto en estudios sobre el terreno	L-4
	21. Secretario	SG

Subdivisión de Operaciones/DOA

RER/969	Fortalecimiento de la cooperación subregional para la fiscalización de drogas en Asia central	
	22. Experto para el proyecto	L-3
RAF/B66	Redes de expertos locales para el programa de reducción de la demanda en África	
	23. Coordinador del proyecto	L-2

Subdivisión de Formulación y Análisis de Política/DOA

GLO/583	Asistencia al apoyo científico en el sector de los laboratorios	
	24. Experto	L-3
	25. Técnico de laboratorio	SG
	26. Secretario	SG
GLO/B83	Análisis de caracterización y elaboración de perfiles de materiales y productos incautados en el contexto de la droga	
	27. Experto	L-2
	28. Técnico de laboratorio	SG
GLO/C92	Informe Mundial sobre las Drogas	
	29. Director adjunto del proyecto	L-3
	30. Experto en investigación y relación de datos	L-2
GLO/B92	Iniciativa mundial para la prevención primaria del uso indebido de sustancias	
	31. Experto	L-3
GLO/E10	Análisis de políticas y tendencias	
	32. Empleado de investigación	SG
	33. Empleado de información	SG
	34. Operador de introducción de datos	SG
	35. Secretario	SG
	36. Secretario	SG

<i>Oficina y título del programa</i>		<i>Categoría</i>
GLO/E12	Prestación de servicios de información electrónica a los Estados Miembros	
	37. Experto en análisis de sistemas	L-4
	38. Analista de bases de datos	L-2
	39. Ayudante para sistemas informáticos	SG
	40. Empleado encargado de sistemas informáticos	SG
GLO/E90	Investigación y formulación de políticas (represión del tráfico ilícito)	
	41. Experto	L-3
	42. Estadístico adjunto	L-2
GLO/E89	Investigación y formulación de políticas (reducción de la demanda)	
	43. Experto en tratamientos contra el uso indebido de drogas	L-4
	44. Asesor en cuestiones de uso indebido de drogas y de VIH/SIDA	L-4
	45. Secretario	SG
GLO/C54	Establecimiento de una red mundial de programas juveniles para la prevención del uso indebido de drogas	
	46. Experto	L-2

Cuadro A.6

Distribución estimada de los fondos necesarios para el tratamiento electrónico de datos, 2000-2001

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Finalidad</i>	<i>Costos del personal</i>	<i>Servicios por contrata</i>		<i>Adquisiciones</i>	<i>Total</i>
		<i>Desarrollo de sistemas</i>	<i>Servicios de mantenimiento</i>	<i>Suministros de equipo y programas informáticos</i>	
I. Mantenimiento periódico (presupuesto de apoyo)					
2000-2001, inicial	200	370	570
2000-2001, revisado	185	360	545
II. Desarrollo de los sistemas principales ^a (presupuesto por programas) ^b					
A. Sistema de gestión financiera integrada					
Inicial	..	--	--	--	--
Revisado	..	1 200	..	260	1 460
B. Gestión de los proyectos					
Inicial	..	--	--	--	--
Revisado	..	180	..	60	240
Total					
Inicial		--		--	--
Revisado		1 380		320	1 700
Total general					
Inicial		--	200	370	570
Revisado		1 380	185	680	2 245

^aEl calendario fijado es el siguiente: diseño (marzo-agosto de 2000); desarrollo (septiembre de 2000-febrero de 2001); producción (marzo de 2001)

^bEn este sistema se integrará principalmente la información financiera y sustantiva sobre los proyectos de la Sede y las oficinas extrasede.

Cuadro A.7

Servicios de consultoría al PNUFID: evolución de los gastos, 1997-2000

(En dólares EE.UU)

<i>Concepto</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>Ene-sept de 2000</i>
Sede	1 212 769	360 914	370 622	188 140
Organismos	443 154	587 172	310 712	47 480
Total	1 655 923	948 086	681 334	235 620
Financiación				
Presupuesto ordinario	74 300	143 500	118 086	29 062
Extrapresupuestaria				
Apoyo	149 250	31 344	-	74 141
Programas	1 432 373	773 242	563 248	131 417
Total	1 655 923	948 086	681 334	234 620

Anexo II

Presentación y metodología del presupuesto

A. Ciclo presupuestario y formato del presupuesto de apoyo bienal

1. Tras la aprobación del anteproyecto, el ciclo presupuestario bienal del Fondo del PNUFID se compone de las tres etapas siguientes: presupuesto inicial presentado con anterioridad al comienzo del bienio; presupuesto revisado presentado a la mitad del período de dos años; y presupuesto final presentado hacia la conclusión del ciclo presupuestario. Cada uno de los presupuestos que se presenta consta de dos partes, el presupuesto de apoyo bienal y el presupuesto por programas bienal. El presupuesto de apoyo bienal del Fondo del PNUFID se presenta siguiendo el modelo presupuestario armonizado del PNUD, el UNICEF y el FNUAP. Dicho formato se utilizó por primera vez en el presupuesto de apoyo final correspondiente al bienio 1996-1997 y el presupuesto de apoyo inicial correspondiente al bienio 1998-1999 (E/CN.7/1997/14). En el modelo armonizado se establece un formato común para la presentación de los presupuestos de apoyo bienales, se determinan los términos y definiciones comunes correspondientes y se fija una metodología común para la preparación de las estimaciones presupuestarias. Las principales características del presupuesto de apoyo bienal son las siguientes:

- a) Una clara separación entre el presupuesto de apoyo bienal y el presupuesto por programas bienal;
- b) La integración del presupuesto de apoyo bienal en un marco general de recursos, incluidas las actividades de los programas;
- c) Una clara separación en el presupuesto de apoyo bienal entre el apoyo a los programas y la gestión y administración;
- d) La transparencia de los recursos de la sede y las actividades sobre el terreno;
- e) La financiación del presupuesto de apoyo bienal con cargo a recursos no asignados y recursos de apoyo a los programas;

f) La presentación del presupuesto de apoyo bienal por sectores de consignación para su aprobación por la Comisión;

g) Una clasificación del presupuesto basada en las dependencias orgánicas, con indicación de las responsabilidades y funciones centrales de cada dependencia.

2. Si bien en el modelo armonizado del presupuesto se prevé una presentación uniforme de los programas de las Naciones Unidas, se deja un margen suficiente de flexibilidad para mantener o introducir conceptos presupuestarios concretos de la organización pertinente. A ese respecto, los siguientes conceptos presupuestarios han sido introducidos en el modelo armonizado de presupuesto que aplica el PNUFID:

a) La comparabilidad con el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, a fin de permitir una presentación integrada del presupuesto;

b) Un informe de las actividades y de ejecución en el contexto del presupuesto final de apoyo bienal;

c) Una presentación detallada de la situación financiera, con un enfoque sistemático para estimar los ingresos;

d) Una revisión del presupuesto aprobado dentro del bienio en la forma y el momento necesarios;

e) Un nuevo cálculo de los costos de las actividades de los programas;

f) Amplios anexos al presupuesto de apoyo bienal, incluida información de interés para la Comisión y la CCAAP, por ejemplo, sobre lo siguiente: la estructura orgánica del PNUFID; las respuestas a las observaciones de la Comisión, la CCAAP y, en su caso, la Junta de Auditores; y la metodología presupuestaria.

3. Como se ha indicado, el presupuesto comprende, además del presupuesto de apoyo bienal, el presupuesto por programas bienal, presentándose ahora los dos en un documento global conforme a lo recomendado por la CCAAP. En lo esencial, el presupuesto de apoyo se justifica en función del

volumen del programa que se va a ejecutar, con remisiones de uno a otro presupuesto cuando así procede.

B. Metodología de los presupuestos de apoyo y por programas revisados para el bienio 2000-2001

4. Los presupuestos bienales revisados presentan los ajustes efectuados a mediados del período de dos años en los presupuestos iniciales aprobados para el bienio 2000-2001. Las estimaciones presupuestarias iniciales aprobadas y las actividades programáticas no afectadas por los ajustes siguen siendo válidas y no sufren modificación en el presupuesto revisado.

5. En las revisiones presupuestarias se incluyen dos tipos de ajustes: las variaciones en los costos y las variaciones en el volumen de los recursos. La variaciones en los costos expresan los aumentos o disminuciones del costo de un determinado insumo de recursos. Estos ajustes reflejan, en particular, las fluctuaciones en las tasas de vacantes y en los costos estándar, la inflación y los tipos de cambio en comparación con las previsiones utilizadas para determinar el presupuesto aprobado. Los cambios en el volumen de los recursos registran las modificaciones de los elementos controlables del presupuesto aprobado, en particular la modificación del programa de trabajo aprobado. En el presupuesto revisado sólo figuran las modificaciones principales del presupuesto inicial aprobado, y no se pretende abarcar todos los detalles y ajustes posibles.

6. Los ajustes en el volumen de los recursos de los presupuestos revisados para el bienio 2000-2001 se expresan a los valores y costos estándar revisados. En estos valores y costos estándar se incluye información sobre los tipos de cambio, tasas de inflación, costos salariales estándar, gastos comunes de personal e índices de vacantes. Para calcular las variaciones en los costos se aplican luego los valores y costos estándar actualizados y se comparan con las tendencias registradas en los gastos reales. Si bien el presupuesto del PNUFID se expresa en dólares de los EE.UU., una proporción considerable de los gastos se realiza en otras monedas. Por ello, las fluctuaciones del tipo de cambio y la tasa de inflación entre dichas monedas y el dólar pueden tener una repercusión considerable en el cálculo del ajuste de los costos. Respecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio, los ajustes de los

costos vienen a actualizar las previsiones anteriores sobre la base de los tipos operacionales reales para cada mes en el país en el que se realizan las operaciones. Las proyecciones hasta el final del ejercicio presupuestario se basan en el tipo mensual más reciente de que se dispone y no se intenta pronosticar el movimiento de las monedas frente al dólar de los EE.UU. Respecto de la inflación, las previsiones anteriores se actualizan sobre la base de los índices efectivos mensuales de precios al consumo vigentes en el país en el que se realizan las operaciones. Las previsiones se basan en el promedio de los 12 meses anteriores, ajustándolas de ser necesario para tener en cuenta la evolución reciente de la inflación. Las revisiones de los costos salariales estándar, los gastos comunes de personal y los índices de vacantes se basan en la experiencia real por cuadros y categorías en la sede de Viena y en cada una de las cuatro regiones de operación. Las previsiones se basan en la información mensual más reciente de que se dispone para los 19 países que representan las principales zonas de operaciones del PNUFID y en los costos salariales estándar utilizados para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, incluida la versión 7 para 2000-2001.

Anexo III

Respuesta a las recomendaciones y observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Junta de Auditores

- A. Recomendaciones y observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**
1. En el informe de la CCAAP (E/CN.7/1999/20) sobre los proyectos de presupuesto de apoyo y por programas finales para el bienio 1998-1999 y los proyectos de presupuesto iniciales para 2000-2001 (E/CN.7/1999/17 y 18) figuraban una serie de solicitudes y recomendaciones en demanda de más información. A continuación se reseñan las respuestas del PNUFID.
 2. *Combinación de la presentación de los presupuestos de apoyo y por programas.* En el párrafo 3 del documento E/CN.7/1999/20, la CCAAP señaló que convendría combinar los presupuestos bienales de apoyo y por programas en un documento único, pues así se lograría una presentación más integrada y se ofrecería al lector un panorama más cabal de las actividades y los recursos relacionados con el programa de fiscalización de drogas.
 3. *Respuesta.* Conforme a la recomendación de la CCAAP, el presente informe contiene los dos presupuestos en un solo documento. Aunque los presupuestos detallados siguen presentándose por separado en consonancia con el modelo armonizado, sólo hay un resumen operativo de conjunto y una parte dedicada a la situación financiera general del Fondo del PNUFID.
 4. *Presentación de los cambios en la distribución de los puestos y cambios conexos.* La Comisión recomendó que en el futuro se proporcionara un resumen de los cambios relacionados con los puestos (puestos nuevos, puestos suprimidos, reclasificaciones y transferencias), incluidas las dependencias regionales.
 5. *Respuesta.* Conforme a la recomendación de la CCAAP, estos cambios se indican ahora en el resumen operativo, facilitándose detalles adicionales para cada oficina o esfera en el presupuesto de apoyo.
 6. *Reorganización del resumen financiero.* La Comisión recomendó que la información proporcionada en el resumen financiero se reorganizase de forma que incluyera los saldos de apertura y de cierre.
 7. *Respuesta.* Se ha modificado en consecuencia el cuadro con el resumen financiero que figura en el presente informe, de modo que indique claramente la disponibilidad, la utilización y el saldo de los fondos, conforme a la recomendación de la Comisión.
 8. *Se deberían tomar precauciones para evitar el establecimiento de una burocracia especialmente compleja con fines de evaluación.* En el párrafo 16 del documento E/CN.7/1999/20, la CCAAP observaba que se iban a establecer grupos de cinco a siete expertos independientes encargados de evaluar el programa en el marco de cada una de sus cuatro esferas temáticas. La Comisión confiaba en que se tomaran las precauciones necesarias para evitar el establecimiento de una burocracia excesivamente compleja con ese fin.
 9. *Respuesta.* El PNUFID se ha distanciado de la idea arriba indicada y adoptará en su lugar un enfoque más flexible, que haga hincapié en evaluaciones constantes a nivel de los proyectos y se centre en programas concretos nacionales o subregionales, o bien en cuestiones técnicas cuando sea necesario. En el presupuesto de apoyo se prevé una capacidad básica de supervisión de la evaluación, constituida por un funcionario de servicios generales y un funcionario (superior) del cuadro orgánico. Cada evaluación de proyecto o programa, incluidos los de carácter temático, se financiará cargando sus costos reales al presupuesto respectivo.
 10. *Establecimiento de un sistema amplio de gestión financiera y un sistema íntegro de presentación de informes.* En el párrafo 18 del documento E/CN.7/1999/20, la CCAAP expresaba su opinión de que este sistema debería haberse presentado en el contexto del presupuesto de apoyo, incluyendo una

estimación de su costo y un calendario para su puesta en práctica.

11. *Respuesta.* En conformidad con el presupuesto modelo armonizado, el cuadro A.6 del anexo I muestra la distribución estimada de los fondos necesarios para el tratamiento electrónico de datos en 2000-2001. El cuadro A.6 indica claramente las repercusiones del nuevo sistema en los costos, tanto en lo que respecta al presupuesto de apoyo como al presupuesto por programas, inscribiéndose los costos periódicos en el presupuesto de apoyo, y los no repetitivos, relacionados principalmente con la gestión financiera de los proyectos y los informes de carácter sustantivo, en el presupuesto por programas. Se incluye también un calendario de ejecución.

12. *Recuperación de los gastos de apoyo a los programas.* En el párrafo 25 de su último informe, la Comisión reiteraba la recomendación concerniente a los gastos de apoyo a los programas ejecutados a nivel nacional, referente a la necesidad de vigilarlos muy de cerca y de examinarlos periódicamente, de modo que el PNUFID no se encuentre en una situación poco equitativa en lo que respecta a la financiación de gastos generales para apoyo a los programas. Añadía que convendría presentar recomendaciones a la Comisión de Estupefacientes para su examen.

13. *Respuesta.* Se formuló a la Comisión, en su 43º período de sesiones, una propuesta para que autorizara elevar hasta el 13% los cargos de apoyo a los programas en todos los proyectos del PNUFID independientemente de la modalidad de ejecución, y para que esa subida se autorizase desde el comienzo de 2000-2001. Tras deliberar sobre este tema, la Comisión decidió volverlo a examinar en el contexto del presupuesto revisado para 2000-2001, en su 44º período de sesiones, para dar tiempo a que sigan las consultas con todas las partes interesadas. La secretaría del PNUFID continúa sus consultas y presentará una propuesta revisada.

14. Además de esas recomendaciones concretas, la Comisión señaló el aumento de los recursos del presupuesto ordinario destinados a consultores así como la posible necesidad de distribuir tales recursos si el PNUFID conseguía reducir más los servicios de consultores externos haciéndose cargo de la labor. A este respecto, conviene señalar que el presupuesto ordinario del PNUFID para consultores en 2000-2001 se ha reducido ya de 1.109.100 a 809.360 dólares. Asimismo, como pidió posteriormente la Comisión, en

el cuadro A.7 del Anexo I se presentan datos sobre la financiación de los servicios de consultoría. El cuadro muestra claramente una acentuada disminución de tales servicios, que pasan de 1,7 millones de dólares en 1997 a 0,7 millones en 1999, tendencia que continúa en 2000.

B. Recomendaciones y observaciones de la Junta de Auditores

15. En el dictamen de auditoría sobre los estados financieros del Fondo del PNUFID correspondientes al bienio 1998-1999 se incluye una reserva técnica de la Junta de Auditores. La Junta restringió su dictamen porque no le fue posible evaluar el efecto de los ajustes que pudieran ser necesarios cuando se recibiesen las auditorías pendientes de las declaraciones de gastos relativas a los proyectos de ejecución nacional. Por tanto, la Junta recomendó al PNUFID que intensificara sus esfuerzos para alentar al PNUD a velar por la presentación de los necesarios informes de auditoría relativos a los proyectos de ejecución nacional y, cuando proceda, que prorrogara los arreglos conforme a los cuales dichos proyectos son auditados por empresas contables locales.

16. Como se reconoce en el informe de auditoría, el PNUFID ha seguido de cerca este asunto con el PNUD y ha contratado empresas de contabilidad locales para conseguir la presentación de los certificados de auditoría pendientes. Al 30 de junio de 2000, se había obtenido el visto bueno de auditoría para 4,1 millones de dólares de gastos en 1998-1999 y estaban en curso auditorías sobre otros 11,6 millones de dólares. Así pues, se espera en el curso de 2000 los informes de auditoría abarcarán casi el 86% de los 18,3 millones de dólares de gastos destinados a los proyectos de ejecución nacional en 1998-1999. Ello significará una mejora apreciable en la aplicación de la recomendación, subsistiendo ahora un problema que es principalmente de cronología.

17. En el informe del Secretario General sobre el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría formuladas en 1998-1999 figuran otras recomendaciones menos importantes formuladas por la Junta, así como las respuestas del PNUFID a las mismas.

Anexo IV

Organización del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

1. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) fue establecido en virtud de la resolución 45/179 de la Asamblea General en calidad de único órgano responsable de las actividades internacionales concertadas en materia de fiscalización del uso indebido de drogas con las siguientes funciones:

a) Ser la entidad central en materia de fiscalización de drogas, con responsabilidad exclusiva de coordinar y guiar de manera eficaz todas las actividades de las Naciones Unidas en materia de fiscalización de drogas y ser depositaria de los conocimientos técnicos en materia de fiscalización internacional de drogas para la Secretaría de las Naciones Unidas así como para los Estados Miembros, y, en tal carácter, prestarles asesoramiento en cuestiones relativas a la fiscalización nacional e internacional de drogas;

b) Actuar en nombre del Secretario General en el desempeño de las responsabilidades que le han sido asignadas conforme a lo dispuesto en los tratados internacionales pertinentes y las resoluciones de los órganos de las Naciones Unidas relativas a la fiscalización internacional de drogas;

c) Prestar servicios sustantivos y de secretaría a la Comisión de Estupeficientes y a sus órganos subsidiarios, conforme a lo dispuesto en las disposiciones de los tratados, así como a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes;

d) Desarrollar y llevar a cabo actividades operacionales en materia de fiscalización de drogas mediante una red de oficinas extrasede y prestar asistencia a los gobiernos para el desarrollo y la ejecución de programas dirigidos a reducir el cultivo, la producción, la fabricación, el tráfico ilícitos y el uso indebido de estupeficientes y sustancias sicotrópicas y a mejorar la eficacia de las medidas de fiscalización del suministro lícito de drogas y precursores químicos.

2. El PNUFID se financia con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y con cargo a recursos extrapresupuestarios, que comprenden los del

presupuesto de apoyo bienal y el presupuesto por programas del Fondo del PNUFID. Con cargo al presupuesto ordinario del PNUFID se sufragan esencialmente las actividades relacionadas con la aplicación de los tratados y las cuestiones jurídicas en la sede del PNUFID; el presupuesto es presentado por el Secretario General, examinado por la Comisión Consultiva en Cuestiones Administrativas y de Presupuesto (CCAAP) y aprobado por la Asamblea General. El presupuesto de apoyo bienal y el presupuesto por programas del Fondo del PNUFID se financian mediante contribuciones voluntarias y se destinan a ayudar a los países en desarrollo a cumplir sus obligaciones de aplicación de las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas. Esa asistencia se presta por conducto de la sede del PNUFID y de la red de oficinas extrasede del PNUFID y mediante programas de fiscalización de drogas. Ambos presupuestos son presentados por el Director Ejecutivo, examinados por la CCAAP y aprobados por la Comisión de Estupeficientes. Aproximadamente el 10% de los recursos del PNUFID proviene del presupuesto ordinario y el 90% restante corresponde a contribuciones voluntarias.

3. A continuación se describen las entidades orgánicas del PNUFID, especificando su principal fuente de financiación y tomando como base el Boletín del Secretario General ST/SGB/1998/17, de 30 de octubre de 1998.

A. Director Ejecutivo y Oficina del Director Ejecutivo

4. El Director Ejecutivo del PNUFID es responsable de la gestión del programa. El Director Ejecutivo del PNUFID es también Director Ejecutivo de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. El Director Ejecutivo cuenta con el apoyo de una oficina integrada establecida para la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena para el desempeño de las funciones ejecutivas y de

gestión. La Oficina del Director Ejecutivo se financia con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios.

B. Servicio de Apoyo al Programa

5. El Servicio de Apoyo al Programa administra los recursos financieros del PNUFID. En esta labor se incluye, en particular, el manejo del presupuesto y el sistema de presentación de informes de ejecución del PNUFID, la preparación de los estados financieros del Fondo del PNUFID y la planificación de los trámites de personal del PNUFID. Este servicio se financia principalmente con cargo a recursos extrapresupuestarios.

C. Dependencia de Relaciones Externas y Dependencia de Recaudación de Fondos

6. Entre las funciones de la Dependencia de Relaciones Externas y la Dependencia de Recaudación de Fondos se incluyen la promoción de la imagen del PNUFID y la coordinación de las actividades de comunicación y relaciones públicas del PNUFID. Otra de sus funciones es el desarrollo de la coordinación y cooperación entre organismos con otras organizaciones internacionales, el sector privado y organizaciones no gubernamentales. La Dependencia de Recaudación de Fondos se encarga de la movilización de recursos, en particular para las actividades de cooperación técnica. Estas dos dependencias se financian principalmente con cargo a recursos extrapresupuestarios.

D. División de Tratados y de Apoyo a los Órganos de Fiscalización de Drogas

7. Dentro de la División de Tratados y de Apoyo a los Órganos de Fiscalización de Drogas se encuentra la Subdivisión de Tratados, Asuntos Jurídicos y Secretaría de la Comisión y la Secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. La División cumple las funciones que le corresponden en virtud de los tratados e instrumentos de fiscalización de drogas y de las resoluciones intergubernamentales correspondientes; supervisa la aplicación de las disposiciones de los tratados y las resoluciones y decisiones intergubernamentales pertinentes; y promueve la adhesión a los tratados internacionales de

fiscalización de drogas y su aplicación eficaz por parte de los Estados. La División presta también servicios sustantivos y de secretaría a la Comisión y a la Junta y ofrece asesoramiento en cuestiones de fiscalización de drogas y apoyo a las funciones que corresponden al PNUFID en virtud de los tratados. La División se financia principalmente con cargo a recursos del presupuesto ordinario.

E. División de Operaciones y Análisis

8. Dentro de la División de Operaciones y Análisis, se encuentran la Subdivisión de Operaciones y la Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas. La División coordina todas las actividades operacionales del PNUFID en la Sede y en las oficinas extrasede, y ayuda a los gobiernos a desarrollar y poner en práctica programas de fiscalización de drogas. La División también supervisa y analiza las tendencias mundiales en materia de drogas, actúa como depositaria de los conocimientos técnicos y científicos en materia de fiscalización de drogas, promueve normas internacionales para el intercambio de información relacionada con las drogas, y facilita el intercambio de información entre los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. La División se financia principalmente con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Anexo V

Glosario

Apoyo a los programas. Desarrollo, formulación, ejecución y evaluación de los programas de una organización. En general, ello se hace por conducto de dependencias que brindan apoyo técnico, temático, geográfico, logístico o administrativo a los programas.

Ejecución nacional. Arreglo por el cual se encomienda a una entidad ubicada en el país receptor la responsabilidad de ejecutar proyectos que cuentan con asistencia del PNUFID.

Fondos de apoyo a los programas. Fondos que, en virtud de las disposiciones de apoyo a los programas, provienen de la ejecución de proyectos y están exclusivamente destinados a financiar actividades de apoyo a los programas.

Fondos para fines especiales. Fondos aceptados por el Director Ejecutivo a los que el donante asigna fines concretos, compatibles con los del PNUFID. Los fondos para fines especiales se asignan tanto de una manera estricta, sobre la base de acuerdos relativos a proyectos específicos entre el PNUFID y los países donantes, como en forma flexible, conforme a las indicaciones generales de los países donantes, sobre la base de prioridades temáticas y geográficas.

Fondos para fines generales. Fondos aceptados por el Director Ejecutivo para fines compatibles con los del PNUFID, sin ninguna asignación concreta que limite su utilización.

Gastos de apoyo a los organismos. Gastos realizados por un organismo de ejecución al administrar las actividades de proyectos financiados con cargo al PNUFID.

Organización asociada. Entidad que, por designación del Director Ejecutivo del PNUFID, participa, en asociación con una organización de ejecución, en la ejecución de proyectos.

Organización de ejecución. Entidad designada por el Director Ejecutivo para ejecutar un proyecto. La organización de ejecución se ocupa de la gestión general del proyecto y se encarga y responde de la obtención de los resultados, del logro de los objetivos

del proyecto y de la utilización de los recursos del PNUFID.

Presupuesto de apoyo a los programas. Parte del presupuesto de apoyo bienal que abarca actividades técnicas y administrativas y en que existe una relación demostrable entre la actividad de apoyo y la realización de actividades de los proyectos.

Presupuesto de apoyo bienal. Presupuesto que abarca el apoyo a los programas y la gestión y administración.

Presupuesto final. Estimaciones presupuestarias tras recalcular por segunda vez y en forma definitiva, al final del segundo año del bienio, los gastos del presupuesto bienal inicialmente aprobado.

Presupuesto inicial. Estimaciones presupuestarias aprobadas por la Comisión de Estupefacientes antes del comienzo del bienio.

Presupuesto por programas. Aportaciones directas necesarias para lograr los objetivos de un determinado proyecto o programa de cooperación en materia de fiscalización internacional de drogas. Puede consistir en general en expertos, personal de apoyo, suministros y equipo, subcontratos y capacitación individual o colectiva.

Presupuesto revisado. Estimaciones presupuestarias tras recalcular por primera vez, al final del primer año del bienio, el presupuesto bienal inicialmente aprobado.

Reserva. Cantidad considerada esencial para mantener la liquidez financiera y la integridad del Fondo del PNUFID, para compensar las irregularidades en las corrientes de liquidez y para cubrir otras necesidades similares, conforme a lo que decida la Comisión de Estupefacientes.

Sector de consignación. Subdivisión de la consignación a la que se ha asignado un monto determinado en la decisión relativa a la consignación de créditos y dentro de la cual el Director Ejecutivo del PNUFID está autorizado a hacer transferencias sin autorización previa.

Variaciones en el volumen de los recursos. Aumentos o disminuciones reales de las necesidades, que representan los elementos controlables en las estimaciones presupuestarias.

Variaciones en los costos. Todo aumento o disminución en el costo de los recursos aportados que se derive de variaciones en los costos, los precios o los tipos de cambio.